



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Centro:	Escola Superior de Infermeria del Mar (Centre adscrit UPF)
Curso de inicio de la titulación:	2018-2019
Versión de la memoria:	Versión 2
Curso de entrada en vigor:	2021-2022

SUMARIO

1. 22. 43. 174. 195. 426. 907. 1068. 1189. 12410.125

Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel:

Máster

Denominación corta:

Enfermería y Salud Escolar

Denominación específica:

Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar por la Universidad Pompeu Fabra

Título Conjunto: No

Descripción del Convenio: no procede

Rama:

Ciencias de la Salud

ISCED 1:

720 salud

ISCED 2:

723 enfermería y atención a enfermos

Habilita para profesión regulada:

NO

Condición de acceso para título profesional:

No

Especialidades:

No procede

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos obligatorios:	45 ECTS
Créditos optativos:	0
Créditos prácticas externas:	6
Créditos TFM:	9
Créditos ECTS (total):	60 ECTS

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

Participantes: No procede

Centros:

Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIMar). Barcelona. Centro adscrito UPF.

1.3.1. Datos asociados al Centro:

Información referente al centro en el que se imparte el título:

Semipresencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 30

Segundo año de implantación: 30

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo				Tiempo parcial			
	ECTS mínima	Matrícula	ECTS máxima	Matrícula	ECTS mínima	Matrícula	ECTS máxima	Matrícula
Primer curso	60.0		60.0		30.0		30.0	
Resto de cursos	03.0		60.0		03.0		45.0	

Normas de permanencia:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/inici>

Lenguas en las que se imparte:

Catalán/ Castellano/ inglés

2. Justificación

Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

En la sociedad actual, no sólo hay que hacer frente a problemas de salud pública, sino también a las interpretaciones diversas y cambiantes de los problemas de salud, así como a distintos conceptos de la salud. Éstos, tienen un gran impacto en el día a día de niños y adolescentes, dado que se convierten en temas difíciles de abordar. Es por esto, que la escuela, al ser un agente de socialización de gran importancia, se convierte en el lugar ideal donde enfermeras/os pueden promover e implementar una vida y entorno más saludable, y con ello afectar de forma positiva a los miembros de toda la comunidad escolar. Es de sobras conocida la importancia del aprendizaje y el mantenimiento de estilos de vida saludables en la infancia para la prevención de enfermedades crónicas y discapacitantes.

El rol educador de la enfermería está ampliamente aceptado a nivel nacional e internacional, como también lo está el hecho de que precisa formación para ejercer este rol en entornos específicos como puede ser el entorno escolar. El propósito de este máster es, precisamente, dotar al profesional de enfermería de estrategias pedagógicas aplicables a la comunidad educativa de ámbito escolar. Con esta formación podrá incidir en el bienestar y la salud de esta comunidad, a través de la educación sanitaria orientada a la efectividad y la eficiencia¹

La figura del enfermero/a escolar ha sido definida por numerosos organismos nacionales e internacionales. La *National Association of School Nurse (NASN)* lo define como una práctica especializada de la profesión enfermera que persigue el bienestar, el éxito académico y la promoción de la salud en la vida de los estudiantes. Con esta finalidad, los/as enfermeros/as escolares fomentan la responsabilidad positiva de los alumnos para un desarrollo normal, promoviendo la salud y la seguridad; intervienen en problemas de salud potenciales y actuales; realizan gestión de casos y colaboran activamente con toda la comunidad escolar para construir la capacidad de adaptación de los estudiantes ante sociedad, entorno, la familia, su gestión, apoyo y aprendizaje”²

En Francia, donde hace unas décadas que la enfermería escolar desempeña su trabajo, las enfermeras escolares fueron definidas por *la France Santé Publique Accuel SFSP (2004)* como: “aquellas enfermeras que tienen como ámbito de actuación la salud de los niños y adolescentes en las escuelas. Éstas ejercen actividades de prevención y promoción de la salud, y están ubicadas y se integran en el entorno escolar. Según este organismo, sus actividades se dividen en:

- actividades fijas (visitas clínicas, entrevistas con las familias, administración de vacunas, realización de pruebas y técnicas, administración de medicación, entre otras),
- educación para la salud
- atención a situaciones diversas imprevisibles (emergencias, inadaptación social, integridad física y psicológica e integración de los niños con discapacidad).

¹ Red de Escuelas para la Salud en Europa. <https://www.educacion.navarra.es/>

² National Association of School Nurse. (2017) <https://www.nasn.org/home>

En la búsqueda de una definición de enfermería escolar actual cabe destacar la que realiza la **Asociación Nacional de Enfermeras Escolares de Australia** donde la enfermera escolar es una enfermera especializada en Salud Pública. Para ellos la enfermería escolar como: “Una práctica especializada de enfermería profesional que promueve el bienestar, el éxito académico y el logro de los estudiantes a lo largo de toda la vida”. Pretende intervenir en problemas de salud reales y potenciales, proveer servicios de manejo de casos y colaborar activamente con otros para fortalecer la capacidad de adaptación, autogestión, autopromoción y aprendizaje de los estudiantes y la familia.

En nuestro contexto, a nivel Estatal, asociaciones como la Sociedad Científica de Enfermería Escolar (SCEE), definió esta figura en el II Congreso Nacional de en Enfermería y Salud Escolar (**año**) como un profesional que cuenta con un título oficial universitario de enfermería y dispone de una formación adicional académica y/o profesional de postgrado en enfermería escolar. Para esta sociedad, la enfermera escolar se define como el/la profesional de enfermería que realiza su trabajo en el ámbito escolar, prestando atención y cuidado de la salud en la comunidad educativa y que para su desempeño ha recibido una formación específica y complementaria en su proceso formativo. Su objetivo es contribuir al pleno desarrollo de la comunidad, maximizando su bienestar físico, mental y social, teniendo que estar integrado/a en la misma y, en consecuencia, estar presente en el centro educativo durante todo el horario escolar.³

La Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) en 2010 definió al enfermero/a escolar como “el profesional a quien, dentro del ámbito del Centro Educativo y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada o, en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia a los alumnos de modo directo, integral o individualizado. En los colegios, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud”.⁴

A nivel local, la Asociación Catalana de Enfermería y Salud Escolar (ACISE) definió en 2014 la enfermera escolar del siguiente modo: “La enfermera escolar es un/a enfermero/a de práctica avanzada, que por su formación y experiencia presenta un perfil adecuado para desarrollar plenamente los roles competenciales de la enfermera escolar con la finalidad del cuidado, la prevención y la promoción de la salud, principalmente de los niños/as y adolescentes, desde su primera infancia (guarderías), infancia (en las escuelas ordinarias), preadolescentes y adolescentes (Institutos). Todo ello sin olvidar al resto de miembros que componen la comunidad educativa (profesores, padres, Ampas...), y teniendo en cuenta el entorno social de la comunidad donde pertenece la escuela. El objetivo a corto plazo es conseguir un estado

³ SCE3. (2009). Congrés Nacional Infermeria i Salut Escolar, Gandia, <https://uesce.com/portfolio/sce3/>

⁴ Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (2010). Perfil de la enfermera escolar elaborado por la Asociación Madrileña de enfermería en centros educativos. <https://amece.es/>

óptimo de salud para los estudiantes, así como prepararlos para el auto empoderamiento de su salud en la edad adulta.⁵

Anterior al trabajo de conceptualización y definición de la enfermería escolar por parte de sociedades locales y nacionales, ya en 1992, como iniciativa de la OMS, surgió la *European Network of Health Promoting Schools* (ENHPS) o la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS), en la que se integran más de 40 países europeos, y entre los que figura España. Desde su inicio, su principal objetivo es lograr estilos de vida saludables para la totalidad de la población escolarizada, desarrollando ambientes de apoyo directamente relacionados con la promoción de la salud. Para esta red, una escuela promotora de salud implica al personal de salud y de educación, a los profesores, estudiantes, padres y líderes de la comunidad, en la tarea de promover la salud. Fomenta la salud y el aprendizaje con todos los medios a su alcance, hace todo lo que está en su mano para ofrecer ambientes favorables para la salud y pone en marcha una serie de programas y servicios clave de promoción y educación para la salud.⁶

La creación de este tipo de espacios convierte el contexto escolar en un escenario saludable donde se propician acciones integrales de promoción de la salud como una oportunidad para seguir aprendiendo, pero también como una estrategia de desarrollo humano que facilita las habilidades y destrezas en el niño y adolescente para cuidar de su propia salud, la de su familia y comunidad. Este tipo de proyecto educativo favorece la formación de personas creativas, seguras de sí mismas, críticas e innovadoras, creando valores de autoestima, autovaloración y asertividad (Choque, 2005).

Como se ha puesto de manifiesto, la escuela constituye un entorno privilegiado para el abordaje de factores de riesgo y el mantenimiento de hábitos de vida saludables que se traducen en una reducción de enfermedades crónicas (cardiovasculares, neurodegenerativas, renales, respiratorias, entre otras) en la edad adulta.^{7,8}

En la etapa de escolarización, hay grupos de jóvenes especialmente vulnerables y desfavorecidos que requieren esfuerzos en equidad y acceso a programas que reduzcan los riesgos relacionados con su género, edad, instrucción, clase social, etc., y que potencien sus oportunidades para vivir más saludablemente. Las escuelas promotoras de salud y el desarrollo de un currículum con contenidos de salud que se apoye en orientaciones didácticas para el desarrollo de relaciones interpersonales saludables en la comunidad escolar y en la habilitación de espacios que potencien la salud, son determinantes para ello (Hernán et al, 2001).

⁵ ACISE (2009) Enfermeras/os Escolares: Habilidades, competencias y funciones <http://acise.cat/wp-content/uploads/2016/08/2-Infermeres-escolars-funcionscompetencies-i-habilitats-1.pdf>

⁶ D Lister-Sharp, S Chapman, S Stewart-Brown, and A Sowden , 1999; Ramos et al, 2010; Vivian Barnekow Rasmussen, David Rivett, (2000) "The European Network of Health Promoting Schools – an alliance of health, education and democracy", Health Education, Vol. 100 Issue: 2, pp.61-67

⁷ Zafra-Agea, J. A. (2017). *Disseny implantació i avaluació del blog salut i escola 2.0 per a la promoció de conductes saludables en adolescents*. Universitat Rovira i Virgili.

⁸ Ayuso. R. La promoción de salud en la escuela como estrategia para el abordaje de la cronicidad. Revista Horizonte Sanitário. Horizonte sanitario Vol. 18(1). pàg. 37-47. Tabasco, Mèxic, 2019. doi: 10.19136/hs.a18n1.2433

El consejo de la Unión Europea, dentro del "Pacto Europeo para la Salud y el Bienestar Mental: resultados y actuación futura", (2011) reconoce la importancia de los centros educativos como entornos en los que actuar en el ámbito de la salud y el bienestar mental, a la vez que insta a que los Estados miembros incluyan la prevención de los trastornos psíquicos y el fomento de la salud y el bienestar mental como parte de sus estrategias y / o planes de acción.

En la última reunión de trabajo entre expertos de los sectores de salud mental y educación (Luxemburgo, 2012), las principales conclusiones extraídas fueron que la promoción de la salud mental de los niños y los adultos jóvenes es una prioridad en el pacto europeo para la salud mental y el bienestar. Aún así, para llevarla a cabo se requiere la cooperación de muchos actores como los diferentes profesionales dentro de los centros escolares, los servicios sanitarios y sociales, las comunidades locales y regionales, los padres y las organizaciones juveniles.

Desde este punto de vista, el de un acercamiento nacional de la salud mental en las escuelas, el sistema nacional de salud de Canadá ofrece un modelo universal que puede ser adaptado a las diferentes condiciones locales del país. Este valora la idoneidad de crear un modelo para ser utilizado en todo Canadá.

De vuelta al territorio español, la educación para la salud está integrada desde la LOMCE de 2013 en el currículum como un tema transversal, Sin embargo, aunque esta opción ha generado condiciones favorables para el objetivo de salud, en la práctica educativa faltan profesionales de enfermería para abordar estos contenidos de manera efectiva e integrada desde el entorno escolar. En España la figura de la Enfermería escolar sólo está institucionalizada en los colegios de Educación Especial y actualmente se está introduciendo en los colegios ordinarios de algunas comunidades autónomas.

Desde el inicio de este proyecto, los miembros de la Comisión del Máster en Enfermería y Salud Escolar han coincidido en la pertinencia de esta formación de Máster por diferentes motivos

1. Es un proyecto innovador: Tras las consultas realizadas y la revisión de la literatura efectuada, se ha visto que apenas existen en el territorio español y catalán, propuestas de estas características. Sólo existe un máster propio de la Universidad de Barcelona, impartido en modalidad online y sin posibilidad de acceso al doctorado. Esta es una petición reiterada por los profesionales de enfermería interesados en este ámbito de trabajo, y en futuras líneas de investigación, y liderada por diferentes asociaciones de Enfermería Escolar.
2. Es un proyecto relevante para la sociedad. Ocuparse de la salud infantil y de la adquisición de hábitos saludables en edades tempranas representa una inversión en el bienestar y la salud de la población del futuro. Cubrir la figura del enfermero/a escolar se percibe cada vez más como una necesidad. En los próximos años esta se verá incrementada para asegurar la salud de la población y la sostenibilidad del sistema de salud pues intensifica la promoción de la salud a partir de la incorporación de los buenos hábitos para una vida plena. Asimismo, hay que recordar que la enfermera/o escolar tiene una función preventiva muy importante en problemas de salud en la población adolescente como son las adicciones psicoactivas, una función de desarrollo de conductas afectivo-sexuales saludables, de cuidado de la salud mental o de atención a problemas crónicos que se presentan tanto en la edad infantil como en la adolescencia, como otras tantas áreas en el ámbito competencial propio de este profesional. Por otra parte, puede ejercer de orientador/a y facilitador a familias y maestros/as en materia de salud, contribuyendo así a una mirada multidisciplinar sobre los problemas complejos que tienen que ver con la educación para la salud.

3. Necesidad de formación postgraduada en este rol de práctica avanzada. Se precisa de una formación que potencie la investigación y la construcción de conocimiento disciplinar en un área en pleno desarrollo. Desde las asociaciones autonómicas y nacionales, así como de otros organismos consultados, los profesionales interesados en la salud escolar demandan una formación específica de calidad en esta área que les posibilite para realizar el doctorado. La mayor parte de la formación que hay actualmente en España en Salud Escolar no cumple con esta característica, dado que las formaciones existentes están estructuradas como títulos propios o cursos de formación continuada. A nivel internacional, la formación está también en el nivel de especialización/postgrado sin que se hayan encontrado programas que aporten valor a la filosofía y contenidos del máster que se presenta. Esto puede ser debido a que, en España, a diferencia de otros países consultados, no existe la especialización en Salud Pública para Enfermería. En su lugar, en España, existe la especialización de Enfermería Comunitaria que no aporta una formación específica sobre el ámbito escolar. Siendo así, se identifica un vacío formativo ampliamente reivindicado por las y los profesionales de enfermería que están desempeñando su trabajo en entornos escolares. Por otra parte, como se ha constatado en la revisión bibliográfica efectuada, las investigaciones realizadas en el ámbito de la salud escolar son pocas y de dudosa calidad metodológica, por lo que las evidencias al respecto no son concluyentes.

Tener enfermeras formadas en alfabetización, para incidir en la salud de niños y adolescentes, y en investigación, abre un camino importante para la construcción de conocimiento en este ámbito. Este espacio es el que pretende cubrir el programa de Máster universitario de Enfermería y Salud Escolar que se presenta. El Máster universitario de Enfermería y Salud Escolar ha sido especialmente demandado por la Asociación catalana de Enfermería Escolar, vinculada a otras asociaciones autonómicas sobre el mismo ámbito del territorio español. Por su parte, la Sociedad de Enfermería Familiar y Comunitaria de Catalunya lo ve como una oportunidad de desarrollo profesional de la enfermera Comunitaria. La difusión de este máster será, inicialmente, a nivel nacional dado que no existe otro programa similar que responda a las necesidades de la comunidad educativa, sin perjuicio de que, en un futuro próximo, pueda internacionalizarse a países como Francia, Suiza o Latinoamérica.

La demanda potencial del título, a nivel nacional, viene justificada por la petición reiterada de las asociaciones de Enfermería escolar existentes en el territorio nacional, así como por la importancia social que está adquiriendo este rol. Asociaciones de padres, sindicatos y colegios profesionales están trabajando en el tema para reivindicar la Enfermera en cada centro escolar. Concretamente, el Colegio de Enfermería de la Región de Murcia ha liderado el proceso y el pasado 19 de octubre de 2017 la comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea Regional aprobó la moción que proponía la incorporación progresiva de enfermeros en los 611 centros de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia.

Asimismo, también en 2017, el Parlamento de Andalucía aprobó la figura de la enfermera escolar en los colegios públicos de la comunidad, a propuesta del sindicato de enfermería Satse y de la confederación andaluza de asociaciones de madres y-padres, Confedampa.

Tal como se recoge en este apartado de Justificación, la preocupación por la formación específica en Salud Escolar es compartida también a nivel internacional.

En cuanto a la zona de influencia del título, se piensa a nivel nacional, aunque, dado el interés creciente de otros países promovido por la influencia del coronavirus, en el futuro podría ampliarse a otras latitudes, con las adaptaciones curriculares pertinentes.

Por lo que se refiere al potencial del Centro para impartirlo, la Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIMar) cuenta con el apoyo logístico de la UPF y el PSMar. Dispone de los recursos

materiales y humanos necesarios para desarrollar el programa y cuenta con convenios de prácticas suficientes para asegurar el prácticum del alumnado (algunos incluidos en anexos, otros están en vías de tramitación).

La ESIMar, además, tiene experiencia en la gestión de programas de Máster. Desde el curso 15-16 se imparte un máster propio sobre Enfermería aplicada a la Anestesia, Reanimación y Terapéutica del Dolor, y el curso 17-18 el máster propio en Enfermería aplicadas a las Emergencias Extrahospitalarias. Ambos programas están siendo valorados muy positivamente por el alumnado y los centros colaboradores.

Por todo ello, consideramos que la Escuela Superior de Enfermería del Mar, como centro adscrito a la UPF, está en disposición de ofrecer con este proyecto una formación de calidad al disponer de infraestructura y recursos humanos expertos en los diferentes módulos que se trabajan. Estos son abordados desde una mirada plural y abierta a las diferentes corrientes que existen en torno a la figura de la enfermera/o escolar, según los diferentes modelos territoriales de salud

A pesar de que el máster en Enfermería y Salud Escolar ya se ha implementado satisfactoriamente, fruto de esta experiencia se han identificado necesidades concretas que conducen a una propuesta de cambio en el programa formativo del Máster. La propuesta se centra en dirigirse hacia un modelo educativo híbrido, con la conversión de las clases teóricas presenciales a modalidad *online* y mantener las prácticas y seminarios obligatorios en modalidad presencial. De esta forma se llegaría mejor a la población diana al ofrecer la posibilidad de estudiar en cualquier momento y lugar, favoreciendo la conciliación laboral y familiar para cursar el Máster, y desde cualquier otra zona geográfica.

La justificación del paso a la modalidad online de las clases teóricas viene de la mano de la posibilidad de digitalización de contenidos. La tecnología digital ha tenido una gran repercusión en los últimos años en todos los ámbitos de nuestra vida, la educación no es una excepción, y la incorporación de las TIC en este contexto ha promovido que los procesos de enseñanza-aprendizaje hayan ido cambiando hacia nuevos entornos digitales de aprendizaje.

Dichos cambios se han visto reflejados también en el ámbito universitario que ha ido superando desafíos para afrontar las demandas de la sociedad y garantizar a los estudiantes la adquisición de competencias necesarias para desenvolverse en la denominada sociedad red. En el marco del Espacio Europeo de la Educación Superior (EES) la Comisión de las Comunidades Europeas (Lisboa, 2000) se fijó el objetivo estratégico de que Europa se convirtiera en la sociedad basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo. Un elemento clave fue la promoción de la empleabilidad y la inclusión social mediante la inversión en los conocimientos y las competencias de los ciudadanos en todas las etapas de sus vidas, refiriéndose especialmente a la educación en su declaración final:

“Educación y formación para la vida y el trabajo en la sociedad del conocimiento: Los sistemas de educación y formación europeos necesitan adaptarse tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento, como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad de empleo. Tendrán que ofrecer oportunidades de aprendizaje y formación adaptadas a grupos destinatarios en diferentes etapas de sus vidas; jóvenes, adultos parados y ocupados que corren el riesgo de ver sus cualificaciones desbordadas por un proceso de cambio rápido [...]”⁹

Desde entonces, el Consejo Europeo ha ido acogiendo de manera favorable las diferentes estrategias y medidas de educación y formación definidas con la ayuda de medios tecnológicos para fomentar una «educación permanente para todos», con objeto de reforzar el sector del

aprendizaje de adultos y eliminar obstáculos y desigualdades en la participación, como clave en el desarrollo de la ciudadanía y las competencias⁸.

El contexto social y económico en el que vivimos aboca cada vez a más personas a compatibilizar su dedicación académica con sus obligaciones laborales y familiares, lo que lleva a replantearse la necesidad de nuevas experiencias educacionales. Esta transformación social y de los procesos educativos ha ido convirtiendo la formación *online* en una realidad que no ha dejado de crecer. Según el último Informe publicado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2020), casi la cuarta parte de los estudiantes de Máster (24%) se matricularon en modalidad no presencial en el curso 2018-19, obteniendo un rendimiento similar a la modalidad presencial, respecto los datos observados en los cursos de 2006-07 y 2007-08, en que solo el 4% de los estudiantes optaron por esta modalidad^{9,10}. Esta cifra se ve aumentada en otros países como EE. UU., donde un tercio de los universitarios recibe al menos un curso en línea¹¹. Por otro lado, como consecuencia del estado de alarma producido por la COVID-19, hemos visto que millones de alumnos han recibido formación a distancia obligando al sistema educativo a redefinir los objetivos y los procedimientos para adaptarse a las necesidades surgidas, suscitando también un nuevo replanteamiento en el diseño de las propuestas metodológicas de los programas de formación de los próximos años.

Son numerosos los expertos que piensan que los sistemas telemáticos pueden ofrecer un valor añadido a los procesos de enseñanza-aprendizaje ofreciendo grandes ventajas respecto del aprendizaje presencial, especialmente en lo que respecta a las experiencias que ofrece y a los instrumentos y estrategias para el aprendizaje significativo.

El alumno se convierte en el centro de un aprendizaje activo en que es él mismo quien gestiona su propio conocimiento. Otra de las ventajas es la flexibilidad que aporta al proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo al alumno organizar su tiempo y participar independientemente de su situación geográfica, rompiendo también así la barrera temporoespacial y garantizando además una permanente actualización de los contenidos del curso. Por otro lado, la formación a distancia promueve el aprendizaje colaborativo, ya que permite la interrelación con el docente, con los contenidos y entre los estudiantes. En este sentido, también fomenta la construcción social del aprendizaje a través de la creación conjunta del conocimiento y la configuración del sentido de pertenencia a una comunidad.

⁸ Parlamento Europeo. Consejo Europeo de Lisboa, 23-24 de marzo de 2000. Conclusiones de la Presidencia.

http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm

<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0678:FIN:ES:PDF>

⁹ Comunicación de la Comisión Europea: Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente, COM(2001) 678 de 21.11.2001

<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0678:FIN:ES:PDF>

¹⁰ Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (2020). Datos y cifras del sistema universitario español. Publicación 2019-2020.

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b9e82c7a-1174-45ab-8191-c8b7e626f5aa/informe-datos-y-cifras-del-sistema-universitario-espa-ol-2019-2020-corregido.pdf>

¹⁰

¹¹ Ginder, S.A., Kelly-Reid, J.E., and Mann, F.B. (2018). Enrollment and Employees in Postsecondary Institutions, Fall 2017; and Financial Statistics and Academic Libraries, Fiscal Year 2017: First Look (Provisional Data) (NCES 2019-021rev). U.S. Department of Education. Washington, DC: National Center for Education Statistics. <http://nces.ed.gov/pubsearch>

También ofrece herramientas más específicas y cercanas a aquellas que necesitarán los estudiantes para enfrentarse a los retos laborales en el contexto real. El entorno tecnológico a través del cual se desarrolla el proceso formativo permite adquirir competencias digitales propias, además de desarrollar un espíritu crítico respecto a la tecnología. Y, por último, permite el acceso fácil y rápido a diferentes canales de comunicación, con posibilidades para compartir información, democratizando así la participación^{12,13,14,15}.

En definitiva, constituye un tipo de aprendizaje sugestivo y motivador con una gran variedad de recursos y herramientas que brindan al alumnado más posibilidades de adaptarse al proceso de enseñanza, permitiendo cursar virtualmente los contenidos a su propio ritmo.

Se proyecta un programa con un diseño tecnopedagógico adaptado desde un punto de vista holístico, aprovechando lo mejor del formato *online* para alcanzar los mismos objetivos formativos que se plantearían en la modalidad presencial. Para su elaboración se han tenido en cuenta los estándares establecidos por la ENQA (2018) para *la garantía de la calidad en la formación en línea*, en base a los *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* (ESG, 2015)¹⁶.

Se trata de una acción formativa semipresencial, más conocida como *b-learning*, distribuida en 60 créditos, 45 ECTS obligatorios de los cuales se llevarán a cabo a distancia, 9 ECTS en sesiones presenciales/online con sus directores de TFM, y 6 ECTS en prácticas externas obligatorias. Se ha escogido dicha modalidad por las numerosas ventajas contrastadas por los expertos en la temática. Las sesiones presenciales y prácticas externas complementarán en gran medida el desarrollo de los contenidos que se administran en la plataforma tecnológica, además, permitirá el contacto directo entre alumno y docente despertando en los alumnos el interés por desarrollar las habilidades y destrezas en su aprendizaje. El cambio de modalidad conserva el mismo número de plazas verificadas al inicio del título: 30, no se prevé combinarlas con otras modalidades.

Con esta propuesta se pretende proporcionar al estudiante la capacitación y herramientas necesarias que permitan reafirmar y construir los conocimientos, desarrollar su capacidad ejecutiva y adquirir valores y actitudes para enfrentarse desde el saber enfermero a la realidad escolar y llevar a cabo una acción de calidad y efectiva en dicho entorno. Un programa formativo basado en la interacción y en la construcción colectiva del conocimiento, enfocado a la adquisición de las competencias que puedan convertir al enfermero/a en un profesional

¹² Grau-Perejoan, O. (2008). Formación online. *Educación Médica*, 11(3), 139-146.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132008000300006&lng=es&tlng=es

¹³ Cabero, J. (2006). Bases pedagógicas del e-learning". RUSC, Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1(3), 1-10.

¹⁴ Marín Díaz, V., Reche Urbano, E., & Maldonado Berea, G. A. (2013). Ventajas e inconvenientes de la formación online. Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria, 7(1), 33-43. <https://doi.org/10.19083/ridu.7.185>

¹⁵ Borges, F. (2007). L'estudiant d'entorns virtuals. Una primera aproximació. Digithum, 9. ISSN 1575-227. <http://www.uoc.edu/digithum/9/dt/cat/borges.pdf>

¹⁶ Huertas, E.; Biscan, I.; Ejsing, Ch.; Kerber, L.; Kozłowska, L.; Marcos, S.; ... Seppmann, G. (2018). Considerations for quality assurance of e-learning provision. (2018). European Association for Quality Assurance in Higher Education, ENQA. <https://enqa.eu/indirme/papers-and-reports/occasional-papers/Considerations%20for%20QA%20of%20e-learning%20provision.pdf>

comprometido y capacitado para entender el proceso educativo a la vez que pueda manejar procesos de salud-enfermedad en el entorno escolar.

Para la transformación de la nueva propuesta del plan de estudios se solicitan los siguientes cambios:

1. **Cambio de la modalidad de impartición del título** de presencial a modalidad semipresencial
2. **Eliminación de la asignatura obligatoria** “Inglés científico” (4 ECTS).
3. **Fragmentación de la asignatura** “LA ENFERMERA ESCOLAR COMO EDUCADORA Y GESTORA DE LA SALUD EN EL ÁMBITO ESCOLAR” (16 ECTS) en tres asignaturas de 6 ECTS cada una: “Gestión de un Servicio de Enfermería en el ámbito Escolar” (6 ECTS), “Pedagogía de la salud en el ámbito escolar” (6 ECTS), “Educación para la Salud en el ámbito Salud Escolar” (6 ECTS), por lo que se aumenta en total 2 ECTS pasando a 18 ECTS
4. **Fragmentación de la asignatura** Investigación Aplicada a la Enfermería Escolar (9 ECTS) en dos asignaturas una de 3 ECTS y otra de 6 ECTS: Investigación Aplicada a la Enfermería Escolar-1 DE 3 ECTS Y Investigación Aplicada a la Enfermería Escolar-2 DE 6 ECTS.
5. **Cambio de denominación de las asignaturas:**
 - a. ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA SALUD ESCOLAR (OB, 4 ECTS) pasa a denominarse “Antropología de los cuidados en el ámbito de la Salud Escolar” (OB, 3 ECTS)
 - b. LA AFECTIVIDAD EN EL AULA (OB, 6 ECTS) pasa a denominarse> Afectividad y bienestar en el aula (OB, 6 ECTS)
 - c. CURAS DE ENFERMERÍA Y PROBLEMAS DE SALUD MÁS PREVALENTES EN LA EDAD ESCOLAR (OB ,6 ECTS)> Cuidados de Enfermería y práctica asistencial en la edad escolar(OB ,6 ECTS)
6. **Cambio de créditos de las asignaturas:**
 - a. ANTROPOLOGÍA DE LOS CUIDADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD ESCOLAR (OB, 4 ECTS) pasa a tener un creditaje de 3 ECTS conservando la misma obligatoriedad
 - b. Prácticas externas (OB, 5 ECTS) aumenta en un crédito su peso, pasando a un total de 6 ECTS
 - c. Trabajo de fin de máster de hasta ahora 10 ECTS se propone reducir en 1 ECTS, por lo que quedaría en 9 ECTS

En resumen, el cómputo total de asignaturas obligatorias queda como hasta ahora 45 ECTS en total. Se aumenta 1 crédito ECTS las prácticas obligatorias y se disminuye el TFM en 1 crédito ECTS.

7. **Cambios en la metodología docente:** Dado el cambio a la modalidad semipresencial se ha modificado en la explicación del punto 5. Planificación de las enseñanzas las particularidades del modelo semipresencial que afecta a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación

Se aprovecha también para:

8. Incorporar la competencia transversal de género común a todos los planes de estudio UPF en el apartado competencias y se añaden resultados de aprendizaje correspondientes en las cajas de materia de las asignaturas. Se clarifica el alcance de la competencia específica 1 y se añaden los ámbitos que aplica.
9. Se actualiza la información del apartado 4.1. *Sistemas de información previa (...)*
10. Se actualiza la información del apartado 4.3. *Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.*

11. Se actualiza la información del apartado 4.4. *Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos*
12. Actualizar los datos de profesorado que participan en el presente título
13. Apartado 6.2. se actualizan los contenidos: *Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad*
14. Se actualiza la información sobre los resultados de aprendizaje en el apartado 8.2. procedimiento general para valorar el progreso y los resultados derivado de la incorporación de la modalidad semipresencial.

Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Antes de iniciar este proyecto, la Ponencia Redactora del Plan de estudios, ha revisado los programas ofertados en diferentes universidades españolas sobre Enfermería y Salud Escolar. Se han encontrado programas semipresenciales, on-line, en versión Curso de Experto universitario y Máster propio (IL3-UB; UCAM y CEU-Universidad Cardenal Herrera), así como un máster oficial en la Universidad Camilo José Cela, de Madrid. Se han seleccionado estos centros por ser los más representativos de estos programas, en la actualidad y por presentar diferentes modalidades y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Se ha consultado, así mismo, el programa Salut i Escola de la Agència de Salut Pública de la Generalitat de Catalunya y las directrices de las asociaciones de Enfermería Escolar de Madrid, Catalunya y Consejo General de Enfermería.

A nivel internacional, se ha consultado en países europeos y Canadá, no encontrándose programas de máster específicos. La mayoría de los programas encontrados están referidos al máster en Salud Pública, sin la especificidad que pretende el programa que presentamos. Como ejemplos están el Máster de Salud Pública de la Hertfordshire University; el Máster de Salud Pública de la Surrey University, o el postgrado de especialización en Enfermería Escolar, de la Leeds Beckett University (UK).

En todos los referentes analizados, se parte de la formación en Salud Pública y/o Comunitaria como vía de acceso para trabajar como enfermera/o escolar.

No obstante, la búsqueda ha sido de utilidad para confirmar la necesidad de formación específica de postgrado para el desarrollo del rol avanzado de enfermería escolar.

El programa más próximo a los objetivos del Máster de Enfermería Escolar que se presenta, se desarrolla en la Surrey University, en el cual, se fomenta el aprendizaje compartido, la investigación innovadora y la práctica de valores requeridos en la atención sanitaria moderna, como la compasión, la comunicación y las habilidades de trabajo en equipo, y el respeto a la privacidad, dignidad e individualidad de las personas.

En términos globales, en la búsqueda realizada a nivel internacional, el rol asignado a la enfermera/o escolar se centra en la vinculación escuela, hogar y comunidad, con actividades de educación y salud para mejorar la salud y el bienestar de infantes, adolescentes, familias y profesionales de la comunidad escolar. A nivel particular, el rol puede cambiar dependiendo de las características del centro escolar o las políticas propias de cada país, aunque el núcleo y el sentido del rol en todos los casos es la promoción de la salud desde edades infantiles y la adopción de hábitos saludables, tanto en la escuela, como en el ambiente familiar.

Estos contenidos respecto al rol están recogidos en el Máster de enfermería y Salud Escolar que se presenta, dando una gran prioridad a la formación en Educación para la salud y la formación pedagógica para hacer más efectiva esta educación.

En todas las consultas, se ha puesto de manifiesto la preocupación por la formación especializada para este rol. En la mayoría de los programas analizados, destaca el creditaje destinado a la formación pedagógica y en Educación para la Salud de los estudiantes. Todos ellos han sido de gran ayuda para diseñar el presente Plan de Estudios, en el que se incorpora, además, contenidos de investigación aplicada, Antropología, Gestión y Practicum, al considerar que es lo más adecuado para evaluar las competencias asignadas al máster.

Más específicamente, el programa de Máster propio impartido por la Universidad Cardenal Herrera nos ha proporcionado información sobre la importancia de las competencias digitales, no sólo como herramienta pedagógica, sino también como un instrumento de alfabetización en salud.

Del programa semipresencial que ofrece IL3-UB, nos ha resultado especialmente interesante el contenido sobre pedagogía.

La Universidad Camilo José Cela (UCJC), nos ha proporcionado una visión general del Plan de estudios que nos ha ayudado a diseñar el que presentamos, introduciendo algunas mejoras que consideramos de interés y que no se especifican en el plan de estudios de la UCJC al que hemos tenido acceso.

Los objetivos del programa de la UCAM, nos ha ayudado a definir los resultados de aprendizaje de nuestro programa, así como para incorporar el papel de asesoramiento en salud a la comunidad educativa que tiene la enfermera/o de Salud escolar.

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios en su primera edición al plan actual.

Las principales **Consultas Internas** fueron para su primera edición orientadas a recibir información, ayuda y aprobación, para la planificación del Máster en diferentes niveles de gobierno de la Universidad Pompeu Fabra. Tras la aprobación del proyecto inicial del Máster por parte de la Junta directiva de la ESIMar, se creó una comisión para elaborar la propuesta formativa del Máster de Enfermería en Salud Escolar (MESE).

La comisión fue formada por la presidenta de ACISE, Dra. Engracia Soler; la directora del Grado de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de Manresa, Sra. Carmen Valiente; el coordinador de postgrado de la ESIMar, Sr. Daniel López y la Dra. M^a Dolores Bardallo, directora de la ESIMar. La comisión se reunió en 4 ocasiones para consensuar los objetivos del programa, las competencias y la planificación de los contenidos. Además, la directora del máster mantuvo una reunión con la Sra. Inma Vallverdú, técnica de la Dirección Ejecutiva de Servicios y Programas del CatSalut y responsable del programa Salud Escolar, en la región sanitaria de Barcelona. Se contactó, así mismo con la Sra. Alba Brugués, presidenta de la L'Associació d'Infermeria Familiar i Comunitària de Catalunya (AYFICC), dado que es la enfermera comunitaria la que, actualmente, asume la atención de los escolares a través del programa Salut i Escola. Posteriormente, se mantuvo una entrevista con el Dr. José Antonio Zafra, enfermero experto en Salud Escolar y responsable de investigación en la Unidad de Soporte a la

Investigación de la Gerencia Metropolitana del Instituto Catalán de la Salud (ICS), en el área Costa de Ponent y experto en Salud Escolar.

Con toda la información disponible, la comisión elaboró la propuesta definitiva que fue revisada por la Oficina de Programación y Planificación de Estudios (OPPE) de la UPF.

Posteriormente, recibe la aprobación de la Comisión de Postgrado y Doctorado de la UPF del día 9 de octubre de 2017, presidida por la vicerrectora Cristina Gelpí.

El Consejo de Gobierno de la UPF dará su aprobación en la Junta del 18 de octubre de 2017.

Ahora el procedimiento seguido para la modificación del plan de estudio ha sido la evaluación de esta primera edición con los diferentes expertos

3. Competencias

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG1 Trabajar en equipos multidisciplinares, que desarrollen su actividad de acuerdo a los principios del código deontológico en el ámbito de la enfermería escolar.

3.2. Competencias transversales

CT1. Utilizar las nuevas tecnologías como estrategia educativa en la Educación para la Salud.
CT2. Aplicar estrategias para la resolución de problemas.
CT3. Mostrar habilidades para adquirir nuevos conocimientos y compartirlos a través de la docencia
CT4. Mostrar sentido de compromiso, respeto, honestidad y seguridad
habilidades comunicativas (orales y escritas), así como lenguaje corporal
CT5. Elaborar proyectos de salud creativos teniendo en cuenta su área profesional.
CT6. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género, para diseñar soluciones

3.3. Competencias específicas

CE1. Evaluar las funciones y actividades de la enfermera escolar en el ámbito de la promoción de la salud (asistencial, docente, investigación y gestión).
CE2. Diseñar un protocolo de evaluación para el diagnóstico de salud en la comunidad educativa escolar.

CE3. Dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud y los principios de gestión educativa del centro escolar.

CE4. Integrar la interculturalidad en todas las acciones de Salud Escolar, promoviendo la participación de las diferentes culturas presentes en el aula.

CE5. Integrar la Pedagogía como una herramienta compleja destinada a garantizar un proceso educativo integral.

CE6. Diseñar proyectos de investigación en Salud Escolar y/o guías de práctica clínica sobre situaciones de salud prevalentes en el entorno escolar.

CE7. Diseñar, implementar y evaluar programas de Educación para la Salud.

CE8. Aplicar los principios de bioética en el desarrollo de su práctica profesional en el entorno escolar.

CE9. Diseñar y defender un proyecto de investigación, susceptible de acceder a programas competitivos de financiación, haciendo uso de los criterios de rigor científico.

CE10. Comunicarse en inglés y leer artículos académicos y científicos en esta lengua.

CE11. Planificar la atención integral a la infancia y la adolescencia promoviendo un desarrollo psicosocial saludable.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

4.1.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes** que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra y de la Escuela Superior de Enfermería del Mar y del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona para dar a conocer la oferta del máster. Entre las que destacan:

4.1.2 Sesiones Informativas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF. ESIMar ofrecerá sesiones específicas en su área de influencia para dar a conocer el programa de este máster. En estas sesiones se informará a los candidatos de las características del programa, se les comunicará los contenidos del programa, materias que se imparten y metodología, tanto para las materias que son presenciales como para las semipresenciales (tutorías, seminarios y prácticas externas) para su conocimiento.

También se realizarán sesiones informativas en las ciudades donde la UPF y la ESIMar asisten a ferias. El objetivo es aprovechar al máximo los desplazamientos del personal técnico de promoción de estudios.

4.1.3 Ferias de educación

La UPF participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta. La ESIMar dispone de Stand propio en el Salón de la Enseñanza, donde cada año, presentan su oferta formativa de grado y postgrado.

Objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF y de la ESIMar, en relación al resto de universidades. Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

4.1.4 Publicidad, canales de comunicación y materiales gráficos y electrónicos de promoción de los masters

Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos y en Internet: las acciones de marketing online se hacen, principalmente, en Google Adwords. Se activan campañas publicitarias en España, Europa, América Latina, USA y se activa una campaña exclusivamente en inglés.

4.1.4.1 Canales de comunicación

Canal UPF

Es la televisión de la UPF que se usa para difundir los masters de la UPF y de sus sesiones informativas.

Redes sociales

La promoción de los masters de la UPF se hace también por las redes sociales siguientes: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Máster Tube, YouTube. Así mismo, la ESIMar y el Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona, disponen de sus propios canales internos, así como, Instagram, Facebook y Twitter.

Portales educativos

La UPF tiene publicados sus masters en los portales siguientes:

Bcn.cat

Buscador Colón Máster

Círculo Formación

Educa web

Emagister

Fundación Universidad

Mastermas.com

masterstudies.com

Red Vives de Universidades

Studentjobsindia

Study in Catalonia

Study in Spain

Studylink

Universia

Universities Europe Masterportal / Bachelorsportal / PhDportal

Unportal

4.1.5 Materiales informativos gráficos, electrónicos y audiovisuales

Material gráfico

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información sobre sus masters siguientes:

Por su parte, la ESIM dispone de material gráfico donde se recoge la oferta de grado y postgrado y cada año, la Revista de Enfermería Rol y Agora hacen publicidad de dicha oferta.

Online: En cada curso se preparan presentaciones electrónicas de los masters y doctorados de la UPF en castellano e inglés.

Web: portal institucional de masters universitarios UPF y portal institucional de doctorados UPF. Los portales están publicados en catalán, castellano e inglés y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrados propios del grupo UPF (BarcelonaGSE, BSM, IBEI, ELISAVA, ESCI, ESCS, ESIMar, EUM). Además de la información general que pueda dar el portal, cada programa tiene su web propia. En esta web se informará claramente a los interesados de las características del programa y se comunicará los contenidos del programa que son presenciales (tutorías presenciales y prácticas externas) para su conocimiento previa a la inscripción.

Vídeos de los masters de la UPF

Cada curso se producen vídeos generales y específicos de los masters de la UPF, en español y en inglés, que se publican en You Tube.

Mailings y envíos postales a universidades socias

Así mismo la Universidad difunde su oferta de masters a través de mailings que incluyen diversos colectivos:

Se hacen envíos postales a las universidades socias, en colaboración con la Oficina de Movilidad y Acogida (Servicio de Relaciones Internacionales) de septiembre a septiembre a diferentes universidades europeas, de Estados Unidos y Canadá, América Latina, China y Japón.

Entrega de folletos a los estudiantes internacionales de la UPF

En septiembre, en enero y marzo, se entregan folletos de masters universitarios a todos los estudiantes internacionales de la UPF, en el acto de bienvenida institucional que se ofrece a este colectivo de estudiantes.

Estudiantes embajadores de la UPF

A los estudiantes de intercambio (Erasmus y convenios bilaterales) de y en la UPF se les propone que actúen como embajadores de la UPF en sus universidades de destino o de origen:

Agentes educativos internacionales

La UPF trabaja con agentes educativos que contribuyen a la captación de futuros estudiantes.

Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información.

Por otro lado, la UPF participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, junto con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de las universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

Como ya se ha dicho anteriormente, el CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

4.1.6 Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

4.1.7 Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de estudios universitarios en Catalunya.
- Catalunya Máster.
- Masters oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

4.1.8 Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

a) **Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión** se seguirán las Normas *académicas de los Máster Oficiales*, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007, 15 de julio del 2009 y *Normativa de las Enseñanzas de Máster Universitario*, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero del 2013.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El perfil de ingreso recomendado en el Máster de Enfermería y Salud Escolar son graduados en Enfermería y se dirige a personas interesadas en orientarse profesionalmente en el ámbito de la promoción de la salud, la prevención de problemas de salud y la atención sanitaria a la comunidad educativa en el ámbito de la Educación obligatoria, con especial dedicación a la población infantil y juvenil. Así mismo, es un programa recomendado para aquellos Graduados-os/diplomados-os de enfermería interesados en continuar la carrera académica hacia el doctorado.

Deberán mostrar, así mismo, motivación por la docencia, creatividad, capacidad para la innovación y sensibilidad hacia la población principal a la que irán dirigidas sus intervenciones. Se valorará, igualmente, la capacidad de autocrítica y de reflexión sobre la práctica profesional. Estas actitudes y habilidades se valorarán mediante entrevista personal. Se tendrá en cuenta también, la experiencia profesional acreditada en el ámbito del programa que se presenta.

Se recomienda conocimiento de lengua inglesa, a nivel de comprensión lectora y verbal.

Además de cumplir los requisitos de acceso general establecidos en la normativa vigente, el Procedimiento de selección específico del Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar será el siguiente:

Requisitos de Acceso

Para poder ser admitido en el Máster en Enfermería y Salud Escolar el candidato deberá reunir las siguientes condiciones:

Título universitario oficial de Grado (o el título de diplomado) en Enfermería.

Criterios de Admisión

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofertadas, el procedimiento de selección de los candidatos se aplicará según los siguientes criterios de valoración (máx. 25 puntos):

- **Expediente académico** de la formación oficial acreditada con la nota media de la universidad de origen (8 puntos)
- **Curriculum vitae** redactado en castellano/catalán/Inglés (6 puntos).
- **Acreditación de lengua inglesa** de nivel B1 (1 punto). En este sentido, para valorar las equivalencias entre los diferentes certificados se tendrá en cuenta la Tabla de certificados y diplomas que acreditan los conocimientos de una tercera lengua de nivel B1 o superior, según el Marco europeo común de referencia para las lenguas (MERC) del Consejo de Europa (para más detalle, véase el siguiente enlace: https://www.upf.edu/documents/3947927/96322049/20171205_Taula+certificats+oficials+Generalitat.pdf/4f3d39a1-9380-9806-030e-a99668abeb59)
- **Carta de motivación** en catalán/castellano/inglés, en la que se exponga el interés por cursar el máster, de una extensión máxima de 2 páginas (3 puntos).
- Una **carta de recomendación** académica o profesional (5 puntos).
- La comisión de selección del máster mantendrá una entrevista personal con cada candidato que haya superado la fase de documentación, a través de la cual, se decidirán los candidatos admitidos al máster (2 puntos).

Para la preinscripción, los candidatos habrán de presentar la documentación acreditativa (Título de Graduado en Enfermería, expediente académico, CV, carta de motivación, carta de recomendación y solicitud de matrícula), en el momento de la preinscripción, en un plazo máximo de un mes antes de la fecha de matriculación. Se estima que el plazo de preinscripción se abrirá del 1-30 de junio y el plazo de matrícula, del 15-31 de Julio. Una vez valorados los expedientes por la Comisión Académica, se realizarán las entrevistas con los candidatos y previamente al periodo de matriculación, se notificará la resolución a los preinscritos. Los plazos y fechas de preinscripción y matrícula, así como el procedimiento de matriculación y el conjunto de información sobre el Máster, serán publicados en tiempo y forma, en la web de la ESIMar, de la UPF, de la ADEIC (Asociación de decanos/directores de Escuelas/Facultades de Enfermería de Catalunya, Andorra y Baleares) y de la CNDE (Conferencia Nacional de Decanos/directores de Enfermería).

b) Según la normativa de los Másteres Oficiales de la UPF **el órgano competente de la admisión y resolución de las admisiones de los aspirantes de estudios de máster** corresponde al director del departamento responsable del máster:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, de 14 de noviembre de 2007 y de 15 de julio de 2009 (Esta traducción al español tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán).

4.2.1. Admisión

4.2.1.1 Requisitos de acceso

Pueden acceder a los estudios conducentes a los títulos de máster de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos del máster correspondiente.

La aprobación de los requisitos específicos de admisión a cada máster corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento responsable, con el informe previo de la comisión competente en materia de postgrado oficial.

4.2.1.2 Número de plazas de los másteres

La admisión a cada máster está condicionada por el número de plazas que determine el Consejo de Gobierno.

4.2.1.3. Órganos competentes

La resolución de la admisión de los aspirantes a los estudios de máster corresponde al director del departamento responsable del máster.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013

4.2.2 Artículo 2. Acceso y admisión

4.2.2.1. Requisitos

Pueden acceder a las enseñanzas conducentes al título de máster universitario de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos de admisión establecidos en la memoria de verificación aprobada para cada máster universitario.

Los estudiantes con una titulación de acceso ajena al Espacio Europeo de Educación Superior y sin homologar pueden acceder a un máster universitario, previa comprobación por la Universidad de que el título acredita un nivel de formación equivalente a un título universitario oficial español y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implica en ningún caso la homologación del título previo que se posea, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar la enseñanza de máster.

4.2.2.2 Presentación de solicitudes

La Universidad abre anualmente el proceso de preinscripción a los distintos programas de máster universitario, en el cual pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 2.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndolos en el momento de la preinscripción, prevean hacerlo al inicio del curso académico.

En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, el pago de este importe es un requisito necesario para poder participar en él.

4.2.3. Documentación

4.2.3.1 Documentación para solicitar el acceso y la admisión

En la fase de presentación de solicitudes a los masters universitarios, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión el primer día del curso académico mediante la presentación de la documentación original requerida.

Entre esta documentación deberá constar, necesariamente, el título universitario que da acceso al máster, un certificado académico en el que figuren los años académicos de la titulación, las materias cursadas, los créditos y las calificaciones obtenidas y el documento nacional de identidad u otro documento de identidad acreditativo.

En el caso de sistemas universitarios en los que no se entreguen títulos o diplomas, los estudiantes deberán presentar un certificado de finalización y/o un certificado académico completo y oficial.

4.2.3.2. Documentación para la matrícula

En la fase de matrícula, los estudiantes deberán entregar los originales de los documentos que habían presentado en la fase de preinscripción. En el caso de titulaciones de fuera de la Unión Europea, el título y el certificado académico se entregarán debidamente legalizados mediante apostilla de La Haya o legalización diplomática, según corresponda.

En aquellos casos en los que los documentos no estén redactados en catalán, castellano, inglés, italiano, portugués o francés, deberá presentarse así mismo una traducción al castellano o al catalán efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del estado español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país del que sea nacional la persona solicitante.

En caso de duda sobre la autenticidad y validez de los documentos tanto en el período de preinscripción como en la matrícula, la Universidad Pompeu Fabra podrá realizar las diligencias oportunas para verificar su contenido.

4.2.4 Valoración de las solicitudes de admisión

Cuando la demanda de plazas de un máster universitario supere la oferta, se priorizará las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la memoria de verificación del máster. Estos criterios respetarán, en todo caso, los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuando el procedimiento incluya la realización de una prueba, los aspirantes deberán abonar el importe del precio correspondiente para poder participar en ella. La presentación del comprobante del pago de este importe es requisito necesario para poder participar en la prueba.

Estos procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4.2.4.1 Procedimiento de selección

El procedimiento de selección lo llevará a cabo una comisión de selección designada por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Esta comisión de selección estará formada por un mínimo de tres profesores del ámbito científico del máster, de los cuales se designará a uno como presidente y a otro como secretario.

Corresponde a esta comisión seleccionar a los candidatos, así como resolver todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano.

El resultado del procedimiento de selección se publicará en la web institucional de la UPF.

Además, se establecerá una comisión de admisión constituida por el equipo de dirección académica del Máster (director y un coordinador académico de cada centro participante). Las funciones de dicha comisión comportarán la valoración de los candidatos desde el punto de vista de los requisitos académicos fijados).

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Cuando se haya completado el proceso de matrícula, se contactará con los matriculados para organizar un encuentro de acogida a los estudiantes.

Se informará sobre el plan docente del máster, los aspectos organizativos (calendario, horarios, aulas, módulos, periodos de evaluación, TFM, etc.). Así mismo, se explicarán los mecanismos de evaluación haciendo hincapié en el TFM, previa distribución de un documento específico, elaborado con esa finalidad y que estará a disposición de los interesados y de los docentes en la plataforma Moodle de ESIMar. Se darán a conocer los servicios que la universidad pone al Servicio de los estudiantes. Se fijará un sistema de selección de un delegado y un subdelegado de estudiantes para todas las cuestiones relacionadas con la docencia, y el buen funcionamiento del Máster, y se abrirá un canal permanente de comunicación con la coordinación del Máster.

Una vez iniciado el curso, se fijará el calendario para las prácticas profesionales obligatorias y presenciales a realizar y el Trabajo de Fin de Máster, asignando las tutorías dentro del profesorado del Máster o en caso justificado académica y profesionalmente, fuera del Máster, de acuerdo con el tema escogido. En este último caso, se nombrará un tutor de cualquiera de los centros participantes para garantizar el acompañamiento al estudiante y desarrollo pertinente del TFM. El objeto de regulación de las prácticas externas se organiza en la Normativa Reguladora de las Prácticas Externas para los estudiantes de la Universitat Pompeu Fabra en acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2012, *modificado por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2012 y de 20 de marzo de 2013.*

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes:

a) Programa “Bienvenidos a la UPF”

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

c) Servicio Psicopedagógico

ESIMar pone a disposición del alumnado un servicio de ayuda y orientación psicopedagógica, para facilitar la estabilidad personal y rendimiento académico del estudiante, tanto de grado como a los alumnos de Máster que lo soliciten.

d) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica de los centros participantes en el programa del

Máster. El punto de información al estudiante (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

e) Servicio de Carreras Profesionales

El servicio que se ofrece a los estudiantes de grado y postgrado es para orientarlos, con el objetivo de ofrecer una serie de programas que favorezcan la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

f) Plan de Acción Tutorial

Para dar apoyo a los estudiantes durante su recorrido formativo en el Máster de Salud Escolar, tendrán asignados un tutor al inicio del curso para poder consultar dudas y garantizar el adecuado seguimiento de su formación, se facilitará un calendario y el contacto con su tutor, donde podrán concertar tanto tutorías presenciales como online. También se realizarán tutorías de carácter grupal, como mínimo una por trimestre, para evaluar el seguimiento de las actividades y necesidades del alumnado.

Estas tutorías quedarán registradas mediante un acta de seguimiento.

En cualquier caso, si se detecta algún problema durante el proceso de aprendizaje, el tutor podrá solicitar una tutoría al estudiante.

Independientemente de su tutor asignado, se podrán realizar tutorías con los profesores de cada asignatura previo contacto.

Funciones del tutor:

Los estudiantes matriculados en un máster tendrán asignado un tutor con las siguientes funciones:

- Informativa: facilitar información de carácter general y específico sobre cuestiones y recursos que orienten al estudiante a acceder a las fuentes de información que puedan ser de utilidad para sus estudios.
- Seguimiento académico e intervención formativa: introducción de mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante y orientación en los modelos de aprendizaje más adecuados a cada necesidad.

Asignación del tutor

Una vez ya se han iniciado las clases, cada estudiante tiene un/a tutor/a asignado/a, que es siempre un docente miembro del Comité Directivo del Máster. Esta será su persona de referencia para aclarar dudas o solucionar cualquier dificultad que tenga durante sus estudios.

Dedicación

La dedicación del tutor se prevé como parte de su actividad docente.

La programación docente del máster integrará como actividades aquellas que se hayan planificado en el marco de la acción tutorial. Tutorías.

Coordinación y evaluación

Corresponde al equipo de dirección académica del programa la tarea de coordinar los tutores, así como velar por el desarrollo y la mejora de la acción tutorial.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo: 0

Máximo: 9

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 0

A pesar de que la UPF dispone de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos ESIMar establece los siguientes criterios de reconocimiento de créditos que se especifican en el apartado **6.3. Criterios de reconocimiento de créditos**

La solicitud de reconocimiento de créditos deberá efectuarse en los plazos y criterios que establece la normativa UPF. La comisión de la titulación del máster será la encargada de revisar las solicitudes y aprobar el reconocimiento, si corresponde.

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos:

La Ponencia Redactora de este plan de estudios no prevé el reconocimiento de créditos cursados en **enseñanzas superiores no universitarias o títulos propios para la presente propuesta.**

La Universidad Pompeu Fabra dispone de todo un marco normativo que regula el sistema de reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Máster y aplicable al presente título, como es el caso del reconocimiento de créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma o en otra universidad, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

La normativa de la UPF que ampara esta propuesta es la que se recoge en el artículo 7 de las *Normas académicas de los Másteres Oficiales* (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre

del 2007 y 15 de julio de 2009) así como en los artículos 6 y 7 de la *Normativa académica de Máster Universitario* (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013), donde se regula todo lo referente al reconocimiento y transferencia de créditos.

A su vez, en esta normativa se recogen, entre otros, aspectos como:

- El reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios
- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral
- Los órganos competentes para el reconocimiento de créditos
- Los criterios y documentos para solicitar dicho reconocimiento
 - **Normativa académica de Máster Universitario**
 - **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013**

En 2006 los másteres universitarios fueron las primeras enseñanzas oficiales que se adaptan a los requisitos derivados de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. En aquel momento la UPF realizó un gran esfuerzo, tanto para disponer de una oferta completa de programas como para adoptar ya ese mismo año una primera normativa académica que facilitara la actuación docente y la gestión de estas enseñanzas en nuestra universidad. Posteriormente, esta primera normativa tuvo que ser modificada en noviembre de 2007 y julio de 2009.

Desde entonces, la Universidad ha adquirido mucha experiencia como resultado de la impartición y gestión de los programas de máster universitario y también del trabajo continuo con las entidades externas que colaboran con la Universidad para supervisar la calidad de estos, principalmente las agencias ANECA y AQU Catalunya. Con esta normativa se quiere recoger esta experiencia, así como aclarar y simplificar algunos elementos de los procedimientos implicados.

Así mismo, la redacción de esta normativa ha conferido una importancia decisiva a la documentación que integra el plan de estudios objeto de verificación y acreditación por parte del Consejo de Universidades a partir del análisis de las agencias de calidad. De acuerdo con lo previsto en la normativa general, cada programa de máster universitario debe establecer en esta documentación, de forma explícita y transparente- todos aquellos aspectos específicos relativos a la vida académica del programa. De esta manera, este es el lugar en el que corresponde definir, con detalle y precisión muchos aspectos que de lo contrario deberían figurar como ocurría a menudo hasta ahora en normativas de carácter general.

Finalmente, en esta normativa se incorporan las adaptaciones necesarias a los cambios de la normativa general de estructura de las enseñanzas -Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales- y al Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre.

Artículo 1. Objeto

Esta normativa tiene por objeto regular las enseñanzas universitarias de segundo ciclo conducentes al título de máster universitario en el ámbito de la Universidad Pompeu Fabra, en cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Acceso y admisión

2.1. Requisitos

Pueden acceder a las enseñanzas conducentes al título de máster universitario de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos de admisión establecidos en la memoria de verificación aprobada para cada máster universitario.

Los estudiantes con una titulación de acceso ajena al Espacio Europeo de Educación Superior y sin homologar pueden acceder a un máster universitario, previa comprobación por la Universidad de que el título acredita un nivel de formación equivalente a un título universitario oficial español y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implica en ningún caso la homologación del título previo que se posea, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar la enseñanza de máster.

2.2. Presentación de solicitudes

La Universidad abre anualmente el proceso de preinscripción a los distintos programas de máster universitario, en el cual pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 2.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndolos en el momento de la preinscripción, prevean hacerlo al inicio del curso académico.

En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, el pago de este importe es un requisito necesario para poder participar en él.

2.3. Documentación

2.3.1. Documentación para solicitar el acceso y la admisión

En la fase de presentación de solicitudes a los masters universitarios, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión el primer día del curso académico mediante la presentación de la documentación original requerida.

Entre esta documentación deberá constar, necesariamente, el título universitario que da acceso al máster, un certificado académico en el que figuren los años académicos de la titulación, las materias cursadas, los créditos y las calificaciones obtenidas y el documento nacional de identidad u otro documento de identidad acreditativo.

En el caso de sistemas universitarios en los que no se entreguen títulos o diplomas, los estudiantes deberán presentar un certificado de finalización y/o un certificado académico completo y oficial.

2.3.2. Documentación para la matrícula

En la fase de matrícula, los estudiantes deberán entregar los originales de los documentos que habían presentado en la fase de preinscripción. En el caso de titulaciones de fuera de la Unión

Europea, el título y el certificado académico se entregarán debidamente legalizados mediante apostilla de La Haya o legalización diplomática, según corresponda.

En aquellos casos en los que los documentos no estén redactados en catalán, castellano, inglés, italiano, portugués o francés, deberá presentarse así mismo una traducción al castellano o al catalán efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del estado español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país del que sea nacional la persona solicitante.

En caso de duda sobre la autenticidad y validez de los documentos tanto en el período de preinscripción como en la matrícula, la Universidad Pompeu Fabra podrá realizar las diligencias oportunas para verificar su contenido.

2.4. Valoración de las solicitudes de admisión

Cuando la demanda de plazas de un máster universitario supere la oferta, se priorizará las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la memoria de verificación del máster. Estos criterios respetarán, en todo caso, los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuando el procedimiento incluya la realización de una prueba, los aspirantes deberán abonar el importe del precio correspondiente para poder participar en ella. La presentación del comprobante del pago de este importe es requisito necesario para poder participar en la prueba.

Estos procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

2.5. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección lo llevará a cabo una comisión de selección designada por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Esta comisión de selección estará formada por un mínimo de tres profesores del ámbito científico del máster, de los cuales se designará a uno como presidente y a otro como secretario.

Corresponde a esta comisión seleccionar a los candidatos, así como resolver todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano.

El resultado del procedimiento de selección se publicará en la web institucional de la UPF.

Artículo 3. Reincorporación

Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en la Universidad Pompeu Fabra por no haber formalizado la matrícula durante dos cursos consecutivos y que deseen retomar los estudios abandonados deberán solicitar su reincorporación.

La solicitud de readmisión debe ir acompañada de la documentación acreditativa de los motivos por los que se solicita la readmisión. Es requisito no haber agotado en ningún caso el régimen de permanencia de la UPF.

Corresponde al director o directora del departamento responsable del máster universitario resolver las solicitudes de reincorporación, previa valoración del expediente académico de los

estudios abandonados de la UPF y de las motivaciones expuestas en la solicitud, teniendo en cuenta la oferta y la demanda de plazas existentes en los estudios objeto de solicitud.

No procederá la reincorporación a planes de estudios extinguidos.

Artículo 4. Régimen de dedicación

El régimen de seguimiento de los estudios de máster universitario podrá ser a tiempo completo o a tiempo parcial, de acuerdo con la memoria de verificación del plan de estudios. En caso de que el estudiante opte por cursar el máster a tiempo parcial, será necesario que lo solicite a la comisión responsable del máster, en la forma y los plazos que esta comisión establezca.

Artículo 5. Matrícula

5.1. Procedimiento de matriculación

El estudiante debe formalizar la solicitud de matrícula en el máster universitario dentro de los plazos fijados por la Universidad.

La aceptación de la matrícula por parte de la Universidad está condicionada a la veracidad de los datos consignados en la solicitud, al cumplimiento por parte del estudiante de los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder y ser admitido en el máster universitario, y al pago completo de la matrícula, en la forma y los plazos establecidos.

5.2. Obligatoriedad de matrícula

La memoria de verificación de cada máster universitario especifica el número obligatorio de créditos del que los estudiantes deben matricularse cada curso académico.

5.2.1. Estudiantes a tiempo completo:

a. Máster universitario de un curso académico (60 créditos ECTS): los estudiantes deben matricularse obligatoriamente de todos los créditos necesarios para obtener el título. En caso de no superar todos los créditos, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente de la totalidad de créditos que le falten para obtener el título, siempre y cuando no haya agotado en ningún caso el régimen de permanencia establecido.

b. Máster universitario de más de un curso académico (90 o 120 créditos ECTS): en el primer curso académico los estudiantes deben matricularse del número de créditos que determina la memoria de verificación del plan de estudios para primer curso. En los cursos sucesivos también deberán matricularse del número total de créditos fijados en la memoria de verificación, así como de todos aquellos créditos del curso anterior no superados, siempre y cuando no se haya agotado en ningún caso el régimen de permanencia establecido.

5.2.2. Estudiantes a tiempo parcial:

a. En el primer curso académico los estudiantes deben matricularse del número de créditos especificados en la memoria de verificación del plan de estudios, según se establezca para la dedicación a tiempo parcial.

b. En los cursos sucesivos deberán matricularse del número total de créditos especificados en la memoria de verificación, según se establezca para la dedicación a tiempo parcial, así como de todos aquellos créditos del curso anterior no superados y necesarios para obtener el título.

5.3. Modificaciones de matrícula

La Universidad establece antes del inicio de cada curso académico los plazos de modificación de la matrícula. Las solicitudes presentadas fuera de los plazos fijados no se admitirán a trámite.

5.4. Renuncia a la matrícula por parte del estudiante

El estudiante puede renunciar a la matrícula en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de matriculación presentando una solicitud en el Punto de Información al Estudiante.

Es requisito para que se acepte la renuncia que el estudiante haya presentado la solicitud dentro del plazo establecido y que haya pagado el importe completo de la matrícula. Una vez aceptada la renuncia, sus efectos contarán a partir de la fecha de la solicitud de renuncia del estudiante.

Académicamente, la aceptación de la renuncia a la matrícula tiene los mismos efectos que si el estudiante no se hubiera matriculado. La renuncia a la matrícula por parte del estudiante no comportará en ningún caso la devolución del importe pagado por este concepto.

5.5. Conceptos y precios

El importe de la matrícula que deben abonar los estudiantes es el que resulta de aplicar los precios públicos aprobados por la Generalitat de Catalunya.

La Universidad podrá establecer otros precios por conceptos que apruebe el Consejo Social, de acuerdo con la normativa vigente.

Los estudiantes deben abonar el importe del seguro escolar siempre que estén comprendidos en el campo de aplicación de este de acuerdo con la normativa vigente.

Los estudiantes que accedan a los estudios de máster universitario con un título extranjero de fuera del Espacio Europeo de Educación Superior y no homologado deberán pagar el precio público correspondiente en concepto de estudio de equivalencia, de acuerdo con la normativa vigente.

5.6. Ayudas y exenciones

Los estudiantes que disfruten de alguna ayuda o sean beneficiarios de alguna exención en el pago de la matrícula prevista en la normativa vigente deben acreditarlo en el proceso de formalización de la matrícula.

Las condiciones que dan derecho a las exenciones del pago total o parcial de la matrícula deben cumplirse en la fecha de inicio del curso académico.

5.7. Régimen económico de la matrícula

En lo que, a los precios, las bonificaciones, la forma de pago, las modificaciones, las renunciaciones y las devoluciones de las matrículas se refiere, es de aplicación la normativa de esta universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en las enseñanzas oficiales.

5.8. Número mínimo de estudiantes matriculados en una asignatura

El número de estudiantes por asignatura no puede ser inferior a diez. Excepcionalmente, el rector o rectora, o el vicerrector o vicerrectora en quien delegue, podrá autorizar que se imparta una asignatura con un número inferior de estudiantes.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos

6.1. Concepto

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma universidad o en otra, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

6.2. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales

La experiencia laboral y profesional acreditada también puede ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título de máster universitario, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora su calificación, por lo cual no computarán a efectos de baremación del expediente.

Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán excepcionalmente ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al indicado en el párrafo anterior o, en su caso, podrán ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado para verificación deberá hacerse constar esta circunstancia y deberá ir acompañada de la información y la documentación que establece la normativa vigente en materia de reconocimiento de créditos.

6.3. Criterios de reconocimiento de créditos

Los criterios de reconocimiento de créditos serán incluidos y justificados en la memoria de verificación del plan de estudios.

De acuerdo con este punto, la ESIMar establece los siguientes criterios de reconocimiento de créditos:

- *Dado la naturaleza de la formación, la experiencia laboral no será reconocida en ningún caso por créditos obligatorios.*

- *Los créditos procedentes de títulos propios podrán ser reconocidos hasta un máximo del 15% del total de créditos de la formación, siempre que se haya podido verificar la equivalencia en términos de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje, tal como se especifica en la normativa general de la UPF.*
- *Los créditos procedentes de títulos oficiales podrán ser reconocidos siempre que estos sean equivalentes en términos de contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y dedicación (creditaje)*
- *En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo final de máster.*

La solicitud de reconocimiento de créditos deberá efectuarse en los plazos y criterios que establece la normativa UPF. La comisión de la titulación del máster será la encargada de revisar las solicitudes y aprobar el reconocimiento, si corresponde.

6.4. Órganos competentes para el reconocimiento de créditos

El director o directora del departamento responsable del máster universitario resolverá las solicitudes de reconocimiento, a propuesta de un vocal de reconocimientos para cada máster, o para un conjunto de masters.

Dicho vocal será designado, con carácter previo, por el director o directora del departamento responsable del máster, entre los profesores doctores.

6.5. Lugar y plazos de presentación de las solicitudes de reconocimiento de créditos

Las solicitudes deben dirigirse al director del departamento y deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante en el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre.

6.6. Documentación para solicitar el reconocimiento de créditos

Las solicitudes de reconocimiento de créditos deben expresar el detalle de las asignaturas de las que se pide reconocimiento, señalando la correspondencia con las asignaturas a reconocer, y deben acompañarse de la siguiente documentación:

- *Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida.*
- *Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.*
- *Fotocopia de los programas o planes docentes de las asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro correspondiente.*
- *Resguardo del pago del precio para el estudio de la solicitud de reconocimiento establecido en la normativa vigente.*

6.7. Constancia en el expediente académico

La asignatura figura como reconocida en el expediente académico una vez se haya formalizado la matrícula de la misma.

Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establezca la normativa de calificaciones vigente en el momento en el que se produzca dicho reconocimiento de créditos.

6.8. Precio de la solicitud de reconocimiento y precio de los créditos reconocidos

El precio de la solicitud del reconocimiento de créditos será el que establece la normativa de precios públicos aprobada por la Generalitat de Catalunya.

El precio de los créditos reconocidos será el que se establezca en la normativa de esta universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

Artículo 7. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir en el expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en estudios oficiales de nivel de máster universitario cursados con anterioridad, en la UPF o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 8. Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento en el que se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene carácter público y puede consultarse a través de los espacios de difusión académica previstos por la Universidad. Los contenidos, plazos y otros aspectos del plan docente están regulados en la normativa vigente específica.

Artículo 9. Permanencia

El régimen de permanencia de los estudios de máster universitario es el que aprueba el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Artículo 10. Evaluación de los conocimientos

La evaluación de los conocimientos de los estudiantes puede hacerse mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura deben hacer públicos, al inicio de cada período de docencia, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

10.1. Régimen de los exámenes finales

10.1.1. Período

Los exámenes, tanto orales como escritos, deben realizarse, al finalizar la docencia, dentro del período fijado para esta finalidad en el calendario académico.

10.1.2. Régimen de convocatorias

Se hará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura.

10.1.3. Exámenes orales

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores nombrado al efecto por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y reproducción. (Ver la Resolución de 11 de marzo de 2011 por la que se modifica la Instrucción 01/2004 del Arxivo de la Universidad, por la que se establece el procedimiento para la eliminación de exámenes y documentos base de calificación)

10.2. Régimen de la evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el plan docente de la asignatura aplicables de manera progresiva e

integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta. Las evidencias recogidas deben facilitar a estudiantes y docentes indicadores significativos y periódicos sobre la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

La evaluación continua será aplicada en aquellas asignaturas que así lo prevean en el plan docente de la misma y esta seguirá las pautas descritas en la normativa de evaluación del centro, aprobada en mayo de 2021 por la comisión de docencia.

10.2.1 Contenido

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua deberán especificar al menos tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y de la consecución de los aprendizajes, la temporización prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

10.2.2 Evaluación

Los mecanismos de evaluación continua empleados en el período lectivo de clases pueden variar en su peso, pudiendo adoptar una proporción mayor o menor según la importancia y tiempo de dedicación requerido para el alumnado.

El estudiante deberá recibir periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuran en el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizarán para difundir dicha información los mecanismos previstos en el plan docente de la asignatura.

10.2.3. Calificaciones

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

10.3. Evaluación del trabajo de fin de máster

El máster universitario concluye con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster.

La evaluación de este trabajo corresponde a un tribunal, nombrado por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster, que debe estar formado por un mínimo de tres miembros del personal docente investigador (un presidente o presidenta, un vocal y un secretario o secretaria).

10.4. Conservación de las pruebas de evaluación

Para asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes o los documentos sobre los que se fundamente la calificación (incluidos los registros) durante el período que haya establecido el secretario general de la Universidad, como órgano competente para fijar las condiciones y calendario para la conservación de las pruebas de evaluación.

Artículo 11. Calificaciones

11.1. Sistema de calificaciones

El estudiante debe ser evaluado y calificado de acuerdo con lo que se especifica en el Plan Docente de la Asignatura y según la normativa vigente.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

11.2. Revisión de las calificaciones

11.2.1. El estudiante tiene derecho a la revisión de la calificación ante el personal docente responsable de la asignatura.

11.2.2. Esta revisión se realizará en el día y la hora indicados por el profesor o profesora responsable de la asignatura al entregar las calificaciones provisionales. El resultado se comunicará a los estudiantes mediante la incorporación a su expediente una vez cerrada el acta.

11.2.3. Contra la calificación definitiva, haya ejercido o no el derecho expresado en los anteriores apartados, el estudiante puede presentar una reclamación dirigida al director del departamento

responsable del máster universitario, en el plazo de cinco días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las actas definitivas.

Dentro del plazo de los cinco días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de la reclamación, una comisión, previamente nombrada por el director o directora del departamento del máster universitario, resolverá la reclamación.

Antes de emitir esta resolución, la Comisión debe escuchar al profesor o profesora responsable de la asignatura.

La resolución de la reclamación agotará la vía administrativa.

Artículo 12. Incorporación de los créditos al expediente académico

Todos los créditos de los que un estudiante se haya matriculado se incorporarán a su expediente. Una vez superados los requisitos mínimos para obtener el título de máster universitario no se incorporarán al expediente del estudiante aquellas asignaturas optativas que no haya superado.

Artículo 13. Prácticas externas

Las prácticas externas que los estudiantes de máster universitario desarrollen en el marco de su formación académica se regirán por la normativa vigente en materia de prácticas académicas externas de estudiantes universitarios. Ver la Normativa reguladora de los convenios para la realización de prácticas de formación previstas en los planes de estudios de la UPF (Acuerdo de la Comisión Gestora de 26 de mayo de 1993).

Asimismo, las prácticas externas se adaptan al cumplimiento de la nueva normativa como la Orden SSI/81/2017, artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En ella se reconoce que el estudiante tiene el deber de mantener el secreto respecto a la información a la que acceda en el desarrollo de su actividad, comprometiéndose a prestar el máximo cuidado y confidencialidad en el manejo y custodia de cualquier información/documentación durante su periodo formativo y una vez concluido el mismo, derecho a la intimidad del paciente para los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud. Asimismo, el centro garantiza que los alumnos que acuden a las prácticas cumplen con la obligación de presentar el certificado de delitos sexuales para las actividades relacionadas con menores, Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Dicho certificado se solicitará al estudiante en el momento de la inscripción, para el cumplimiento de la normativa y quedará en su expediente académico. Los alumnos lo presentarán al centro de prácticas al comienzo de estas.

La tipología de los centros de prácticas es variada, y cumplen con los requerimientos de tener una enfermera en el ámbito de la salud escolar en plantilla, dentro del horario lectivo del centro educativo. La ESIMar tiene firmado un convenio con diferentes centros de Cataluña. Muchos de ellos son centros escolares inclusivos y cumplen con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, sobre los derechos a las personas con discapacidad, y donde disponen de Enfermera en plantilla.

Otros centros con convenio con la ESIMar son centros específicos de educación especial, los cuales también disponen de enfermera en plantilla, o son entidades públicas que trabajan o desarrollan proyectos de salud en centros escolares.

Asimismo, la ESIMar dispone de convenio firmado con el I.C.S. Institut Català de la Salut, institución donde se realizan actividades de Atención Primaria para la promoción y prevención de la salud dentro de los centros escolares y a través del programa Salut i Escola. Desde la ESIMar se trabaja para colaborar con más centros y conseguir la firma de convenios de prácticas como en los centros anteriormente mencionados, tanto a nivel de territorio Nacional como internacional, con el objetivo de promocionar el Máster y aumentar su demanda.

Artículo 14. Extinción de planes de estudios

Las condiciones para la extinción de planes de estudios de máster universitario, así como la garantía por parte de la Universidad del desarrollo efectivo de las enseñanzas, serán las que se hayan establecido en la memoria de verificación de cada máster universitario.

Artículo 15. Expedición de títulos oficiales y de suplemento europeo al título

Una vez haya cumplido los requisitos necesarios, el estudiante tiene derecho a solicitar la expedición del título de máster universitario y del suplemento europeo al título que lo acompaña.

Disposición adicional

En el caso de los másteres interuniversitarios, se establecerá en el convenio correspondiente la normativa académica que debe aplicarse.

Disposición transitoria

A los estudiantes que hubieran iniciado enseñanzas de máster universitario conforme a la normativa anterior, les seguirá siendo de aplicación la referida normativa.

Disposición derogatoria

Esta normativa deja sin efecto las Normas académicas de los Masters Oficiales, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006.

Disposición final primera

En todo lo no previsto en esta normativa, será de aplicación la normativa general reguladora de las enseñanzas oficiales de máster universitario.

4.5. Complementos formativos:

No procede

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	45
Optativas	0
Prácticas externas	6
Trabajo de fin de máster	9
TOTAL	60

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general del Plan de estudios

El Máster en Enfermería y Salud Escolar tiene un carácter eminentemente profesionalizador, pero con un contenido amplio de investigación para permitir el desarrollo académico de los egresados. Consta de 60 ECTS, sin optatividad, de carácter obligatorios, distribuidos en tres apartados:

- Créditos obligatorios: **45 ECTS**
- Prácticas externas: **6 ECTS**
- Trabajo Fin de Máster: **9 ECTS**

El plan de estudios se distribuye en tres trimestres, como corresponde a la organización académica de la UPF. La distribución del Plan de estudios se hará por materias (nivel 2).

Planificación temporal:

Trimestre	Asignatura	Carácter	Nº ECTS
Primero (18 ECTS)	Materia 1. Introducción a la Enfermería en el ámbito Escolar	OB	3 ECTS
	Materia 2. Pedagogía de la salud en el ámbito escolar	OB	6 ECTS
	Materia 3. Educación para la Salud en el ámbito Salud Escolar	OB	6 ECTS
	Materia 4. Investigación aplicada a la Enfermería en ámbito Escolar-1	OB	3 ECTS
Segundo (24 ECTS)	Materia 5. Afectividad y bienestar en el aula	OB	6 ECTS
	Materia 6. Cuidados de Enfermería y práctica asistencial en la edad escolar	OB	6 ECTS
	Materia 7. Investigación aplicada a la Enfermería en ámbito Escolar-2	OB	6 ECTS
	Materia 8. Prácticas Externas	PE	6 ECTS
Tercero (18 ECTS)	Materia 9. Gestión de un Servicio de Enfermería en el ámbito Escolar	OB	6 ECTS
	Materia 10. Antropología de los cuidados en el ámbito de la Salud Escolar	OB	3 ECTS
	Materia 11. Trabajo Fin de Máster	TFM	9 ECTS

DESCRIPCIÓN DE MATERIAS

Materia 1. Introducción a la Enfermería en el ámbito Escolar: 3 ECTS

En esta materia se desarrollarán los contenidos generales e introductorios relativos a la Enfermería Escolar, como una proyección de la Atención Primaria de salud en el ámbito escolar, tanto a nivel nacional, como internacional. Así mismo, se tratarán las políticas socio- educativas que afectan a la Salud Escolar, el entorno escolar y la relevancia del profesorado y las familias como agentes influyentes en la salud de niños y adolescentes. Además, esta materia incluye contenidos relativos a las responsabilidades ético-legales de la Enfermera escolar y su posicionamiento como miembro del Claustro

Materia 2. Pedagogía de la salud en el ámbito escolar: 6 ECTS

La materia 2, agrupa contenidos esenciales para la profesionalización de la enfermería Escolar. En él se desarrollarán las bases conceptuales del rol educador de la enfermería escolar, con especial énfasis en las estrategias de enseñanza-aprendizaje, modelos educativos, incluyendo las últimas innovaciones relacionadas con el uso de las Tics en el aula

Materia 3. Educación para la Salud en el ámbito Salud Escolar: 6 ECTS

En la materia 3, se trabajarán los modelos de Educación para la salud y evaluación de programas; promoción de hábitos saludables y prevención de conductas adictivas; relación con el profesorado y las familias; modelos de escuelas promotores de salud y escuelas con riesgo de exclusión social y vulnerabilidad para la infancia y adolescencia, concediendo especial relevancia a la alfabetización en salud (Health Literacy).

En esta materia se trabajará de forma online, y presencial en las simulaciones, en las aulas de alta fidelidad que dispone el campo, para la promoción y prevención de la salud.

Materia 4 y Materia 7. Investigación aplicada a la Enfermería en ámbito Escolar-1 (3 ECTS) y 2 (6 ECTS):

La materia 4 y 7, como su nombre indica, está orientada a proporcionar las herramientas necesarias para consolidar en el alumnado la competencia investigadora. Se especificarán los diferentes marcos conceptuales que fundamentan la investigación científica, tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo, así como los diseños y métodos de análisis de ambos enfoques. Investigación con grupos interdisciplinarios. Desarrollo del razonamiento científico. Por otra parte, se trabajará la comunicación científica en sus diferentes formatos y el tratamiento de datos a partir de programas informáticos, introducir al estudiante en el lenguaje científico internacional, desarrollando competencia, fundamentalmente, en el manejo de bases de datos y en la lectura crítica de artículos científicos en lengua inglesa. Evaluación de resultados de investigación y su impacto en la práctica de la Enfermería escolar. Diseño de intervenciones basado en la evidencia científica. Fuentes de financiación y protocolos para proyectos competitivos. Está constituida por dos Estrategias metodológicas de investigación Cuantitativa y Estrategias metodológicas de investigación Cualitativa.

Materia 5. Afectividad y bienestar en el aula: 6 ECTS

En esta materia se trabajarán aspectos esenciales para el desarrollo equilibrado del niño y el adolescente, a partir de la correcta gestión de las emociones y la promoción de la inteligencia emocional; diagnóstico de salud emocional; desarrollo afectivo en la infancia y la adolescencia. Por otra parte, se incluye en esta materia los aspectos relacionados con la identidad de género y su construcción en el aula, así como la educación en valores como sustrato de una vida plena.

Materia 6. Cuidados de Enfermería y práctica asistencial en la edad escolar: 6 ECTS

En esta materia se han incluido contenidos referentes a la asistencia sanitaria de infantes y adolescentes con problemas de salud agudos y/o crónicos, así como aquellos que capacitarán al profesional para atender situaciones de urgencia/emergencia, siempre en el ámbito de su competencia asistencial. Se tratarán los cuidados de enfermería en los problemas de salud más prevalentes y se capacitará al alumnado para atender conductas disruptivas en el entorno escolar.

Materia 8. Prácticas Externas: 6 ECTS

El objetivo de esta materia es poner en contacto al estudiante con el escenario real de la práctica en el ámbito de la Enfermería Escolar. Para ello se establecerán convenios de colaboración con los centros e instituciones con proyectos en el ámbito de la salud escolar, centros educación especial y centros educativos de carácter inclusivo que ya disponen de esta figura profesional.

Aquellos estudiantes que realicen las prácticas tendrán asignados una tutora para el seguimiento de los resultados de aprendizaje. Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante tendrá que presentar una memoria de aprendizaje.

El alumno tendrá la obligación de presentar el certificado de delitos sexuales para las actividades relacionadas con menores, en el centro de prácticas asignado, Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

Los alumnos deberán firmar el protocolo de normativa de la Orden SSI/81/2017, artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, reconoce que tiene el deber de mantener secreto respecto a la información a la que acceda en el desarrollo de su actividad, comprometiéndose a prestar el máximo cuidado y confidencialidad en el manejo y custodia de cualquier información/documentación durante su periodo formativo y una vez concluido el mismo, derecho a la intimidad del paciente.

Materia 9. Gestión de un Servicio de Enfermería en el ámbito Escolar: 6 ECTS

Se tratarán en esta materia, las estrategias de emprendeduría y marketing pertinentes para el funcionamiento óptimo de un Servicio de Enfermería Escolar; diseño y planificación de un servicio de Enfermería Escolar teniendo en cuenta la filosofía de gestión organizacional y el Plan Curricular.

Materia 10. Antropología de los cuidados en el ámbito de la Salud Escolar: 3 ECTS

Se ha considerado especialmente relevante la inclusión de esta materia, dada la influencia de los significados socioculturales en la construcción de patrones de vida relacionados con la salud y los cuidados, desde la alimentación hasta patrones psicosociales. El multiculturalismo presente en nuestra sociedad actual hace imprescindible un abordaje de la salud escolar fundamentado en los significados socialmente construidos, en torno al ideario de salud y los comportamientos derivados.

Materia 11. Trabajo Fin de Máster- 9 ECTS

Aunque sea una materia que se evaluará en el 3º trimestre, el estudiante podrá desarrollar su Trabajo de Fin de Máster durante todo el curso. Para ello, la materia de investigación se impartirá

en el 1er trimestre, de forma que el estudiante disponga a tiempo de las herramientas necesarias para presentar un protocolo de investigación. Durante todo el curso estará acompañado de un tutor cualificado como doctor, que dirigirá su Trabajo. El tema del Trabajo lo elegirá cada estudiante de acuerdo con su director. Previamente, se presentará a los alumnos las líneas y grupos de investigación de las universidades que participan en el programa del Máster, con el objetivo de facilitarle la incorporación a los grupos de investigación existentes.

En cuanto a las figuras docentes vinculadas al TFM, se distingue:

- Tutor/a de TFM, cuyas funciones se resumen en: conocer y seguir las especificaciones del TFM; Acompañar, orientar y guiar al estudiante durante la realización de este; Supervisar y garantizar que los objetivos fijados inicialmente sean alcanzados en tiempo y forma; Coordinarse con la persona coordinadora de la materia en el desarrollo del tema de TFM; Llevar a cabo las tutorías mínimas que se hayan establecido en el Plan Docente de la materia donde se establecerán las especificaciones del TFM y el cronograma de trabajo, teniendo en cuenta que los objetivos que se fijan sean alcanzables en el tiempo establecido; Cumplimentar el informe de evaluación continua y la autorización necesaria para la presentación y defensa oral.
- Coordinador/a de la materia de TFM: Persona designada para la organización de la materia y supervisión de la correcta función de las personas tutoras. Sus funciones se resumen en: Asignar tutores al alumnado; Resolver las solicitudes de cambio de tutor/líneas presentadas, si procede; Fijar los criterios de evaluación; Designar los Tribunales que evaluarán los TFM; Fijar los calendarios para los distintos procesos que conlleva el TFM; Atender las reclamaciones sobre la evaluación; Remitir un informe a la figura responsable de Másteres del centro.

Distribución de las competencias por materia

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11
CB6				X	X		X				X
CB7					X			X		X	
CB8	X	X	X		X	X		X		X	
CB9	X	X	X	X			X				X
CB10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT5		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE1	X	X	X						X		
CE2		X	X					X	X		
CE3		X	X			X		X	X		
CE4					X	X		X		X	
CE5		X	X					X	X		
CE6				X			X				X
CE7		X	X						X		
CE8		X	X		X	X		X		X	X

CE9				X			X				X
CE 10											X
CE11		X	X		X				X		X

Coordinación docente:

La coordinación docente del Máster corresponde al coordinador/a del Máster nombrado/a, a la directora de la ESIMar y a la Comisión Académica del programa. El coordinador/a desempeña la función básica de la gestión e impulso de las actividades docentes, proponiendo profesores para las distintas ediciones potenciales del Máster y ocupándose de la coordinación de los distintos programas impartidos, así como el soporte tecnopedagógico que sea necesario, con ayuda de las herramientas tic, para la metodología online que se realiza. La Comisión Académica del Máster, es el órgano que decidirá sobre las propuestas presentadas, y sobre las decisiones que afectan al contenido y enfoque general del programa.

Coordinador/a del Máster le corresponde:

- Garantizar la calidad del programa y del profesorado
- Seleccionar a los candidatos y elevará a la Comisión Académica la propuesta de admisión
- Elaborar la Guía del estudiante
- Supervisar los planes docentes
- Establecer el calendario académico del programa
- Establecer los convenios pertinentes para las prácticas externas
- Coordinar el sistema de garantía de calidad del Máster e informar convenientemente de los resultados a la comunidad educativa y a la Comisión Académica
- Seleccionar el profesorado y seleccionar a los coordinadores de módulo
- Propiciar la innovación docente con herramientas Tic.
- Atender al estudiante
- Mediar en posibles conflictos que puedan presentarse en relación con el desarrollo del programa
- Coordinar los espacios y recursos técnico-pedagógicos
- Nombrar tribunales para la evaluación del TFM, en colaboración con la Comisión Académica
- Convocar y dirigir reuniones de coordinación y evaluación
- Informar periódicamente a la Comisión Académica del desarrollo del Máster

A la Comisión Académica del Máster, le corresponde:

- Dar soporte a la dirección del Máster
- Nombrar tribunal TFM presentados para defensa
- Participar en la evaluación de la calidad del Máster
- Evaluar propuestas de mejora presentadas por la dirección del Máster

La Comisión Académica del Máster estará formada por los siguientes miembros:

- Directora del ESIMar
- Responsable de docencia y aprendizaje
- Coordinador Máster
- Profesor titular Máster
- Secretaria formación Postgrado

Los coordinadores de materia tendrán un papel clave en la integración de los contenidos propios de cada materia, velando por la coherencia y la coordinación internas, propiciando las sinergias necesarias entre el profesorado para facilitar la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Para ello, convocará reuniones de seguimiento (2-3 cada trimestre) con el coordinador docente del máster y el profesorado correspondiente a cada materia impartida en cada uno de los trimestres.

El coordinador de la materia de prácticas externas velará por el desarrollo adecuado de la experiencia y el aprendizaje del estudiante en los centros de prácticas y formará a los tutores encargados del seguimiento del alumnado en prácticas. Contactará con los centros de prácticas conveniados y con los estudiantes para hacer la distribución de las plazas, procurando adaptarse al máximo posible a las necesidades del alumnado para facilitar la realización de la materia.

Cada coordinador de materia es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con el profesorado. Además, se utilizarán medios más ágiles de comunicación como el e-mail y comunicación como el servicio de avisos a través moodle.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

En el Máster de Enfermería y Salud Escolar, no está prevista la movilidad.

No obstante, la UPF dispone de mecanismos para la planificación y gestión de la movilidad que se desarrollan a continuación a título informativo.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención, extendiendo la experiencia adquirida a sus escuelas adscritas, entre las que se encuentra la ESIMar.

La ESIMar ha realizado un diseño institucional para garantizar y favorecer la movilidad de los estudiantes propios, de acuerdo con el modelo UPF, apoyándose en una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión de convenios se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, el profesor designado como coordinador de intercambio por la ESIMar, aporta su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio o escuela, en este caso.

Se han creado instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad tanto de recepción como de salida de estudiantes, inspirados en los elaborados por los órganos pertinentes de la UPF:

1. Atención personalizada e integral

1.1) *Incoming*: información sobre la ESIMar y Barcelona; consejo y asesoramiento; orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes para acceso a servicios; envío de notas y certificados.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica y práctica; gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: a través de la web; sesiones de bienvenida; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2.) *Outgoing*: a través de la web; campaña de promoción; sesiones informativas; carpetas con documentación e información según destino, etc. de universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

La ESIMar pretende impulsar de forma decidida la movilidad, favoreciendo que los estudiantes extiendan su formación. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Esto es particularmente cierto para estudios con un fuerte componente práctico, posibilitando el acceso a investigaciones y prácticas que se están realizando en otros lugares y ubicando al estudiante en un entorno y un sistema sanitario distinto. También la adquisición de lenguas extranjeras supone un valor añadido para la formación de estos profesionales que deberán afrontar una realidad social cada vez más plural y trabajar en equipos multiculturales.

La ESIMar dispone de convenios nacionales e internacionales que cada año se amplían, en función de la propuesta de nuevas universidades por parte de los estudiantes. Hasta la fecha, se han establecido convenios con:

- Universidad Castilla-La Mancha (plazas no especificadas)
- Tampere University of Applied Sciences (2 plazas)
- Escola Superior d'Enfermagem do Coimbra (2 plazas)
- Escola Superior d'Enfermagem do Porto (3 plazas)
- Institut de Formation en Soins Infirmiers (Metz) (2 plazas)
- Università degli Studi di Roma "Tor Vergata" (2 plazas)
- TEC de Monterrey (Méjico), (2 plazas)
- Universidad Autónoma del Estado de Méjico (2 plazas)
- Pôle Régional d'Enseignement et de formation aux Métiers de la Santé (Toulouse)
- Universidad de Corpas de Bogotá (Colombia)
- Universidad de Maule (Chile)

La ESIMar se compromete a asesorar a los estudiantes de enfermería interesados en la movilidad sobre las universidades cuyos planes de estudios se ajustan mejor a los objetivos del título de grado en Enfermería y postgrado de la UPF.

En este sentido la ESIMar proveerá a los estudiantes interesados de un coordinador de intercambios, figura que desarrollará un profesor responsable de las siguientes tareas:

- Actúa como enlace en la Escuela para las iniciativas de movilidad o intercambio internacional.
- Decidirá y validará los intercambios en los que participa la Facultad o Escuela, a partir de un análisis detallado de su oferta y la compatibilidad con la propia.
- Seleccionará los estudiantes propios que han presentado una solicitud de participación en programas de intercambio, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y según las instrucciones de la Escuela.
- Asesorará a los estudiantes propios de las materias a cursar en la universidad de destino.
- Decidirá cómo se incorporarán las asignaturas o, si es el caso, la experiencia derivada de la estancia en el expediente del estudiante de la UPF, indicando las calificaciones obtenidas en la universidad de destino con sus equivalencias académicas.
- Autorizará las prórrogas de estancia de los estudiantes a las universidades socias.

Otro componente particular de los estudios de Enfermería, su vocación eminentemente práctica, puede haber desincentivando la movilidad de este colectivo de estudiantes. Para paliar y de cara

a los próximos cursos, se aprovechará el capítulo previsto para la movilidad de estudiantes en prácticas en el programa ERASMUS, ofertando una bolsa de prácticas para los estudiantes de acogida e intensificando las relaciones con Universidades contrapartes que ofrezcan este mismo servicio. Este esfuerzo ya está dando resultados en el curso 2014-2015 con un importante incremento del nº de estudiantes de *Incoming* y de *Outgoing*, respecto al curso anterior.

Tabla 5.1.3. Convenios de intercambios posibles para los estudios de Grado de Enfermería de la ESIM

TIPO	PAÍS	CONVENIO ACTUAL	ESTUDIOS	INICIO
Erasmus	Portugal	- Escola Superior d'Enfermagem do Coimbra	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Portugal	- Escola Superior d'Enfermagem do Porto	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Francia	- Institut de Formation en Soins Infirmiers (Metz)	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Italia	- Università degli Studi di Roma "Tor Vergata"	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Finlandia	- Tampere University of Applied Sciences	Grado de Enfermería	2013-14
Colaboración	Méjico	- Universidad Autónoma del Estado de México	Grado de Enfermería	2015-16
Colaboración	Méjico	- TEC de Monterrey	Grado de Enfermería	2013-14
Séneca	España	- Universidad Castilla-La Mancha	Grado de Enfermería	2013-14
		- Pôle Régional d'Enseignement et de formation aux Métiers de la Santé	Grado de Enfermería	2017
Erasmus	Toulouse Bogotá (Colombia)		Grado de Enfermería	2017
Bilateral		- Universidad de Corpas		
Bilateral	Chile	- Universidad de Maule	Grado de Enfermería	2017

Evolución de la Movilidad en la ESIMar

Curso 2013-2014	
Alumnos matriculados a 3r curso	78
Alumnos outgoing	7
Porcentaje de alumnos outgoing	8.97%
Curso 2014-2015	
Alumnos matriculados a 3r curso	80
Alumnos outgoing	11
Porcentajes de alumnos outgoing	13,75%

Curso 2015-2016	
Alumnos matriculados a 3r curso	76
Alumnos outgoing	9
Porcentaje de alumnos outgoing	11,84%
Curso 2016-2017	
Alumnos matriculados a 3r curso	90
Alumnos outgoing	16
Porcentaje de alumnos outgoing	17,78%
Curso 2018-2019	
Alumnos matriculados a 3r curso	98
Alumnos outgoing	11
Porcentaje de alumnos outgoing	11,2%
Curso 2019-2020	
Alumnos matriculados a 3r curso	86
Alumnos outgoing	3*
Porcentaje de alumnos outgoing	3,5%

*Descenso ocasionado por la pandemia COVID19.

Particularidades del modelo semipresencial:

Se han adaptado los contenidos y metodología, priorizando la autonomía del aprendizaje del alumno y su implicación en los procesos de búsqueda, estudio y reflexión, teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, la modalidad y materias que se imparten en el Máster.

Se han utilizado como estrategias didácticas las que permiten reflexión, comprensión, reciba información, y adquiera un aprendizaje significativo, para facilitar las competencias relacionadas con la comunicación y el trabajo colaborativo teniendo en cuenta la modalidad online.

A modo de resumen tanto en estrategias y metodología docente según tipología quedan reflejadas en el apartado 5.2 y 5.3.

5.2. Actividades formativas

Código	Actividad formativa
AF1	Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)
AF2	Discusión de casos prácticos y situaciones reales
AF3	Trabajo de los contenidos en equipo
AF4	Tutorías virtuales ¹⁷
AF5	Actividades de autoevaluación y/o coevaluación
AF6	Defensa pública del proyecto TFM
AF7	Pruebas / Ejercicios sobre los contenidos de la asignatura

¹⁷ Las tutorías virtuales son espacios que el equipo docente de las distintas materias pone a disposición del alumnado para resolver cuestiones relativas al contenido y seguimiento de estas. El alumnado debe solicitarlas previamente y pueden realizarse de forma individual o grupal según sea necesario.

AF8	Participación en los foros virtuales sobre los contenidos de la asignatura
AF9	Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajos
AF10	Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía
AF11	Discusión y análisis de bibliografía recomendada
AF12	Role Play Virtual
AF13	Talleres (carácter presencial)
AF14	Simulaciones (carácter presencial)
AF15	Tutorías presenciales de seguimiento de prácticas (carácter presencial)
AF16	Prácticas externas (carácter presencial)

*Las actividades señalizadas con un asterisco corresponden a aquellas estrictamente presenciales.

Las actividades formativas de aprendizaje continuo (AV) fundamentan el desarrollo del alumno y le ayudarán a asumir las competencias de aprendizaje dando respuesta a problemas de salud y situaciones de la realidad escolar. Dichas actividades han sido trazadas en base a la modalidad del Máster y a las materias que lo articulan. Inducen al aprendizaje activo mediante la construcción individual y colaborativa de conocimiento a la vez que permiten la autogestión otorgando al estudiante un grado de autonomía y decisión. Se proyecta una tipología de actividades variada con objeto de aumentar la motivación a través de escenarios reales que faciliten la contextualización del aprendizaje, así como su aplicabilidad.

Las AV se llevarán a cabo, sobre todo de manera *online* y asincrónica, dejando que el alumno profundice en los contenidos de forma autónoma y se prepare el trabajo bajo la supervisión del docente, pero con flexibilidad para trabajar a su ritmo y según su disponibilidad horaria, siendo recomendado un mínimo de sincronía temporal para garantizar un trabajo colaborativo efectivo. Se podrán complementar con actividades opcionales complementarias de forma sincrónica a través de videoconferencia (*webinars*, ponencias de expertos invitados, etc.).

También se realizarán actividades de manera presencial (talleres, seminarios y simulación) para dos módulos concretos de la Materia 5 y 6 durante la jornada de enfermería en el ámbito de la Salud Escolar, en la ESIMar, **Jornada anual para difusión de rol de la Enfermera Escolar**, como «Estrategias de enseñanza-aprendizaje y Educación para la Salud» con objeto de potenciar la aplicación práctica de los nuevos conocimientos, especialmente en lo que se refiere a la capacidad ejecutiva. De esta manera se espera favorecer un aprendizaje más profundo, que unido a las prácticas externas ayudará a los estudiantes a obtener un aprendizaje significativo y transferible.

Para la acción formativa *online* se contará con un soporte digital que integrará las herramientas y recursos necesarios para su gestión. Se llevará a cabo a través de la plataforma Moodle puesto que constituye un sistema de gestión de código abierto, es accesible y dispone de una gran funcionalidad para la administración del curso y para el aprendizaje dinámico e interactivo del alumno, además de ser la herramienta institucionalizada para la formación en la ESIMar. Es flexible en lo que se refiere a afrontar trabajos colaborativos y constituye una buena herramienta de comunicación en un entorno de constructivismo social, tanto de carácter asíncrono (foros, tablones, correo, entre otros), como sincrónico, (sistema de mensajería, chat, entre otros). También ofrece servicios de evaluación y presentación de informes que pueden garantizar y controlar el cumplimiento de la formación esperada.

La estructura y organización del campus virtual será armónica y coherente en las diferentes materias. Se facilitará el intercambio de información a través de tablones de noticias y/o foros. Las AF estarán calendarizadas y se desarrollarán a partir de plantillas comunes para facilitar el seguimiento del curso a los estudiantes y favorecer la consecución de los objetivos educativos. También dispondrán de ayuda en el proceso de familiarización e incorporación a la plataforma

tecnológica a través de tutoriales de uso, con objeto de que aprendan a manejarse bien en este entorno.

Las actividades podrán ser individuales, de tal forma que el estudiante pueda desarrollar sus propias habilidades, o grupales, consiguiendo mejorar la implicación y la adquisición de conocimientos al fomentar la responsabilidad compartida en el logro de los objetivos comunes.

El trabajo del alumno será guiado para facilitar su organización y para que conozca en todo momento los objetivos de las actividades, qué rol debe asumir, cuáles serán sus responsabilidades y tareas, qué momentos tendrá para trabajar de manera integrada, qué recursos tendrá y cuáles serán los plazos de entrega. Tendrá a su disposición los contenidos multimedia en la plataforma y pautas para el uso de recursos de aprendizaje. Asimismo, los estudiantes tendrán acceso a la biblioteca de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) como soporte a su aprendizaje, que cuenta con un extenso fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto.

Las instrucciones para la realización de las actividades serán claras y precisas y el alumno contará con el soporte y retroalimentación permanente por parte del profesorado a través de la plataforma virtual donde se dispondrán diferentes espacios de participación y consulta (videoconferencia, chat, foro y/o correo electrónico), o bien en las sesiones presenciales o tutorías pactadas, de tal forma que puedan quedar atendidas sus motivaciones e inquietudes.

La tipología de actividades formativas se resume en el cuadro 5.2.

5.3. Metodologías docentes

El Máster contempla las siguientes metodologías docentes:

MD 1	Actividades no presenciales dedicadas al estudio y la resolución de ejercicios y trabajos propuestos por el profesor (estudio y trabajo personal).
MD 2	Discusión de un problema planteado vía aula - Aprendizaje basado en el pensamiento (<i>Thinking-based learning</i>)
MD 3	Aprendizaje por descubrimiento y/o indagación
MD 4	Aprendizaje basado en proyectos (<i>Project-based learning</i>)
MD 5	Realización de trabajo en grupo
MD 6	Método demostrativo y/o adquisición de destrezas
MD 7	Metodología de Simulación
MD 8	Seguimiento de prácticas
MD 9	Tutorías no presenciales a través de recursos telemáticos (tutorías no presenciales).
MD10	Aprendizaje basado en problemas (<i>Problem-based learning</i>)

Partiendo de la base que el alumno constituye el centro del aprendizaje, se proyecta una metodología participativa y coherente con los objetivos que se pretenden conseguir en cada una de las materias del Máster. Se prioriza la autonomía y la implicación activa en la búsqueda del conocimiento, de tal forma que el estudiante sea capaz de recibir la información, integrar y reconstruirla a través de las diferentes actividades con objeto de evolucionar hacia un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.

La formación teórico-práctica constituye el eje central del programa, ofreciendo la posibilidad de trabajar los contenidos desde una perspectiva no sólo teórica, sino también práctica y dinamizadora, proporcionando formación en diferentes áreas del saber enfermero, de tal forma que el estudiante disponga de un marco de referencia y adquiera las competencias para el desempeño eficaz de un ejercicio profesional de calidad en el entorno escolar.

Las estrategias de dinamización docente se proyectan de acuerdo con la tipología de las actividades permitiendo sintetizar los aspectos clave del aprendizaje, así como su aplicación en contextos escolares reales.

Por un lado, se utilizarán técnicas expositivas, dirigidas a la conceptualización teórica sobre la temática y a la activación de procesos cognitivos en el estudiante, creando un marco referencial.

Por otro lado, se emplearán otras estrategias metodológicas que permitirán comprender y experimentar todo lo estudiado obteniendo así un aprendizaje más funcional y una conexión con la realidad de la profesión enfermera en el ámbito escolar, tomando conciencia de la complejidad de esta . Estas últimas se agrupan principalmente en métodos de aprendizaje basado en el pensamiento (*Thinking-Based Learning*) o de aprendizaje basado en problemas (*Problem-based learning*) con el objeto de desarrollar un pensamiento crítico y eficaz; por descubrimiento o indagación, basado en la búsqueda de información para entender los problemas; aprendizaje cooperativo (*Team-based Learning*) y basado en el diálogo, obteniendo el conocimiento a partir de un proceso compartido de aprendizaje; aprendizaje basado en problemas y basado en proyectos (*Project-Based Learning*), entre otros, donde el alumno adquiere conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos y actividades que dan respuesta a problemas de la vida real.

También se podrán utilizar técnicas de gamificación que aporten un carácter lúdico a la experiencia educativa, introduciendo retos y otorgando recompensas, con objeto de incentivar la motivación de los estudiantes y alcanzar mejores resultados.

El docente responsable de cada materia se encargará de hacer la selección de estos recursos y de contextualizarlos para los estudiantes en función de la metodología escogida, revisando periódicamente y adaptando los contenidos para que resulten comprensibles, y creando dinámicas de interacción activa para mantener a los estudiantes conectados y motivados.

El grado de interacción con el alumno se prevé alto, de tal forma que éste no sólo disponga del contenido previamente colgado en Moodle sobre cada una de las materias propuestas, sino que puede acudir al profesor-tutor y orientador del proceso si tiene alguna duda.

Se prevé, además, la creación de entornos participativos y equipos de trabajo, espacios *maker* (foros, grupos de discusión, etc.) que permitan compartir conocimientos al alumnado y realizar las actividades de forma conjunta de tal forma que puedan obtener soluciones más completas y adecuadas, favoreciendo de este modo un aprendizaje colaborativo. También se facilitarán entornos personales que promuevan el trabajo individual como parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje que implica asumir un trabajo autónomo.

Se concreta a continuación un resumen de la metodología docente atendiendo a la tipología de las actividades.

Resumen de estrategias y metodología docente según la tipología de las actividades

Tipología actividad	de	Estrategias de dinamización docente	Método
---------------------	----	-------------------------------------	--------

<p>Identificación y de aprendizaje de conceptos</p>	<p>Exposiciones contextualizadas con discusión libre o estructurada.</p> <p>Lección participativa con ejemplos pragmáticos y explicaciones didácticas.</p> <p>Webinars y/o sesiones teórico-prácticas en línea.</p> <p>Vídeos para dinamizar y reforzar exposiciones teóricas.</p> <p>Cuestionarios sobre conocimientos previos, formulación de preguntas exploratorias.</p> <p>Cuestionarios de comprensión de conceptos y preguntas directas.</p> <p>Lecturas con comentarios y preguntas abiertas o discusión.</p> <p>Tutorías.</p>	<p>Método expositivo</p>
<p>Análisis/síntesis</p>	<p>Lectura y análisis de textos y documentos científico-técnicos (escritos, visuales, orales).</p> <p>Búsqueda y consulta de bibliografía.</p> <p>Planteamiento de preguntas abiertas, discusión dirigida, foros de debate en línea.</p> <p>Elaboración de esquemas, gráficos, líneas de tiempo, modelos mentales, mapas conceptuales y/o resúmenes críticos.</p> <p>Construcción de infografías, póster y presentaciones.</p> <p>Análisis de casos reales o simulados.</p> <p>Mapeo de procesos de salud</p> <p>Vídeos con discusión</p>	<p>Aprendizaje basado en el pensamiento (<i>Thinking-based learning</i>).</p> <p>Indagación dialógica</p>
<p>Resolución de problemas</p>	<p>Estudio y análisis de casos</p> <p>Análisis de problemas y búsqueda de soluciones</p> <p>Resolución de supuestos prácticos.</p> <p>Creación de foros y debates de discusión</p>	<p>Aprendizaje por descubrimiento y/o indagación.</p> <p>Aprendizaje basado en problemas (<i>Problem-based learning</i>)</p>
<p>Investigación</p>	<p>Búsqueda bibliográfica</p> <p>Lectura crítica de artículos científicos</p>	<p>Aprendizaje basado en proyectos (<i>Project-based learning</i>)</p>

		Elaboración de protocolos de investigación Redacción de informes Defensa oral de proyectos de investigación	Aprendizaje por descubrimiento y/o indagación
Interacción y comunicación		Presentaciones orales y/o escritas. Debates virtuales y/o discusión grupal dirigida. Lluvia de ideas (<i>Brainstorming</i>). Juego de roles (<i>Rol playing</i>). Encuesta grupal con preguntas abiertas y/o cerradas. Creación y desarrollo de entrevistas. Grabación de <i>podcast</i> y/o <i>vídeos</i> .	Aprendizaje cooperativo Aprendizaje diálogo
Construcción colaborativa del conocimiento		Resolución de casos y retos en grupo. Proyectos orientados al desarrollo de una solución conjunta. Ensayos, informes y memorias grupales.	Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas (<i>Problem based learning</i>) Aprendizaje basado en proyectos (<i>Project-based learning</i>)
Actividades de organización y planificación		Memorias, redacciones, informes técnicos. Solución creativa de problemas organizativos y técnicas de planificación Generación de procesos de planificación en escenarios concretos Reconstrucción de contextos organizativos a través de simulaciones. Diseño y realización de proyectos de planificación.	Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje basado en proyectos (<i>Project-based learning</i>)
Reflexión		Lecturas dirigidas. Reflexión crítica sobre textos, vídeos, etc. Preguntas abiertas exploratorias y/o de reflexión.	Diálogo reflexivo Aprendizaje basado en el pensamiento (<i>Thinking-based learning</i>)
Desarrollo de habilidades		Demostración con entrenamiento simulación	Método demostrativo y/o adquisición de destrezas

	Seminarios de simulación operativa sobre un proceso de salud en un contexto específico real o ficticio. Ejercicios prácticos Prácticas externas.	Metodología Simulación
--	--	------------------------

La proyección de recursos y herramientas digitales para el desarrollo de la acción formativa se ha realizado, por un lado, de acuerdo a la base pedagógica y atendiendo a la modalidad de formación, a los objetivos educativos, y a la tipología de actividades y, por otro lado, desde una perspectiva tecnológica teniendo en cuenta la competencia digital tanto del profesorado como del alumnado y aspectos de la propia herramienta, como el grado de usabilidad, el tipo de interfaz, coste de licencias, interoperabilidad, flexibilidad para producir artefactos digitales, seguridad y privacidad, entre otros.

Se utilizarán preferentemente entornos y herramientas institucionales que permiten crear, interpretar y compartir los contenidos digitales, a la vez que ofrecen grandes posibilidades para el aprendizaje activo y colaborativo. Pero también se podrán utilizar otros recursos educativos externos de código abierto (*Opensource*). Por ejemplo, herramientas para crear documentos de texto o presentaciones, posters, infografías, diagramas, matrices, mapas conceptuales, cómics, etc. obteniendo un resultado visual más impactante a la vez que se fomenta la creatividad y la síntesis de ideas entre los alumnos. Herramientas para el diseño de proyectos en equipo o el intercambio de ideas, tales como las pizarras colaborativas, blogs y wikis, que también ayudan a coeditar textos e imágenes compartidas en la red. Herramientas que permiten editar/grabar podcast de audio y vídeo. Herramientas que ofrecen un diseño estructurado de actividades en base a plantillas preestablecidas y que permiten crear contenidos educativos multimedia o que permiten crear portafolios digitales o aquellas que propician un aprendizaje lúdico.

También se contará con el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa presencial, instalaciones y equipos de alta fidelidad para simulaciones.

Se concreta en la siguiente tabla un recopilatorio de estas herramientas y recursos.

Resumen de herramientas y recursos Opensource

Tipos	Ejemplos
Herramientas para crear documentos de texto o presentaciones (posters, infografías, diagramas, matrices, mapas conceptuales, cómics, etc.)	Genially, Canva, Prezi, PowToon, Lucidchart, Piktochart, Popplet, Bubbl.us, Infogram, Glogster, Posterini, Little Bird Tales, Pixton, Mindmeister, Wisemapping, Goconqr, FreeMind
Herramientas para el diseño de proyectos en equipo o el intercambio de ideas	- Pizarras colaborativas: Padlet, Openboard, Idroo, Miro, ExplainEverything, Trello - Blogs: Blogger, Wordpress, Edublogs - Wikis: PBWorks, Wikidots, Mediawiki, SlimWiki, DokuWiki - Portafolios digitales: Google Sites, Weebly, Participate, Wix
Herramientas que permiten editar/grabar podcast de audio y vídeo	- Podcast: Audacity - Vídeo: Youtube, Movenote, Kaltura Capture, Movavi, Vimeo, OBS Studio

Herramientas que ofrecen un diseño estructurado de actividades en base a plantillas preestablecidas	Educaplay, Cerebriti, Edu365, educ.ar, Eduteka
Herramientas de aprendizaje lúdico	Kahoot, Clasdojo, Socrative

5.4. Sistemas de evaluación

SE1	Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)
SE2	Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.
SE3	Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)
SE4	Autoevaluación y/o coevaluación
SE5	Memoria TFM
SE6	Seguimiento tutorías TFM
SE7	Defensa y exposición oral del TFM
SE8	Evaluación de prácticas externas

El sistema de evaluación (SE) se proyecta en base a la modalidad del Máster. Partiendo de la base que el aprendizaje es continuo y entendiendo que el proceso de evaluación debe acompañarlo, se plantea en este sentido una evaluación continua, formativa y flexible, orientada al proceso, con objeto de favorecer el desarrollo integral del estudiante a la vez que se van generando oportunidades de mejora a lo largo del proceso.

Los métodos y criterios de evaluación han sido trazados para evidenciar la consecución de los resultados de aprendizaje del programa en todos sus planos (cognitivo, subjetivo y psicomotor) y en consecuencia están en sintonía con los objetivos, las actividades formativas y las metodologías docentes previstas. Para su diseño se ha tenido en cuenta todos los elementos y circunstancias que inciden en el desarrollo de cada materia, los objetivos, modalidad de impartición, entre otros aspectos. Se trata de determinar el grado en que el aprendizaje ha sido alcanzado por el estudiante y acompañarlo en la revisión de su proceso formativo para ayudarlo a avanzar.

Los criterios de evaluación serán compartidos con el estudiante desde el inicio de cada materia, a través de rúbrica o plantillas, especificando los requerimientos necesarios para superar las actividades, su peso en el cómputo global de la calificación de la materia y la obligatoriedad o no de realizar todas las partes del curso.

El sistema de evaluación será revisado de manera periódica y será llevado a cabo por el docente o tutor/a que imparte cada materia. También se establecerán mecanismos de *feedback* personalizados en diferentes formatos para que el estudiante pueda participar en la concreción de la evaluación y/o pueda solucionar sus dudas acerca de ésta, además de recibir información sobre los resultados obtenidos en las actividades que configuran el itinerario de la evaluación continua. El docente de cada materia concretará estos mecanismos al inicio del Programa.

El programa concluye con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM). La evaluación de este trabajo corresponde al director del trabajo escrito en las diferentes fases

de su elaboración escrita y presentada, y la defensa pública a un tribunal, nombrado por la comisión responsable del departamento al que pertenece el Máster. Se garantizarán las medidas de seguridad electrónica que avalen la autoría del alumno en la elaboración de los trabajos a través del programa antiplagio *Turnitin*, que permite comprobar coincidencias de un documento con múltiples fuentes de información.

La evaluación se llevará a cabo a través del sistema de la tabla de este apartado 5.4.

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.5. Resumen de Nivel 1 (Módulos)

No procede

5.6. Resumen de Nivel 2 (Materias)

Detalle del nivel 2 por asignatura

Asignatura 1: Introducción a la Enfermería en el ámbito Escolar		
ECTS: 3	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Primer trimestre		
<table border="1"> <tr> <td>ECTS Trimestral 1: 3 ECTS</td> </tr> </table>		ECTS Trimestral 1: 3 ECTS
ECTS Trimestral 1: 3 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	Introducción a la Enfermería de Salud Escolar (obligatoria; 3 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; castellano/catalán)	
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Salud Escolar y Enfermería <ul style="list-style-type: none"> o Situación de la Enfermería Escolar en España y a nivel internacional <ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de la enfermera de salud escolar ▪ Asociaciones existentes a nivel nacional e internacional ▪ Competencias de la Enfermería Escolar ▪ Estándares para la Enfermería Escolar o La salud escolar como extensión de la Atención Primaria de Salud en el territorio o Políticas educativas y Salud Escolar en el ámbito nacional e internacional o Políticas territoriales de Salud y Salud Escolar <ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa de “Salut i Escola” en Catalunya - Desigualdades sociales y Salud Escolar - La familia y el profesorado como agentes de salud escolar <ul style="list-style-type: none"> o Modelo de atención centrado en la familia 		
Observaciones		
Competencias básicas y generales	CB8, CB9, CB10, CG1	

Competencias específicas	CE1			
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6			
Resultados de aprendizaje	RA1 Demuestra conocimiento de la situación actual de la Enfermería escolar RA2. Emite conclusiones sobre la materia, basadas en el aprendizaje autodirigido RA 3. Identifica y es capaz de analizar las causas estructurales y los efectos de la violencia contra las mujeres y otras violencias de género RA 4. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina RA 5. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje RA 6. Aplica el conocimiento del sistema sexo / género en el análisis de los comportamientos de hombres y mujeres y en la evaluación y asesoramiento a las y los pacientes, grupos y en poblaciones sanas RA 7. Se comunica de manera eficaz con los niños y adolescentes demostrando conciencia de la diferencia de poder profesional-persona, incluyendo el uso de un lenguaje que minimice los desequilibrios de poder, valide las experiencias de las personas que sufren y elimine los estereotipos de género			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% presencialitat
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	10	13,33%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	10	13,33%	0%
	AF8 Participación en foros virtuales sobre contenidos de la asignatura	10	13,33%	0%
	AF9 Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajos	25	33,33%	0%
	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	20	26,67%	0%
	TOTAL	75H	100%	0%
Metodologías docentes	MD1, MD3, MD4, MD5, MD6			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación			
	Sistema de evaluación continua basado en una serie de actividades relacionadas entre sí. En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad.			
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	

	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	20%	50%
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	50%	80%

Asignatura 2. Pedagogía de la salud en el ámbito escolar: 6 ECTS		
ECTS: 6		Carácter: OB
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Primer trimestre		
ECTS Trimestral 1: 6 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	-	- Pedagogía de la salud en el ámbito escolar (obligatoria; 6 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; castellano/catalán)
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Bases de la pedagogía <ul style="list-style-type: none"> o Pedagogía en el ámbito de la salud o Bases de la pedagogía hospitalaria - Diagnóstico y análisis de necesidades formativas - Estilos de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> o Influencia del género en los estilos de aprendizaje - Aprendizaje coeducativo en salud - La diversidad en el aula - Estrategias de enseñanza-aprendizaje - Recursos didácticos (Gamificación, audiovisuales, virtualidad, Tics, grupos cooperativas, tutorías entre iguales...) - Mediación - Coaching educativo - La creatividad en el aula
Observaciones		
Competencias básicas y generales		CB8, CB9, CB10 CG1,
Competencias específicas		CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE8, CE11
Competencias transversales		CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6
Resultados de aprendizaje		R1. Emite conclusiones sobre la materia, basadas en el aprendizaje autodirigido RA2. Demuestra iniciativa y creatividad en el abordaje del proyecto docente RA3. Demuestra comprensión de los conceptos implícitos en la materia RA4. Elabora un proyecto docente aplicando los contenidos de la materia y centrado en la atención integral a la infancia y la adolescencia. RA 5. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión RA 6. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina RA 7. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje RA 8. Es capaz de realizar una historia clínica, examen físico, psicológico, o diagnóstico de enfermería, de manera específica para mujeres y hombres

		<p>RA 9. Aplicar el conocimiento del sistema sexo / género en el análisis de los comportamientos de hombres y mujeres y en la evaluación y asesoramiento a las y los pacientes, grupos y en poblaciones sanas</p> <p>RA 10. Se comunica de manera eficaz con los / las usuarios demostrando conciencia de la diferencia de poder profesional-paciente, incluyendo el uso de un lenguaje que minimice los desequilibrios de poder, valide las experiencias de las personas que sufren y elimine los estereotipos de género</p> <p>RA 11. Sabe realizar una información crítica de la información (diferencias por sexo en morbimortalidad, desviaciones y brechas de género) y adoptar prácticas que incorporen el conocimiento de las diferencias según sexo y las desigualdades de género.</p> <p>RA 12. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud</p> <p>RA13. Sabe identificar casos de violencia de género y conoce los protocolos de actuación ante las situaciones de sospecha y / o maltrato (físico, psicológico o sexual).</p> <p>RA14. Adquirir capacidad crítica sobre el posicionamiento profesional ante la tecnología</p> <p>RA15. Incrementar la capacidad de liderar soluciones innovadores y eficientes</p> <p>RA16. Adquirir conocimientos sobre el uso de Tics en salud</p>		
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialitat
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	15	10%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	10	7%	0%
	AF3 Trabajo de los contenidos en equipo	60	40%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	10	7%	0%
	AF5 Actividades de autoevaluación y/o coevaluación	5	3%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre contenidos de la asignatura	15	10%	0%
	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	30	20%	0%
	AF12 Role Play virtual	5	3%	0%
	Total	150h	100%	0%
Metodologías docentes		MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD9		
		Sistema de evaluación		

Sistemas de evaluación		<p>Sistema de evaluación continua basado en una serie de actividades relacionadas entre sí.</p> <p>En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad.</p> <p>Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%</p>		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	10%	30%	
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	20%	40%	
	SE3 Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)	30%	60%	
	SE4 Autoevaluación y/o coevaluación	10%	20%	

	Asignatura 3. Educación para la Salud en el ámbito Salud Escolar	
ECTS: 6		Carácter: OB
	Unidad temporal: Trimestral	
	Secuencia del plan temporal: Primer trimestre	
	ECTS Trimestral 1: 6 ECTS	
	Idioma/s: Castellano/Catalán	
Asignaturas que conforman la materia	<ul style="list-style-type: none"> - Educación para la Salud (obligatoria; 6 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; castellano/catalán) 	
	Contenido <ul style="list-style-type: none"> - Constructivismo y Educación para la Salud - Aprendizaje dialógico - Educación para la salud, concediendo especial relevancia a la alfabetización en salud (Health Literacy) - Diagnóstico y análisis de necesidades promoción y prevención - Recursos didácticos (Gamificación, audiovisuales, virtualidad, Tics, grupos cooperativas, tutorías entre iguales...) - Coaching educativo - El género como determinante social de la salud <ul style="list-style-type: none"> o Diagnóstico y análisis de las necesidades de promoción y prevención de la salud según género 	
	Observaciones	
Competencias básicas y generales	CB8,CB9,CB10 CG1	
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE8, CE11	
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	
Resultados de aprendizaje	R1. Emite conclusiones sobre la materia, basadas en el aprendizaje autodirigido RA2. Demuestra iniciativa y creatividad en el abordaje del proyecto educación para la salud RA3. Demuestra comprensión de los conceptos implícitos en la materia RA4. Elabora un proyecto de educación para la salud aplicando los contenidos de la materia y centrado en la atención integral a la infancia y la adolescencia RA 5. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión RA 6. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina RA 7. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje RA 8. Es capaz de realizar una historia clínica, examen físico, psicológico, o diagnóstico de enfermería, de manera específica para mujeres y hombres RA 9. Aplicar el conocimiento del sistema sexo / género en el análisis de los comportamientos de hombres y mujeres y en la evaluación y asesoramiento a las y los pacientes, grupos y en poblaciones sanas RA 10. Se comunica de manera eficaz con los / las usuarios demostrando conciencia de la diferencia de poder profesional-paciente, incluyendo el uso de un lenguaje que	

	<p>minimice los desequilibrios de poder, valide las experiencias de las personas que sufren y elimine los estereotipos de género</p> <p>RA 11. Sabe realizar una información crítica de la información (diferencias por sexo en morbimortalidad, desviaciones y brechas de género) y adoptar prácticas que incorporen el conocimiento de las diferencias según sexo y las desigualdades de género.</p> <p>RA 12. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud</p> <p>RA13. Sabe identificar casos de violencia de género y conoce los protocolos de actuación ante las situaciones de sospecha y / o maltrato (físico, psicológico o sexual).</p> <p>RA14. Adquirir capacidad crítica sobre el posicionamiento profesional ante la tecnología</p> <p>RA15. Incrementar la capacidad de liderar soluciones innovadores y eficientes</p> <p>RA16. Adquirir conocimientos sobre el uso de Tics en salud</p>			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialitat
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	15	10%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	10	7%	0%
	AF3 Trabajo de los contenidos en equipo	60	40%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	10	7%	0%
	AF5 Actividades de autoevaluación y/o coevaluación	5	3%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre contenidos de la asignatura	15	10%	0%
	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	30	20%	0%
	AF12 Role Play Virtual	5	3%	0%
	Total	150h	100%	0%
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7, MD9			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación			
	Sistema de evaluación continua basado en una serie de actividades relacionadas entre sí. En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad. Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%			
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	

	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	10%	30%
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	20%	40%
	SE3 Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)	30%	60%
	SE4 Autoevaluación y/o coevaluación	10%	20%

Asignatura 4: Investigación Aplicada a la Enfermería en Ámbito Escolar -1		
ECTS: 3	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Primer trimestre		
ECTS Trimestral 1: 3 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán/ Inglés		
Asignaturas que conforman la materia	- Investigación Aplicada a la Enfermería en Ámbito Escolar (obligatoria; 3 ECTS; 1º curso; 1r trimestre; castellano/catalán/inglés)	-
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la investigación en enfermería escolar <ul style="list-style-type: none"> ○ La importancia de la recerca en la práctica enfermera en salud escolar ○ El método científico en la investigación en salud <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de los paradigmas de investigación y sus principales características ▪ Análisis y discusión sobre los diferentes paradigmas científicos y su aplicación a la investigación en enfermería escolar ○ Aspectos éticos de la investigación y criterios de rigor ○ Sesgos de género en la investigación en salud ○ Tendencias de investigación en el ámbito de la salud escolar - Búsqueda bibliográfica y lectura crítica de literatura científica <ul style="list-style-type: none"> ○ Práctica basada en la evidencia ○ Búsqueda bibliográfica y gestión bases de datos ○ Lectura crítica de artículos - Introducción a la estadística; Estadística descriptiva 		
Observaciones		
Competencias básicas y generales	CB6, CB9, CB10 CG1	
Competencias específicas	CE6, CE9,	
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	
Resultados de aprendizaje	RA1. Demuestra conocimiento y comprensión de la metodología científica RA2. Utiliza un lenguaje pertinente para comunicar sus conclusiones RA3. Muestra estrategias de aprendizaje autónomo RA4. Elabora y defiende un proyecto innovador en el ámbito de la Salud escolar, susceptible de ser financiado RA5. Aplica los principios éticos en la elaboración de su proyecto RA6. Argumenta el análisis de resultados de investigación en el ámbito de la Salud Escolar y su impacto en la práctica profesional RA7. Identifica fuentes de financiación pertinentes según las características del proyecto de investigación RA 8. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión	

	<p>RA 9. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina</p> <p>RA10. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje</p> <p>RA 11. Sabe hacer una información crítica de la información (diferencias por sexo en morbimortalidad, desviaciones y brechas de género) y adoptar prácticas que incorporen el conocimiento de las diferencias según sexo y las desigualdades de género.</p> <p>RA 12. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud</p>			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialitat
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	10	13%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	5	7%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	4	5%	0%
	AF7 Pruebas / Ejercicios sobre los contenidos de la asignatura	10	13%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre los contenidos de la asignatura	6	8%	0%
	AF9 Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajos	15	20%	0%
	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	15	20%	0%
	AF11 Discusión y análisis de bibliografía recomendada	10	13%	0%
	Total	75h	100%	0%
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD4, MD5, MD6, MD9			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación			
	<p>Sistema de evaluación continua basado en una serie de actividades relacionadas entre sí.</p> <p>En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad. Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%</p>			
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	20%	50%	
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada	50%	80%	

	asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.			
--	--	--	--	--

Asignatura 5: Afectividad y bienestar en el aula		
ECTS: 6	Carácter: OB	
Unidad temporal: Segundo trimestre		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestral 2: 6 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	- Afectividad y bienestar en el aula (obligatoria; 6 ECTS; 1º curso; 2º trimestre; castellano/catalán)	-
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Evolución psicosocial del desarrollo en la infancia y la adolescencia <ul style="list-style-type: none"> o Bases teóricas del desarrollo psicosocial o Influencias sobre el desarrollo o Etapas del desarrollo emocional, personalidad, afectivo, social en la primera infancia, la niñez temprana, la niñez intermedia y la adolescencia - Inteligencia emocional y gestión de emociones. Mindfulness. <ul style="list-style-type: none"> o Educación emocional o Gestión de las emociones: ansiedad y miedo o Intervenciones eficaces ante los problemas emocionales infantiles - Construcción de la identidad en el aula <ul style="list-style-type: none"> o Identidad de género en el contexto escolar - Conductas pro sociales – conductas antisociales <ul style="list-style-type: none"> o Habilidades sociales o Evaluación de las habilidades sociales o Entrenamiento de las habilidades sociales - Educación afectivo-sexual <ul style="list-style-type: none"> o Revisión teórica sobre el estado de la cuestión o Educación sexual en la era de las nuevas tecnologías y redes sociales o Relaciones basadas en el respeto: cómo abordar la discriminación o Intervenciones para la promoción del desarrollo afectivo-sexual <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a la diversidad afectivo-sexual o Desarrollo afectivo-sexual en personas con diversidad funcional o Normativa y legislación - Educación en valores 		
Observaciones		
Competencias básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB10 CG1	
Competencias específicas	CE4, CE8, CE11	
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	
Resultados de aprendizaje	RA1. Demuestra conocimientos implícitos en la materia RA2. Utiliza los conocimientos de la materia como estrategias de autoconocimiento RA3. Detecta carencias afectivas que puedan afectar al desarrollo psicosocial saludable	

	<p>RA4. Muestra respeto ante los comportamientos diversos que pueden darse en la edad infantil y adolescente</p> <p>RA5. Programa intervenciones para asegurar la atención integral a la infancia y la adolescencia</p> <p>RA1. Demuestra conocimientos implícitos en la materia</p> <p>RA2. Utiliza los conocimientos de la materia como estrategias de autoconocimiento</p> <p>RA3. Detecta carencias afectivas que puedan afectar el desarrollo psicosocial saludable</p> <p>RA4. Muestra respeto ante los comportamientos diversos que pueden darse en la edad infantil y adolescente</p> <p>RA5. Programa intervenciones para asegurar la atención integral a la infancia y la adolescencia</p> <p>RA6. Identifica y es capaz de analizar las causas estructurales y los efectos de la violencia contra las mujeres y otras violencias de género</p> <p>RA7. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión</p> <p>RA8. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina</p> <p>RA9. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje</p> <p>RA10. Es capaz de realizar una historia clínica, examen físico, psicológico, o diagnóstico de enfermería, de manera específica para mujeres y hombres</p> <p>RA11. Aplica el conocimiento del sistema sexo / género en el análisis de los comportamientos de hombres y mujeres y en la evaluación y asesoramiento a las y los pacientes, grupos y en poblaciones sanas</p> <p>RA12. Se comunica de manera eficaz con los / las pacientes demostrando conciencia de la diferencia de poder profesional-paciente, incluyendo el uso de un lenguaje que minimice los desequilibrios de poder, valide las experiencias de las personas que sufren y elimine los estereotipos de género.</p> <p>RA13. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud</p> <p>RA14. Sabe identificar casos de violencia de género y conoce los protocolos de actuación ante las situaciones de sospecha y / o maltrato (físico, psicológico o sexual).</p>			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialidad
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	15	10%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	10	7%	0%
	AF3 Trabajo de los contenidos en equipo	25	17%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	6	4%	0%
	AF5 Actividades de autoevaluación y/o coevaluación	5	3%	0%
	AF7 Pruebas / Ejercicios sobre los contenidos de la asignatura	25	17%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre contenidos de la asignatura	10	7%	0%
	AF9 Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajos	30	20%	0%

	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	20	13%	0%
	AF12 Role Play Virtual	4	3%	0%
	Total	150h	100%	0%
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD9			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación			
	Sistema de evaluación continua basado en una serie de actividades relacionadas entre sí. En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad. Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%			
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	10%	30%	
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	20%	40%	
	SE3 Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)	30%	60%	
	SE4 Autoevaluación y/o coevaluación	10%	20%	

Asignatura 6: Cuidados de Enfermería y práctica asistencial en la edad escolar		
ECTS: 6		Carácter: OB
	Unidad temporal: Trimestral	
	Secuencia del plan temporal: Segundo trimestre	
	ECTS Trimestral 2: 6 ECTS	
	Idioma/s: Castellano/Catalán	
Asignaturas que conforman la materia	- Cuidados de Enfermería y práctica asistencial en la edad escolar (obligatoria; 6 ECTS; 2º curso; 3º trimestre; castellano/catalán)	-
	Contenido <ul style="list-style-type: none"> - Práctica asistencial enfermera en el entorno escolar <ul style="list-style-type: none"> o Valoración enfermera o Atención a escolares con enfermedades agudas más prevalentes <ul style="list-style-type: none"> ▪ Episodio de fiebre, vómitos, cefaleas y quemaduras o Enfermedades infecciosas y parasitarias en el ámbito escolar o Atención a escolares con enfermedades crónicas o La farmacia escolar o Atención enfermera de los distintos procesos de salud, con perspectiva de género - Atención en situación de urgencias y emergencias en la escuela <ul style="list-style-type: none"> o Soporte Vital Básico pediátrico - Atención enfermera ante los problemas de salud mental y/o adicciones <ul style="list-style-type: none"> o Trastornos del aprendizaje: Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y Dislexia o Atención ante los trastornos depresivos y/o de ansiedad o Atención de enfermería a escolares con trastorno de la conducta alimentaria o Atención de enfermería en escolares con conductas adictivas o Atención ante el episodio de autolesión o Otros trastornos relacionados con la salud mental - Atención enfermera ante los problemas conductuales y/o relacionales <ul style="list-style-type: none"> o Protocolos de actuación ante problemas de comportamiento o Acoso en la escuela: Bullying - Cyberbullying - Atención enfermera ante el embarazo y patologías sexuales en la adolescencia <ul style="list-style-type: none"> o Embarazo en la adolescencia o Enfermedades de transmisión sexual en la adolescencia - Atención de enfermería en escuelas de educación especial y en escuelas ordinarias con Unidades de Apoyo a la Educación Especial (USEE) - Atención enfermera del menor hospitalizado - Aspectos ético-legales en la asistencia a la infancia y la adolescencia <ul style="list-style-type: none"> o Deontología profesional o Principio de autonomía en el menor de edad 	
	Observaciones	
Competencias básicas y generales	CB8, CB10, CG1	
Competencias específicas	CE3, CE4, CE8	
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	

Resultados de aprendizaje	de RA1. Demuestra conocimiento y comprensión de la materia RA2. Expresa habilidades de aprendizaje autónomo RA3. Muestra capacidades para coordinar las acciones propias de su función RA4. Muestra respeto y confidencialidad ante los problemas de salud que deba atender en el desarrollo de sus funciones, aplicando los principios de la bioética RA5. Demuestra conocer las estrategias de resolución de problemas RA 6. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión RA 7. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje RA 8. Reconoce en las actividades profesionales y no profesionales el impacto de los roles de cuidado en la salud de los / as cuidadores / as RA 9. Es capaz de realizar una historia clínica, examen físico, psicológico, o diagnóstico de enfermería, de manera específica para mujeres y hombres RA 10. Aplica el conocimiento del sistema sexo / género en el análisis de los comportamientos de hombres y mujeres y en la evaluación y asesoramiento a las y los pacientes, grupos y en poblaciones sanas RA 11. Se comunica de manera eficaz con los / las pacientes demostrando conciencia de la diferencia de poder profesional-paciente, incluyendo el uso de un lenguaje que minimice los desequilibrios de poder, valide las experiencias de las personas que sufren y elimine los estereotipos de género RA 12. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud RA13. Sabe identificar casos de violencia de género y conoce los protocolos de actuación ante las situaciones de sospecha y / o maltrato (físico, psicológico o sexual).			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% Dedicación	% de presencialidad
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	15	10%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	10	7%	0%
	AF3 Trabajo de los contenidos en equipo	25	17%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	5	3%	0%
	AF7 Prueba / Ejercicio sobre los contenidos de la asignatura	15	10%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre contenidos de la materia	10	7%	0%
	AF9 Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajos	25	17%	0%

	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	25	17%	0%
	AF13 Talleres (presencial)	10	7%	100%
	AF14 Simulaciones (Presencial)	10	7%	100%
	Total virtual	130h	86%	0%
	Total presencial	20h	14%	100%
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6.			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación			
	Sistema de evaluación continua basado en una serie de actividades relacionadas entre sí. En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad. Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%			
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	10%	30%	
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	30%	50%	
	SE3 Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)	30%	60%	

Asignatura 7: Investigación Aplicada a la Enfermería en Ámbito Escolar - 2		
ECTS: 6	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Segundo trimestre		
ECTS Trimestral 1: 6 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán/Inglés		
Asignaturas que conforman la materia	- Investigación Aplicada a la Enfermería en Ámbito Escolar (obligatoria; 1º curso; 2º trimestre; 6 ECTS, castellano/catalán/inglés)	-
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> ● La investigación cuantitativa en enfermería de salud escolar <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseños en investigación cuantitativa ○ Muestra: tipo, muestreo y cálculo ○ Variables de estudio ○ Instrumentos y fuentes de información ○ Análisis de datos cuantitativos <ul style="list-style-type: none"> ■ estadística descriptiva e inferencial ■ programas informáticos de apoyo ○ Manejo de las técnicas y métodos de análisis con perspectiva de género ○ Diseño de un proyecto de investigación cuantitativo ● La investigación cualitativa en enfermería de salud escolar <ul style="list-style-type: none"> ○ Enfoques teórico-metodológicos en investigación cualitativa ○ Participantes y técnicas de reclutamiento ○ Técnicas para la recogida de datos ○ Análisis de datos cualitativos <ul style="list-style-type: none"> ■ Tipos de análisis cualitativos: contenido, narrativo o de discurso ■ programas informáticos de apoyo ○ Manejo de las técnicas y métodos de análisis con perspectiva de género ○ Criterios de rigor científico y criterios éticos ○ Diseño de un proyecto de investigación cualitativo ● Divulgación y mejora continua en el ámbito de la salud escolar <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de resultados de investigación y su impacto en la práctica de la Enfermería escolar ○ Diseño de intervenciones basado en la evidencia científica. ○ Divulgación e impacte científico <ul style="list-style-type: none"> ■ Introducción a la comunicación científica: formatos comunicativos. ○ Fuentes de financiación y protocolos para proyectos competitivos. 		
Observaciones		
Dado que no es requisito de admisión al máster el conocimiento de la lengua inglesa, pero sí un aspecto a valorar, se tratará de proporcionar bibliografía en castellano/catalán a aquellos estudiantes que no pudieran realizar las lecturas recomendadas en inglés en los casos que aplique.		
Competencias básicas y generales	CB6, CB9, CB10, CG1	

Competencias específicas	CE6, CE9,			
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6			
Resultados de aprendizaje	<p>RA1. Demuestra conocimiento y comprensión de la metodología científica</p> <p>RA2. Utiliza un lenguaje pertinente para comunicar sus conclusiones</p> <p>RA3. Muestra estrategias de aprendizaje autónomo</p> <p>RA4. Elabora y defiende un proyecto innovador en el ámbito de la Salud escolar, susceptible de ser financiado</p> <p>RA5. Aplica los principios éticos en la elaboración de su proyecto</p> <p>RA6. Argumenta el análisis de resultados de investigación en el ámbito de la Salud Escolar y su impacto en la práctica profesional</p> <p>RA7. Identifica fuentes de financiación pertinentes según las características del proyecto de investigación</p> <p>RA 8. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión</p> <p>RA 9. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina</p> <p>10. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje</p> <p>RA 11. Sabe hacer una información crítica de la información (diferencias por sexo en morbilidad, desviaciones y brechas de género) y adoptar prácticas que incorporen el conocimiento de las diferencias según sexo y las desigualdades de género.</p> <p>RA 12. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud</p>			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialidad
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	20	13%	0%
	AF3 Trabajo de los contenidos en equipo	40	27%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	10	7%	0%
	AF5 Actividades de autoevaluación y/o coevaluación	5	3%	0%
	AF7 Pruebas / Ejercicios sobre los contenidos de la asignatura	15	10%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre contenidos de la asignatura	10	7%	0%
	AF9 Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajo	30	20%	0%
	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	20	13%	0%

	Total	150h	100%	0%
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD4, MD5, MD6			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación			
	Sistema de evaluación continúa basado en una serie de actividades relacionadas entre sí. En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad. Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%			
	La evaluación se llevará a cabo a través de las siguientes estrategias, SE1 y SE2 Se evaluará individualmente, siguiendo los siguientes criterios: Formato, contenido, creatividad y bibliografía utilizada.			
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	10%	30%	
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	20%	40%	
	SE3 Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)	30%	60%	
	SE4 Autoevaluación y/o coevaluación	10%	20%	

Asignatura 8: Prácticas Externas		
ECTS: 6	Carácter: Prácticas externas, OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Segundo trimestre		
ECTS Trimestral 3: 6 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	Prácticas externas (prácticas externas; 6 ECTS; 1º curso; 2º trimestre; castellano/catalán)	
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de las prácticas en centros educativos y/o centros asistenciales con programas de promoción de la salud escolar propio o que siga alguno de los programas de la comunidad autónoma <ul style="list-style-type: none"> o Experiencia en el entorno real de la práctica de la Enfermería Escolar. Identificación del rol o Elementos de calidad, gestión y liderazgo en el contexto de la práctica o Transferencia de conocimientos teóricos-prácticos (incluida la perspectiva de género) o Identificación de fenómenos susceptibles de ser investigados <p>Para más detalle sobre los centros de prácticas y su tutorización, véase apartado 6 “Personal Académico” y apartado 5.1. de la sede electrónica.</p>		
Observaciones		
<p>Está previsto la elaboración de una Guía de las prácticas externas donde se recoja toda la información relativa a la asignación del tutor, competencias, resultados de aprendizaje, centros, horarios, memoria de prácticas y métodos de evaluación.</p> <p>Asimismo, las prácticas externas se adaptan al cumplimiento de la nueva normativa como la Orden SSI/81/2017, artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En ella se reconoce que el estudiante tiene el deber de mantener el secreto respecto a la información a la que acceda en el desarrollo de su actividad, comprometiéndose a prestar el máximo cuidado y confidencialidad en el manejo y custodia de cualquier información/documentación durante su periodo formativo y una vez concluido el mismo, derecho a la intimidad del paciente para los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.</p> <p>Asimismo, el centro garantiza que los alumnos que acuden a las prácticas cumplen con la obligación de presentar el certificado de delitos sexuales para las actividades relacionadas con menores, Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.</p> <p>Dicho certificado se solicitará al estudiante en el momento de la inscripción, para el cumplimiento de la normativa y quedará en su expediente académico. Los alumnos lo presentarán al centro de prácticas al comienzo de estas.</p>		
Competencias básicas y generales	CB7, CB8, CB10 CG1	
Competencias específicas	CE2, CE3, CE4, CE5, CE8,	

Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6			
Resultados de aprendizaje	RA1. Aplica a la práctica los conocimientos adquiridos RA2. Demuestra la integración de conocimientos en el abordaje de problemas complejos de la práctica profesional RA3. Se integra en el equipo escolar RA4. Genera conocimientos nuevos a partir de la reflexión en la práctica RA5. No manifiesta prejuicios en el desarrollo de su función RA6. Aplica estrategias de enseñanza-aprendizaje, adaptada a las condiciones psicosociales del aula y los recursos pedagógicos disponibles RA7. Muestra compromiso y discreción en el desarrollo de su rol RA 8. Identifica y es capaz de analizar las causas estructurales y los efectos de la violencia contra las mujeres y otras violencias de género RA 9. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión RA 10. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje RA 11. Es capaz de realizar una historia clínica, examen físico, psicológico, o diagnóstico de enfermería, de manera específica para mujeres y hombres RA 12. Aplica el conocimiento del sistema sexo / género en el análisis de los comportamientos de hombres y mujeres y en la evaluación y asesoramiento a las personas, grupos y en poblaciones sanas RA 13. Se comunica de manera eficaz con los / las pacientes demostrando conciencia de la diferencia de poder profesional-paciente, incluyendo el uso de un lenguaje que minimice los desequilibrios de poder, valide las experiencias de las personas que sufren y elimine los estereotipos de género RA 14. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud RA15. Sabe identificar casos de violencia de género y conoce los protocolos de actuación ante las situaciones de sospecha y / o maltrato (físico, psicológico o sexual).			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD PRESENCIAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialidad
	AF5 Actividades de autoevaluación y/o coevaluación	5	3,33%	0%
	AF13 Tutorías presenciales de seguimiento de prácticas	10	6,67%	100%
	AF9: Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajos	10	6,67%	0%
	AF16 Prácticas externas	125	83,33%	100%
	Total	150h	100%	90%
Metodologías docentes	MD6, MD7, MD8, MD9			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	SE2. Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la	10%	40%	

	asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.			
	SE4. Autoevaluación y/o coevaluación	5%)	20%	
	SE8. Evaluación de prácticas externas	55%	80%	

Asignatura 9. Gestión de un Servicio de Enfermería en el ámbito Escolar		
ECTS: 6	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Tercer trimestre		
ECTS Trimestral 3: 6 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	- Gestión de un Servicio de Enfermería Escolar (obligatoria; 6 ECTS; 1º curso; 3º trimestre; castellano/catalán)	-
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de un Servicio de Enfermería escolar. Estrategias <ul style="list-style-type: none"> o Creación y puesta en marcha de un servicio de enfermería escolar o Equipamiento y dotación de material o Gestión de botiquines (general, individuales y móviles) o Gestión de compras o Gestión de residuos o Documentos y registros (historia de enfermería, registro de incidencias y seguro escolar) o Plan de prevención de riesgos laborales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguro escolar y accidente laboral - Gestión de la práctica de la Enfermería escolar: Marco jurídico-profesional <ul style="list-style-type: none"> o La prescripción enfermera en salud escolar. o Manual de calidad o Protocolos especiales: maltrato, abuso sexual a menores y acoso (se incluye la perspectiva de género) o El menor maduro - Gestión de brotes epidémicos en el ámbito de salud escolar <ul style="list-style-type: none"> o Vigilancia y declaración epidemiológica o Elaboración de protocolos de actuación - Liderazgo y Emprendimiento aplicados a la Enfermería Escolar 		
Visibilización del trabajo de la enfermera escolar		
Observaciones		
Competencias básicas y generales	CB10 CG1	
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE11	
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6,	
Resultados de aprendizaje	R1. Emite conclusiones sobre la materia, basadas en el aprendizaje autodirigido RA2. Demuestra iniciativa y creatividad en el abordaje del proyecto gestión del servicio enfermería. RA3. Demuestra comprensión de los conceptos implícitos en la materia RA4. Elabora un proyecto aplicando los contenidos de la materia y centrado en la atención integral a la infancia y la adolescencia y en el ámbito de la escuela. RA 5. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión	

	<p>RA 6. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina</p> <p>RA 7. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje</p> <p>RA 8. Es capaz de realizar una historia clínica, examen físico, psicológico, o diagnóstico de enfermería, de manera específica para mujeres y hombres</p> <p>RA 9. Aplicar el conocimiento del sistema sexo / género en el análisis de los comportamientos de hombres y mujeres y en la evaluación y asesoramiento a las y los pacientes, grupos y en poblaciones sanas</p> <p>RA 10. Se comunica de manera eficaz con los / las usuarios demostrando conciencia de la diferencia de poder profesional-paciente, incluyendo el uso de un lenguaje que minimice los desequilibrios de poder, valide las experiencias de las personas que sufren y elimine los estereotipos de género</p> <p>RA 11. Sabe realizar una información crítica de la información (diferencias por sexo en morbimortalidad, desviaciones y brechas de género) y adoptar prácticas que incorporen el conocimiento de las diferencias según sexo y las desigualdades de género.</p> <p>RA 12. Incorpora herramientas para evaluar y monitorizar la igualdad de género en las intervenciones relacionadas con la salud</p> <p>RA13. Sabe identificar casos de violencia de género y conoce los protocolos de actuación ante las situaciones de sospecha y / o maltrato (físico, psicológico o sexual).</p> <p>RA14. Adquirir capacidad crítica sobre el posicionamiento profesional ante la tecnología</p> <p>RA15. Incrementar la capacidad de liderar soluciones innovadores y eficientes</p> <p>RA16. Adquirir conocimientos sobre el uso de Tics en salud</p>			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialidad
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	20	13,33%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	12	8,00%	0%
	AF3 Trabajo de los contenidos en equipo	30	20,00%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	6	4,00%	0%
	AF7 Pruebas / Ejercicios sobre los contenidos de la asignatura	5	3,33%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre contenidos de la asignatura	10	6,67%	0%
	AF9 Trabajo autónomo: Estudio y elaboración de trabajos	30	20,00%	0%
	AF10 Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía	25	16,67%	0%
	AF11 Discusión y análisis de bibliografía recomendada	12	8,00%	0%
	Total	150	100%	0%
Metodologías	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD9			

docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación		
	Sistema de evaluación continúa basado en una serie de actividades relacionadas entre sí. En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad. Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%.		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	10%	30%
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	30%	50%
SE3 Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)	30%	60%	

Asignatura 10: Antropología de los cuidados en el ámbito de la Salud Escolar		
ECTS: 3	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Tercer trimestre		
ECTS Trimestral 3: 3 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	- Antropología de los cuidados en el ámbito de la Salud Escolar (obligatoria; 3 ECTS; 1º curso; 3º trimestre; castellano/catalán)	-
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la antropología. Conceptos definitorios y líneas de interpretación <ul style="list-style-type: none"> o Definiciones de cultura o Ramas de la antropología o Relación con las otras ciencias: enfermería, fisioterapia, etc. o Definición de lo humano o Construcción cultural de la salud y la enfermedad en la infancia <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las dimensiones de la enfermedad - Fundamentación del sentido de la escuela en la educación <ul style="list-style-type: none"> o Transmisión cultural, de valores y de contenidos - Multiculturalidad y transculturalidad en la Escuela <ul style="list-style-type: none"> o La diversidad como oportunidad de aprendizaje o La escuela como agente socializador o Influencias en el proceso de comunicación o Como organizar aulas inclusivas. Propuestas y estrategias para acoger las diferencias - Integración e inclusión escolar <ul style="list-style-type: none"> o Definición conceptual de escuela unitaria o Escuela integradora / inclusiva: semejanzas y diferencias o Estrategias de apoyo en la escuela inclusiva o Escuelas inclusivas, escuelas de futuro o Propuesta de aula inclusiva y barreras de aprendizaje - Antropología de la alimentación <ul style="list-style-type: none"> o La comida y hábitos alimentarios o La alimentación humana como objeto de estudio para la antropología o ¿Alimentación o nutrición? o Antropología de la salud aplicada a la escuela <ul style="list-style-type: none"> ▪ La alimentación saludable en la etapa escolar ▪ Nutrición y alimentación en el ámbito escolar - Antropología del género <ul style="list-style-type: none"> o Antropología y perspectivas de género <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos de la teoría feminista ▪ Construcción cultural del género en la infancia 		

Observaciones				
Competencias básicas y generales	CB7, CB8, CB10 CG1,			
Competencias específicas	CE4, CE8,			
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6			
Resultados de aprendizaje	RA1. Demuestra conocimiento sobre la materia RA2. Emite juicios basados en la argumentación rigurosa RA3. Muestra respeto por las diferencias culturales y sus manifestaciones RA4. Aplica los principios de la bioética en el abordaje y análisis de situaciones multiculturales RA 5. Identifica y es capaz de analizar las causas estructurales y los efectos de la violencia contra las mujeres y otras violencias de género RA 6. Identifica y problematiza las desviaciones, estereotipos y roles de género en su disciplina y en su profesión RA 7. Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina RA 8. Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje RA 9. Reconoce en las actividades profesionales y no profesionales el impacto de los roles de cuidado en la salud de los / las cuidadores / as			
Actividades formativas	TIPOLOGÍA ACTIVIDAD VIRTUAL	HORAS	% de dedicación	% de presencialidad
	AF1 Explicaciones teóricas (síncronas y asíncronas)	10	13,33%	0%
	AF2 Discusión de casos prácticos y situaciones reales	10	13,33%	0%
	AF3 Trabajo de los contenidos en equipo	17	22,67%	0%
	AF4 Tutorías virtuales	3	4,00%	0%
	AF8 Participación en los foros virtuales sobre los contenidos de la asignatura	5	6,67%	0%
	AF9 Trabajo autónomo: estudio y elaboración de trabajos	10	13,33%	0%
	AF10 Trabajo autónomo: lecturas complementarias y	10	13,33%	0%

	consulta de bibliografía			
	AF11: Discusión y análisis de bibliografía recomendada	10	13,33%	0%
	Total	75h	100%	0%
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD5, MD9			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación			
	<p>Sistema de evaluación continua basado en una serie de actividades relacionadas entre sí.</p> <p>En la evaluación de las diferentes actividades del curso se tendrán en cuenta tanto aquellos elementos relacionados con el desarrollo de las tareas y la elaboración de los productos solicitados, como el logro gradual y global de las competencias y habilidades expresadas en los objetivos de cada actividad. Teniendo como valor máximo de cada actividad: no más 35%</p>			
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	SE1 Participación individual en actividades formativas propuestas (aula virtual sincrónica, talleres, foros virtuales, discusión de casos prácticos, etc.)	10%	30%	
	SE2 Entregas y/o evidencias individuales aportadas en cada asignatura. Ejercicios sobre contenidos de la asignatura, trabajo autónomo, exámenes, etc.	30%	50%	
	SE3 Entregas y/o evidencias grupales aportadas (trabajos, materiales, discusión de artículos, proyectos, discusión de situaciones reales, role play, etc.)	30%	60%	

Asignatura 11: Trabajo Fin de Máster		
ECTS: 9	Carácter: Trabajo Fin de Máster	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Tercer trimestre		
ECTS Trimestral 3: 9 ECTS		
Idioma/s: Castellano/Catalán/Inglés		
Asignaturas que conforman la materia	- Trabajo Fin de Máster (Trabajo Fin de Máster; 9 ECTS; 1º curso; 3º trimestre; castellano/catalán)	-
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Elección del tema de investigación <ul style="list-style-type: none"> o Búsqueda bibliográfica en fuentes de información o Formulación de la pregunta de investigación o Marco teórico y estado de la cuestión o Justificación o Formulación de objetivo e hipótesis - Metodología de investigación <ul style="list-style-type: none"> o Aplicación del método científico según paradigma de investigación o Formulación del diseño, muestra, técnica y análisis de datos o Criterios éticos y de rigor - Elaboración formal del TFM <ul style="list-style-type: none"> o Redacción de resultados esperados, discusión, limitaciones y conclusiones o Elaboración de un cronograma o Elaboración formal de la memoria escrita o Incorporación de la perspectiva de género en la memoria escrita final - Defensa oral del TFM 		
Observaciones		
Está prevista la elaboración de una Guía de TFM donde se recoja toda la información relativa a la asignación del tutor, normativa del TFM, calendario, tutorías y métodos de evaluación, presentación y defensa.		
Competencias básicas y generales	CB6, CB9, CG1	
Competencias específicas	CE6, CE8, CE9, CE10, CE11	
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	
Resultados de aprendizaje	RA1. Genera ideas innovadoras para el ámbito de la Salud Escolar RA2. Gestiona la información y evaluar críticamente la bibliografía más relevante para su fenómeno de estudio RA3. Identifica herramientas metodológicas pertinentes a su fenómeno de estudio RA4. Aplica los principios éticos de la investigación en la elaboración del TFM RA5. Elabora y defiende el TFM, haciendo uso de los criterios de rigor y calidad científicos RA 6. Usa las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina RA 7. Hace un uso inclusivo y no sexista del lenguaje	

Actividades formativas	TIPOLOGÍA	ACTIVIDAD	HORAS	% de dedicación	% de presencialidad	
	VIRTUAL					
	AF4. Tutorías virtuales		10	4,44%	0%	
	AF5. Actividades de autoevaluación y/o coevaluación		5	2,22%	0%	
	AF6. Defensa pública del proyecto de TFM		20	8,89%	5%	
	AF9. Trabajo autónomo: Estudio y elaboración de trabajos		100	44,44%	0%	
	AF10. Trabajo autónomo: Lecturas complementarias y consulta de bibliografía		90	40,00%	0%	
	Total		225h	100%	1%	
Metodologías docentes	MD9					
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación		Ponderación mínima	Ponderación máxima		
	SE4. Autoevaluación y/o coevaluación		5%	20%		
	SE5. Memoria TFM		40%	70%		
	SE6 Seguimiento tutorías TFM		10%	30%		
	SE7. Defensa pública del TFM		15%	30%		

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Universidad	Categoría	Total n(%)	Doctores %	Horas
Escuela Superior de Enfermería del Mar – adscrita a la Universitat Pompeu Fabra (ESIMar-UPF)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5 (20,83%)	100%	167,375
	Profesor colaborador	19 (79,17%)	68,42%	207,015

*Debido a la dificultad de establecer una fórmula para el recuento de horas de docencia por cada profesor/a en la modalidad virtual, se ha procedido a realizar dicho recuento según el siguiente cálculo a partir de los créditos de cada asignatura:

Partiendo de la premisa que 1 ECTS = 25h de dedicación de las cuáles: 1/3 docencia directa; 1/3 Trabajo tutelado; 1/3 trabajo autónomo del estudiante:

- Se han considerado que el tercio correspondiente a la docencia directa por parte del profesorado en modalidad presencial, es equivalente a la carga docente en carácter de docencia virtual síncrona, creación de contenidos y diseño de actividades en la modalidad presencial.
- En consecuencia, se ha utilizado la referencia de 1/3 de los créditos de la asignatura para el recuento de horas de docencia por persona docente.
- Quedan exentas de este cálculo las asignaturas de prácticas externas (6 ECTS) y Trabajo final de máster (9 ECTS) que, al no disponer de horas de docencia directa (si no que son horas de tutorización), no se han contabilizado.

La tabla anterior presenta un resumen de los datos del profesorado asignado al Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar. No obstante, cabe tener en cuenta que las categorías de profesorado disponibles en la aplicación informática no se ajustan completamente con las vigentes en los centros adscritos (como es el caso de la ESIMar), por lo que se aporta información más detallada en la siguiente tabla:

ECTS	MATERIA	DOCENTE	Categoría académica	Vinculación UPF	% de docencia impartida	Experiencia docente	Experiencia investigadora
1R TRIMESTRE (18 ECTS)							
3	Introducción a la Enfermería en el ámbito Escolar	Raquel Ayuso Margañón *	Doctora	ESIMar	100%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
6	Pedagogía de la salud en el ámbito escolar	Jose Antonio Zafra Agea *	Doctor	ESIMar	20%	Superior 10 años	Inferior a 10 años

		Verónica Violant Holz	Doctora	Docente colaborador ESIMar	10%	Superior a 10 años	2 sexenios
		Mar Carrió Llach	Doctora Acreditada Lector	UPF	35%	Superior a 10 años	Superior a 10 años
		Silvia Lope Pastor	Doctora	UPF	35%	Superior a 10 años	Superior a 10 años
6	Educación para la Salud en el ámbito Salud Escolar	José Antonio Zafra Agea*	Doctor	ESIMar	100%	Superior 10 años	Inferior a 10 años
3	Investigación aplicada a la Enfermería en ámbito escolar (I)	Olga Rodrigo Pedrosa *	Doctora Acreditada lectora	ESIMar	100%	Superior a 10 años	1 sexenio
2o TRIMESTRE (24 ECTS)							
6	Afectividad y bienestar en el aula	Jose Antonio Zafra Agea *	Doctor	ESIMar	20%	Superior 10 años	Inferior a 10 años
		Mireia Orgilés Amorós	Catedrática	U.M.H	20%	Superior a 10 años	Superior a 10 años
		Silvia Melero Soriano	Doctora	U.M.H	20%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		José Pedro Espada Sánchez	Catedrático	U.M.H	20%	Superior a 15 años	Inferior a 20 años
		Alexandra Morales Sabuco	Doctora. Profesor Ayudante Doctor	U.M.H	20%	Superior 10 años	Inferior a 10 años
6	Cuidados de Enfermería y práctica asistencial en la edad escolar	Raquel Ayuso Margañón *	Doctora	ESIMar	25%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		Andrea Martínez-Borso Leguerén	Enfermera. Màster Profesorado Secundaria	Docente colaboradora. ESIMar	20%	Inferior a 10 años	-
		Roger Ballescà i Ruiz	Psicoterapeuta acreditat per la FEAP	Docente colaboradora. ESIMar	25%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		Gerard Colomar	Doctor	ESIMar-PSMar	10%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		M ^a José Membrive López	Máster Enfermería Escolar	Docente colaboradora. ESIMar	20%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años

6	Investigación Aplicada a la Enfermería Escolar (II)	Astrid Escrig Piñol *	Doctora	ESIMar	50%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		Santiago Martínez Isasi	Doctor. Profesor Ayudante Doctor	U.S.C	50%	Superior a 10 años	Superior a 10 años
6	Prácticas Externas	Jose Antonio Zafra Agea *	Doctor	ESIMar	50%	Superior 10 años	Inferior a 10 años
		Marta Rojano Navarro	Máster Universitario en docencia	Docente colaboradora. ESIMar	50%	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
3R TRIMESTRE (18 ECTS)							
6	Gestión de un Servicio de Enfermería en el ámbito Escolar	Jose Antonio Zafra Agea*	Doctor	ESIMar	20%	Superior 10 años	Inferior a 10 años
		Beatriz González Parada	Máster Enfermería Escolar	Docente colaboradora. ESIMar	40%	Inferior a 10 años	-
		Alba Soilan Enríquez	Enfermera. Máster en Tecnología e Innovación en Educación	Docente colaboradora. ESIMar	40%	Inferior a 10 años	-
3	Antropología de los cuidados en el ámbito de la Salud Escolar	Cristina Rey Reñones *	Doctora	Profesora asociada U.R.V	100%	Superior 10 años	Inferior a 10 años
9	Trabajo Fin de Máster	Raquel Ayuso Margañón *	Doctora	ESIMar	25h**	Inferior 10 años	Inferior a 10 años
		Olga Rodrigo Pedrosa	Doctora Acreditada Lectora	ESIMar	10h x estudiante	Superior a 10 años	1 sexenio
		Luís González de Paz	Doctor Acreditado Lector	ESIMar	10h x estudiante	Superior a 10 años	1 sexenio
		Marta Lima Serrano	Profesor contratado doctor	U.S.	10h x estudiante	Superior a 10 años	2 sexenios
		Astrid Escrig Piñol	Doctora	ESIMar	10h x estudiante	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		Jose Antonio Zafra Agea	Doctora	ESIMar	10h x estudiante	Superior 10 años	Inferior a 10 años

	Ana Magdalena Vargas Martínez	Doctora	U.S.	10h x estudiante	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
	Cristina Rey Reñones	Doctora	Profesora asociada U.R.V	10h x estudiante	Superior 10 años	Inferior a 10 años
	Mar Carrió Llach	Doctora Acreditada Lectora	UPF	10h x estudiante	Superior a 10 años	Superior a 10 años
	Maria Isabel Bonilla Carrasco	Doctora	UAB	10h x estudiante	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años

Las personas indicadas con un asterisco () son aquellas que ejercen, también, la función de coordinadoras / titulares de la materia en cuestión.

** Tareas de coordinación de la materia equivalentes a 25h de dedicación aproximadamente. Ver página 46 de la memoria para consulta de las funciones de la persona coordinadora de la materia de TFM.

Personal académico disponible:

Raquel Ayuso Margañón

Doctora en Educación y Sociedad por la Universidad de Barcelona.

Diplomada en Enfermería (UB)

Licenciada en Humanidades (UOC)

Grado en Educación Primaria (UB)

Máster en Educación i TIC (e-Learning) (UOC)

Máster en Enfermería Comunitaria i de Salud Pública (UB)

Profesora titular Escola Superior d'Infermeria del Mar-UPF, Barcelona

Áreas de conocimiento: Enfermería escolar; Enfermería comunitaria; Educación y TICs

Miembro del grupo de investigación Determinantes Sociales y Educación en Salud (DSHE), IMIM (Barcelona)

José A. Zafra Agea

Doctor en ciencias en Enfermería y ciencias de la salud por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona

Diplomado en Enfermería por la UB (Escuela de enfermería de St. Joan de Déu)

Máster en Ciencias de la Enfermería por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona

Máster en Nutrición y Alimentación por la universidad de Barcelona

Postgrado en atención primaria por la universidad de Barcelona

Master Universitari en Educació i TIC (e-learning), por la Universitat Oberta de Catalunya (en curso)

Experto en Salud Escolar con más de 16 años de experiencia.

Autor de más de 60 comunicaciones a congresos nacionales e internacionales

Profesor titular de Educación para la Salud, y Familiar y Comunitaria en ESIMar- UPF

Enfermero referente en la unidad de soporte a la investigación en la Dirección de Atención Primaria (DAP) Costa de Ponent del Instituto Catalán de Salud (ICS).

Línea de investigación: Promoción de la Salud en la adolescencia

Áreas de conocimiento: Enfermería escolar; Enfermería comunitaria; Educación y TICs

Miembro del grupo de investigación Determinantes Sociales y Educación en Salud (DSHE), IMIM (Barcelona)

Olga Rodrigo Pedrosa

Doctora por la Universitat Internacional de Catalunya, UIC España

Máster de investigación en Ciencias de la Enfermería, Universitat Internacional de Catalunya, UIC, España

Licenciatura en Antropología Social y Cultural, Universidad Nacional de Educación a distancia, UNED

Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), España

Máster en Enfermería Infantil, Universitat de Barcelona (UB), España

Curso de Postgrado en Cures intensives en l'adult, EUI Blanquerna. Universitat Ramon Llull, España

Curso de Postgrado en perfeccionamiento en enfermería infantil, EUI Sant Joan de Déu. Universitat de Barcelona (UB), España

Diplomada Universitaria en Enfermería. Universitat de Barcelona, España

Experiencia docente:

- Profesora Acreditada Lectora de la Escuela Superior de Enfermería del Mar-Universitat Pompeu Fabra, Barcelona
- Profesora titular Campus Docent Sant Joan de Déu-Fundació Privada. Barcelona.
- Profesora titular Formación Profesional. Escola Solc Nou. Barcelona

Experiencia investigadora:

- Participación en proyectos de investigación financiados
- Pertenencia a grupos de investigación: Pedagogía Hospitalaria y Neonatología; Transición evolutiva del niño, niña y adolescente con enfermedades con necesidades especiales en salud
- Miembro comisión científica Congreso Iberoamericano Investigación Cualitativas
- Publicación de diversos artículos científicos
- Miembro del grupo de investigación Determinantes Sociales y Educación en Salud (SDHEd), IMIM (Barcelona)

Astrid Escrig Piñol

Doctora en Salud Pública, University of Toronto, Canadá

Master of Arts in Critical International Development Studies, York University, Canadá

Postgrado en Sociedades Africanas y desarrollo, UPF, España

Licenciada en Periodismo, UPF, España

Otra formación en investigación en salud y género:

- Advanced Training in Qualitative Health Research Methodology, Centre for Critical Qualitative Health Research, University of Toronto, Canadá
- Certificate in Health Impact (Global Journalism Fellowship), Munk School of Global Affairs, University of Toronto, Canadá
- Women's Human Rights Institute (WHRI), Centre for Women's Studies in Education, OISE, University of Toronto, Canadá

Experiencia docente:

- Profesora titular de l'Escola Superior d'Infermeria del Mar, adscrita a la UPF
- Profesora Asistente en Center for Gender, Culture and Development, Kigali Institute of Education, Ruanda
- Curso de máster: 'Politics, health and related issues in gender, culture and development.' Profesora: Dra. Anne-Marie Hildson.

- Mentoría de pares en el desarrollo de propuestas de tesis para estudiantes de máster de primer año.
- Profesora Asistente en Universitat Pompeu Fabra (UPF), España
- Profesora Asistente en University of California Los Angeles (UCLA), Estados Unidos

Experiencia investigadora:

- Investigadora Asociada – Líder en Investigación Cualitativa, Toronto Rehabilitation Institute – KITE (UHN), Canadá
- Investigadora Doctoral Visitante en:
 - Grupo de Investigación en Desigualdades en Salud, Ecología - Employment Conditions Network, UPF, España
 - Instituto Nacional de Salud Pública - INSP, México
- Asistente de Investigación, Center for Gender, Culture and Development, Kigali Institute of Education, Ruanda
 - Publicación de diversos artículos científicos
 - Miembro del grupo de investigación Determinantes Sociales y Educación en Salud (SDHEd), IMIM (Barcelona)
 - Investigadora principal en proyecto competitivos

Luis González De Paz

Doctor of Philosophy (Ph.D.) Facultat de Medicina (Clínic), Universitat de Barcelona

Diplomado en Enfermería Universidad Ramón Llull, Barcelona

Master's in science (Bioethics). (Institut Borja de Bioètica)

Profesor Acreditado Lector de la Escola Superior d'Infermeria del Mar-UPF, Barcelona

- Profesor contratado lector en salud pública, epidemiología
- Titular Trabajo final de grado y máster en ESIMar-UPF
- Director de tesis doctorales

Experiencia investigadora:

- Investigador en Les Corts. Grupo Transversal de investigación en Atención Primaria (IDIBAPS)
- Miembro del grupo de investigación Determinantes Sociales y Educación en Salud (SDHEd), IMIM (Barcelona)
- Más de 30 artículos publicados en revistas indexadas
- Participación en proyectos competitivos

Gerard Colomar Pueyo

Doctor por la Universitat Autònoma de Barcelona, UAB

Licenciado en Derecho por la Universidad Autònoma de Barcelona, UAB, en 1991

Diplomado Universitario en Enfermería por la UNED.

Máster en Administración y Gestión en Enfermería, EUE Santa Madrona, adscrita a la Universidad de Barcelona, UB.

Desde el año 1985 es enfermero asistencial en el Hospital del Mar, Barcelona, en los servicios de Medicina Interna, Neumología y actualmente Oncología y Hematología.

Profesor en ciencias de la Salud acreditado por la AQU, Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, 2009.

Profesor colaborador en ESIMar- UPF

Profesor asociado de la Universidad de Barcelona y profesor colaborador de la Escuela Universitaria de Enfermería Sant Joan de Déu, Barcelona.

Verónica Violant Holt

Doctora en psicología.

Licenciada en psicología clínica

Diplomada en Formación del Profesorado-Infantil.

Profesora titular del Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Facultad de Educación. Universidad de Barcelona.

Directora del Observatorio Internacional en Pedagogía Hospitalaria.

Directora del Postgrado: Pedagogía Hospitalaria en Neonatología y Pediatría.

Colabora, desde 2017, en las políticas públicas en relación con la infancia y adolescencia en situación de enfermedad de Cataluña, a través de convenios de colaboración entre la Generalitat de Cataluña y la UB y, en la actualidad con el Ministerio de Costa Rica.

Autora de libros y capítulos (40) y artículos indexados (30). Directora del proyecto de la Editorial Octaedro: Educar, creciendo en salud.

Mar Carrió Llach

Doctora en biología

Coordinadora general del Máster de formación de profesorado de educación secundaria obligatoria, enseñanza de idiomas y formación profesional UPF-UOC

Profesora visitante a la Universidad Pompeu Fabra (UPF).

Es profesora de Innovación y Investigación Educativa del Máster de formación de profesorado de secundaria.

Experta en innovación docente y la investigación educativa.

Es miembro del grupo de investigación educativa en ciencias de la salud (GRECS) de la UPF y del grupo *ACELEC (Actividad Científica Escolar: Lenguaje, herramientas y Contextos)* de la UAB.

Línea de investigación: Innovación docente, especialmente en el uso del método de aprendizaje basado en problemas.

Sílvia Lope Pastor

Licenciada en Biología por la UB

Máster en Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias Experimentales, UAB

Doctora en Didáctica de la Biología, UPF.

Experiencia laboral:

- Más de 30 años de experiencia docente.
- Profesora de prácticas de formación inicial del profesorado (CAP) en los ICEs de la UB i la UAB
- Profesora en el Máster de Formación del Profesorado de secundaria de la UPF.
- Impartición de diversos cursos y seminarios de formación continuada del profesorado.
- Autora de diversos libros de texto y artículos de didáctica.

José Pedro Espada Sánchez

Catedrático de Universidad en el área de Tratamientos Psicológicos.

Licenciatura en psicología, Universidad de Murcia, Después de obtener la licenciatura trabajó durante unos años en la atención psicológica a familias y afectados por el VIH. Continúa su formación pre doctoral realizando estancias de investigación en la City University of New York, Montclair State University y Stony Brook University.

Se incorpora a la Universidad Miguel Hernández de Elche en 2002 después de un periodo formativo en el Institute of Prevention Research de Cornell University en Nueva York.

En 2003 defiende su tesis doctoral, que evalúa la eficacia de un programa preventivo para el abuso de alcohol y otras sustancias en los adolescentes, recibiendo el premio extraordinario de doctorado.

Sus intereses de investigación se han centrado en la evaluación de programas de prevención de abuso de drogas y de conductas sexuales de riesgo adolescentes.

Desde 2011 dirige la Clínica Universitaria, un centro de transferencia asistencial de la UMH que atiende a más de 200 familias.

Es director asociado de la Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes, y de Clínica y Salud.

Es autor de más de 200 publicaciones científicas y de doce libros, entre los que destacan: "Conductas adictivas en adolescentes" (Síntesis), "Programa Saluda: Prevención del abuso de alcohol en adolescentes" (Pirámide), "Terapia psicológica con niños y adolescentes" (Pirámide) y "Programa COMPASS: Competencias para adolescentes con una sexualidad saludable" (Pirámide, 2018).

Alexandra Morales Sabuco

Profesora Ayudante Doctor en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Obtuvo el doctorado en Psicología en 2015 con un premio extraordinario. Licenciada por la Universidad Miguel Hernández de Elche con premio extraordinario de licenciatura. De 2010 a 2011 cursa el Máster en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes, que compagina con una beca de investigación de la Fundación para la Investigación y la Prevención del Sida en España. Desde 2012 a 2015 es becaria pre doctoral VALi+d de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Valenciana. Ha realizado durante dos años estancias postdoctorales en la Universidad de Pennsylvania y en la University of California San Francisco. Su interés investigador se centra en el estudio de las conductas sexuales de riesgo en adolescentes y la evaluación de programas de promoción de la salud afectivo-sexual en el ámbito escolar. En 2017 recibe el premio Early Career por su perfil investigador, otorgado por la European Society of Prevention Research

Sílvia Melero Soriano

Doctorado, Universidad Miguel Hernández de Elche, España
Máster en Oficial en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes, Oficial en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes, Universidad Miguel Hernández de Elche, España
Grado en psicología, Universidad Miguel Hernández de Elche
Profesora del Grado en psicología, Universidad Miguel Hernández de Elche
Miembro del grupo de investigación AITANA, Universidad Miguel Hernández de Elche
Publicación de artículos científicos
Participación en proyectos competitivos.
Revisora de revistas científicas: Revista de psicología clínica con niños y adolescentes; Revista de Psicología de la salud

Mireia Orgilés Amorós

Catedrática Universidad Miguel Hernández de Elche (Area de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
Psicóloga
Directora de Máster Universitario en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes
Profesora del Programa de Doctorado en Deporte y Salud
Miembro de Grupo de Investigación Análisis, intervención y terapia aplicada con niños y adolescentes
Consultora en la unidad de Terapia de conducta infantil.
Publicación de artículos científicos

Andrea Martínez-Borso Leguerén

Postgrado de Enfermería Comunitaria. Universidad Alfonso X el Sabio.
Postgrado en Trabajo Social y Educativo con Inmigrantes. URL
Postgrado de Especialización en Enfermería Quirúrgica. UAB

Diplomatura en Enfermería. UAB

Enfermera Escolar, Jesuitas El Clot, Fundación Jesuitas Educación, Barcelona

Enfermera de Atención Primaria, Institut Català de la Salut, Barcelona

Experiencia docente:

- Docente en el COIB. Curso Gestión de proyectos sanitarios en cooperación internacional al desarrollo para personal de Enfermería en el Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Barcelona.
- Docente en FUDEN. Curso Cooperación al Desarrollo y Gestión de Proyectos para personal de Enfermería de diferentes Comunidades Autónomas. Lleida (15 h), Madrid (15h), Donosti (15h), Cuenca (30h), Mostoles (5h), Alcalá de Henares (15h)

Roger Ballejà i Ruiz

Licenciado en Psicología y Psicoterapeuta acreditado por la FEAP

Psicólogo Clínico en el Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil (CSMIJ) de

Martorell. Hospital Sagrat Cor de Martorell. Servicios de Salud mental de las Hermanas

Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Supervisión de Casos de Psicoterapia. Hospital Sagrat Cor de Martorell.

Supervisor. Equipo de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA) del Alt

Penedès. Consejo Comarcal del Alt Penedès.

Docente col.laborador en la Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIMar)-UPF

Línea de investigación: Salud mental en la adolescencia

M^a José Membrive López

Educadora de Educación Especial y Enfermera desde 1998 cursado en la Universidad de San Juan de Dios.

Enfermera escolar: 24 años trabajando en la Escuela de Educación Especial Institución Balmes de Sant Boi de Llobregat, Barcelona, con niños y niñas con trastorno mental y problemas neurológicos graves con pluridiscapacidad.

Todo este tiempo, ha mantenido un vínculo muy estrecho con el ámbito educativo, Salud Mental y con el ámbito hospitalario, sobre todo de los servicios de paliativos y Crónicos y Neurología.

Santiago Martínez Isasi

Doctor, Universidad da Coruña, España

Máster en Gerontología Clínica, Universidad da Coruña, España

Enfermero, Universidad de León, España

Experiencia asistencial:

- Enfermero escolar durante 7 años a tiempo completo y tiempo parcial en CRPL Liceo La Paz
- Enfermero asistencial en Hospital del Bierzo, Cee y A coruña, desarrollando principalmente su labor en el Servicio de urgencias. Trabajó en los sistemas de emergencias médicas como Técnico de emergencias Sanitarias y Enfermero en Unidades de Soporte vital básico y Avanzado.

Experiencia docente:

- Profesor ayudante doctor, Universidad de Santiago de Compostela, España
- Docente desde el año 2000 en Cruz Roja, Formación profesional (2009 a 2017) y en las Universidades de León (2015-2017), (A Coruña (2017-2019) y Santiago (2019-actualidad) en el Grado de enfermería y másteres.

Experiencia investigadora:

- Autor de más de 30 publicaciones estando más de 20 indexadas en JCR.

- Colaborador como revisor en revistas como Nursing Report, Healthcare, Emergency medicine, PeerJ, Signa Vitae, Revista Española Salud Publica, Health and social care in the Community, Journal of pediatric nursing, etc...).
- Participación en proyectos competitivos
- He impartido conferencias en España en congresos nacionales e internacionales.
- Tutor de trabajos de final de grado y máster.
- En estos momentos es director/codirector de 5 tesis doctorales.

Marta Rojano Navarro

Máster en Formación del Profesorado, Universitat de Barcelona

Máster en Enfermería Escolar, Universitat de Barcelona – IL3

Graduada en Enfermería, Universitat de Barcelona (Campus de Bellvitge)

Experiencia profesional:

- Enfermera Escolar en Escola Jesuïtes Sarrià – Sant Ignasi, Barcelona
- Escola Jesuïtes Bellvitge – Centre d’Estudis Joan XXIII, Barcelona
- Enfermera Atención Comunitaria pediátrica y adulta, Centre d’Atenció Primària Badalona Serveis Assistencials, Barcelona
- Enfermera Atención Comunitaria pediátrica en el Institut Català de la Salut, Centre d’Atenció Primària La Florida, Hospitalet de Llobregat, Barcelona
- Enfermera Atención Comunitaria pediátrica y adulta a Badalona Serveis Assistencials, Centre d’Atenció Primària Badalona (La Morera, Lloreda, Montgat), Barcelona
- Enfermera Atención Comunitaria pediátrica y adulta a l’Institut Català de la Salut, Centre d’Atenció Primària Sant Joan Despí, Barcelona

Experiencia docente:

- Tutora académica de prácticas externas en el Màster Universitari en Infermeria i Salut Escolar, Escola Superior d’Infermeria del Mar-UPF, Barcelona
- Taller de masaje infantil, Centre Cívic La Sagrera, Barcelona

Alba Soilán Enríquez

Graduada en Enfermería por la Universidad Europea de Madrid (finalizado en 2010)

Máster en Nuevas Tecnologías en Educación, por IMF Business School. Certificado por Universidad Camilos José Cela; finalizado Mayo 2018.

MBA Especializado en Gestión Sanitaria, por IMF Business School. Certificado por Universidad Camilos José Cela. Actualmente cursando.

Experto Universitario en Enfermería en el Área Quirúrgica, Anestesia y Reanimación por la Escuela internacional de Ciencias de la Salud. (Finalizado en 06-2015)

Experto Universitario en Gestión de recursos humanos en Enfermería por la facultad de Derecho de la UNED (Finalizado en 06-2012)

Instructora del Plan Nacional de RCP, por SEMICYUC (obtenido en Mayo 2016)

Experiencia asistencial:

- Enfermera Asistencial en Hospital Clínico san Carlos desde 2010 (Servicio de Cirugía General, Obstetricia, Geriátrica, Hematología y Digestivo).
- Enfermera Escolar durante el curso escolar 2014-2015, Colegio Francisco de Goya, Línea 1, Madrid.
- Función Asistencial de niños diabéticos y epilépticos. Colaboración para elaborar menús diabéticos y celíacos.
- Elaboración de Programa de Educación para la Salud, dirigido a los alumnos del colegio y profesores. <https://alsondelgotero.blogspot.com.es/2016/09/programa-de-educacion-para-la-salud-en.html> Impartido en horas de jornada escolar: 88h

Experiencia docente:

- Experiencia como docente en formación de Grado y Postgrado de Enfermería Escolar, en la Universidad Europea de Madrid y con el Consejo General de Enfermería. Tutora Online de Formación Continuada en el área sanitaria.

Beatriz González Parada

Diplomada en Enfermería (ULE)
Diplomada en Fisioterapia (UVA)
Máster en Enfermería Escolar (IL3-UB)
Especialista en Salud Escolar (U. Complutense)
Máster Oficial en Fisioterapia Avanzada del Dolor Crónico (UAM)
Experto en Prescripción (CODEM)
Enfermera Especialista en Geriátrica
Docente en Experto en Enfermería Escolar (UAM. 2 ediciones)
Enfermera Escolar en Colegio Base

Cristina Rey Reñones

Doctorado en Biomedicina, Universitat Rovira i Virgili (URV), España
Master en Gestión Equipos Sanitarios Atención Primaria, UB, España
Master en Salud Escolar, UB, España
Curso de Aptitud Pedagógica, Universidad Rovira y Virgili, Facultat de Ciències de l'Educació i Psicologia Tarragona, España
Licenciada en Antropología Social y Cultural URV, Universitat RoviraVirgili, Tarragona, España
Diplomada en Enfermería, Universitat Rovira i Virgili: Tarragona, Catalunya, ES
Experiencia laboral:
Enfermera en ICS. Unitat de Suport a la recerca. Camp de Tarragona.
Profesora asociada en URV, España
Investigadora principal del Grupo de investigación TIC en atención primaria, acreditado por la IDIAP (<https://www.idiapjgol.org/index.php/ca/grups-recerca/TICS-AP>)

Ana Magdalena Vargas Martínez

Doctora en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla, España
Graduada en enfermería por la Universidad de Sevilla, España
Especialista en enfermería familiar y comunitaria tras su formación como Enfermera Interna Residente (EIR)
Diplomada en Epidemiología e Investigación Clínica, Escuela Andaluza de Salud Pública.
Profesora en el departamento de enfermería de la Universidad de Sevilla.
Profesora en la Universidad Pontificia de Salamanca.
Investigadora postdoctoral en la Universidad Internacional de Catalunya
Durante su tesis doctoral realizó una estancia de investigación en Brunel University London con el HERG (Health Economics Research Group) liderado por el profesor Subhash Pokhrel. Su investigación en el área de economía de la salud, se centró en la evaluación de programas y políticas públicas en el ámbito de la prevención y promoción de la salud en torno a hábitos de vida y/o conductas no saludables en la infancia y adolescencia. Interesada en la Economía de la salud en relación con la adherencia a tratamiento y seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

Marta Lima Serrano

Profesora contratada doctora Universidad de Sevilla
Doctorado, Universidad de Sevilla

Diploma de Estudios Avanzados Nuevas tendencias Asistenciales y de investigación en CCSS, Enfermería, Universidad de Sevilla

Licenciatura en Antropología Social y cultura, Universidad de Sevilla

Diplomada en Enfermería, Universidad de Sevilla

Miembro de las Comisiones de Investigación y de Innovación y Externalización del Departamento de Enfermería.

Participación en proyectos de investigación e innovación docente. Vinculada a proyectos relacionados con consumo de sustancias, promoción de la salud escolar, uso de las TIC (E-health) en la promoción de la salud, adolescencia y riesgo, otros grupos sociales tales como la intervención con familias.

Participación en proyectos competitivos:

- Leader of the Research Group "Care Innovation and Health Determinants" (PAIDI CTS 969)
- Leader of the research project: Alerta Cannabis: Evaluación de una Intervención a Medida Basada en el Ordenador para la Prevención del Consumo de Cannabis en Adolescentes de 14 a 18 Años (PID2019-107229RA-I00). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. 2020-2023
- Leader of the research project: ALERTA ALCOHOL: coste-efectividad de una intervención web basada en la gamificación vs textos para la prevención del consumo del alcohol por atracción en adolescente (2018I016). Plan Nacional sobre Drogas (National Plan on Drugs). 2018-2020. <https://alcoholalerta.es/>
- Scientific Manager TEC-MED Project(ENI CBC MED - Europe). 2019-2022 <http://www.enicbcmmed.eu/projects/tec-med>

Maria Isabel Bonilla Carrasco

Doctora por la Universidad de Alicante, España

Master en Ciencias de Enfermería, Universidad de Alicante

Postgrado en Intervención de Enfermería en Educación y Asesoramiento Sexual, Escuela de Enfermería Universidad de Barcelona

Postgrado en Enfermería Quirúrgica, Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona

Postgrado en Enfermería en Alcoholismo y Drogodependencias, Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona

Diplomada en Enfermería, Escuela Universitaria de Enfermería Universitat Autònoma de Barcelona

Profesora asociada, Departamento de Enfermería UAB

Enfermera en el CAP Les Planes en Sant Joan Despí, Barcelona

Rol del profesorado relacionado con la semipresencialidad

El rol del profesorado es el de motivar y acompañar al alumno para encontrar el aprendizaje competencial de la materia impartida, tener los conocimientos, hábitos y destrezas para programar y desarrollar las tareas docentes, resolver conflictos, analizar el grupo, reflexionar sobre los métodos de trabajo que mejoren el aprendizaje de los alumnos.

Desarrollan contenido de la materia, especificado en el punto 5.3.

El número máximo de estudiantes por docente se contempla como número máximo de posibles matriculados en él: 30 alumnos.

La ESIMar dispone de profesorado con formación en Educación y TIC (e-learning). En el apartado anterior, se han especificado aquellas personas con formación específica en educación y TIC, así como aquellas que participan en proyectos / grupos de investigación en esta materia.

Además, con el fin de asesorar en materia de pedagogía aplicada a la docencia en línea, se contará con el asesoramiento de una persona experta:

Marta Ollé Terres

- Licenciada en Pedagogía por la Universitat de Barcelona (2003)
- Master Universitari en Educació i TIC (e-learning), por la Universitat Oberta de Catalunya (2010)
- Postgrado de “Neuroeducació: Aprendre amb tot el nostre potencial”, de la Universitat de Barcelona (en curso)

Sobre el plan de formación continuada al profesorado, la ESIMar dispone de una política de formación con un plan de formación continuada que contempla ámbitos formativos prioritarios para su personal. De acuerdo a la política de formación, la formación continuada es obligatoria para el personal de la ESIMar. A parte de la formación proporcionada por la ESIMar, el personal de la ESIMar dispone de formación continua de cursos de mejora ofertados por PSMAR, para la formación de sus trabajadores. La ESIMar, al ser centro adscrito a Universidad Pompeu Fabra, dispone de acceso a iCLik, el centro para la innovación en aprendizaje y conocimiento de la UPF. Se trata de un centro integrado que trabaja de manera multidisciplinaria y transversal para inspirar y motivar a los profesores en la tarea docente.

La ESIMar dispone de personal informático propio el horario del personal informático es de lunes a viernes dentro del horario lectivo, sistema interno de incidencias a través de la web y Moodle. ESIMar dispone de plataforma Moodle.

Tutores de Prácticas Externas

Las practicas externas estarán coordinadas por un/a docente de la Escuela Superior de Enfermería del Mar- UPF experto/a en Salud Escolar. Éste/a podrá contar con el soporte de tutores académicos colaboradores que serán profesionales de enfermería que estén desarrollando su práctica profesional en centros educativos, como enfermera escolar, o en centros de Atención Primaria de Salud vinculados al programa de Salud y Escuela, con un mínimo de 2 años de experiencia. Se valorará la formación de máster/especialidad de Salud Comunitaria y/o doctorado.

Serán responsables del seguimiento del estudiante asignado, de su formación en la práctica y de la evaluación de competencias adquiridas durante el periodo del prácticum. Los tutores recibirán formación específica sobre metodología de enseñanza-aprendizaje de la práctica, modelo de tutorización basado en la Pedagogía Dialógica y sistemas de evaluación, antes de recibir a los estudiantes en prácticas. Durante el periodo de tutorización emitirán cada semana un informe sobre la evolución del estudiante a quien tutelan, siguiendo el modelo de documento elaborado a tal fin. Tendrán como referencia a la persona coordinadora de la materia Practicum.

Los centros de prácticas serán centros de Atención Primaria del Instituto Catalán de la Salud y los centros educativos serán Colegios como: los Jesuitas de Barcelona (el Clot, Bellvitge, Caspe; Sarria), Escuelas Pías de St. Antonio; Escola Montcau la Mola i Pinetons, Escuela de educación especial Balmes II.

Además, desde la ESIMar, se está trabajando para la firma de convenios con centros de fuera de la comunidad de Cataluña, con el objetivo de ampliar la demanda de estudiantes a nivel Nacional y abrir el Máster a nivel Internacional.

6.2. Otros recursos humanos disponibles:

En la siguiente tabla se muestran las categorías profesionales, los grupos de adscripción y el cargo desempeñado del personal que presta servicio en la secretaría de la ESIMar:

Responsabilidad	Perfil curricular	Funciones realizadas	Categoría
Jefe de Administración y finanzas	Licenciado en C. Empresariales	Las derivadas de la gestión económica	E
Secretaria Académica	Administrativa	Todas las derivadas de la Gestión académica	C1
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Apoyo a la gestión académica	C2
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Apoyo a la gestión académica	C2
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Apoyo a la actividad docente y el profesorado	C2
Técnico Informático	Informático	Actualización de programas y asistencia técnica al profesorado	A1
Técnico de simulación	Auxiliar administrativo	Apoyo a la gestión de las actividades de simulación y gestión de material de simulación	
Técnico de calidad	Auxiliar administrativo	Apoyo a la gestión del sistema de garantía interno de calidad	
Bibliotecaria	Licenciada en Documentación y Biblioteca	Las derivadas de su puesto de trabajo como bibliotecaria de la ESIM	E
Auxiliar Administrativa	Graduada Superior en Artes Gráficas y Auxiliar Administrativa	Auxiliar de Biblioteca	C2
Auxiliar administrativa	Auxiliar administrativa	Apertura y cierre de Aulas Preparación de aulas para la docencia Apoyo a la secretaria	C2

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

Una cuarta parte del profesorado titular de la Escuela Superior de Enfermería del Mar-UPF (5 PDI) participa en el máster, impartiendo el 45% del total de la docencia. La coordinación de la mayor parte de las asignaturas está realizada por estos y en las que, a la vez, participan como docentes. Puntualmente, y con el objetivo de incrementar la calidad del Máster, hay asignaturas coordinadas por profesorado externo procedentes de otras universidades (nacionales o extranjeras) por ser referentes en un ámbito determinado. Así mismo se contempla la participación docente de PDI o de enfermeras escolares externas en algunas asignaturas con el objetivo de aportar el último conocimiento en el ámbito resultado de la investigación o la experiencia asistencial más actualizada. La ESIMar prevé este tipo de contratación, la cual será aprobada previamente por la dirección del centro.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

El compromiso de la Universidad Pompeu Fabra con las políticas de igualdad de género cuenta con una década de trayectoria, desde el momento en que se aprobó el Primer Plan de Igualdad (2008-2010, cuya vigencia se ha prorrogado en dos ocasiones). Recientemente, se ha aprobado el Segundo Plan de Igualdad (2018-2022) que se fundamenta en los principios de transversalidad de la perspectiva de género, equidad de género y paridad y, al mismo tiempo, incorpora la perspectiva LGBTI.

La UPF cuenta con una Unidad de Igualdad, como servicio universitario especializado, bajo la coordinación general del Vicerrectorado para la Dirección de Proyectos para el Compromiso Social y la Igualdad. La Unidad de Igualdad realiza las siguientes funciones:

- i. Asesora a los órganos de gobierno de la Universidad, impulsa las políticas de igualdad de género en la UPF y coordina las acciones específicas que puedan ejercer en este ámbito los diferentes órganos, servicios y unidades académicas y administrativas;
- ii. Organiza actividades de sensibilización en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de diversidad sexual y expresión de género;
- iii. y (iii) Atiende las consultas y denuncias en materia de violencia machista i LGBTIfobia que afecten a cualquier miembro de la comunidad universitaria, a través de la activación del Protocolo para prevenir y solucionar conflictos en materia de violencia machista, homofobia, bifobia y transfobia, y proporciona diferentes servicios de acompañamiento a las personas afectadas. Además de ofrecer un servicio de asistencia psicológica gratuita, gestiona el Fondo de Igualdad, que dota de recursos para ayudar económicamente a estudiantes en situación de violencia machista o de LGBTIfobia.

De manera complementaria, la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, como órgano de representación de la comunidad universitaria en la materia, asesora sobre la elaboración y el despliegue del Plan de Igualdad, así como sobre la promoción de la transversalidad de género en el conjunto de la política universitaria y las actividades de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Dicha Comisión está compuesta por representantes de Personal Docente e Investigador (PDI), de Personal de Administración y Servicios (PAS), estudiantes de grado y de postgrado, un miembro del Consejo Social, y por las personas designadas como referentes de igualdad en los centros de enseñanza superior adscritos a la UPF. De esta manera, los centros integrados y los centros adscritos de la UPF coordinan sus propias políticas de igualdad de género.

La Universidad Pompeu Fabra dispone, además, de un Procedimiento de cambio de nombre que tiene por objetivo garantizar el derecho de las personas transexuales, transgénero e intersexuales a ser llamadas, en la propia Universidad, por el nombre correspondiente al género con el que se identifiquen.

Con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en los estudios para avanzar en la igualdad de género, la Unidad de Igualdad ha creado un Premio para Trabajos de Fin de Grado cuya área de investigación esté relacionada con el género. El premio es financiado por el Instituto Catalán de las Mujeres (ICD) de la Generalitat de Catalunya. En el curso 2019-20 ha tenido lugar la Convocatoria de la VI Edición.

7. Recursos materiales y servicios

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

DATOS CAMPUS (SEPTIEMBRE 2014)

CAMPUS DEL MAR (Edificio)	Unidades	m ² útiles	m ² construidos
Dr. Aiguader			12.707
Aula hasta 60 plazas	13	691	
Aula hasta 100 plazas	6	548	
Aula más de 100 plazas	4	701	
Aula de habilidades clínicas	3	124	
Laboratorio	5	406	
Aula de informática	4	301	
Sala de Grados	1	56	
Aulas de Fisioterapia	2	201	
Sala de reuniones	1	19	
Espacio polivalente	1	161	
Biblioteca		1.036	
Administración y Gestió (Decanatos/secretarías...)		215	
PRBB			5.095
Laboratorio	17	1.543	
Zonas comunes	24	370	
Despachos	61	878	
Sala de seminarios	2	38	
Administración y Gestió (Decanatos/secretarías...)		335	

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 o 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las tres convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 21 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información

electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	575.037
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	11.869
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	460
---	------------

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.184	445	279	1.908

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas (CI2)

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas (CI2) a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

Además, los usuarios pueden utilizar también el servicio de préstamo consorciado (PUC). El **PUC** es un servicio gratuito que permite a los usuarios de las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) solicitar y tener en préstamo documentos de otra biblioteca del sistema universitario catalán.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF a cualquier otra biblioteca del mundo.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar vía web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**

- Número de ordenadores disponibles: **1205**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (Hdl). Las Hedí ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47
	Biblioteca Aula de informática 2	33
	Biblioteca Aula de informática 3	36
	20.153	18
	Aula LEEX	
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026	
Talleres	Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028	
	Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25
	54.031	25
	54.041	25
	Aula postproducción de sonido	
	54.082	28
	Aula multimedia 1	
	54.086	24
	Aula multimedia 2	

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
Dr. Aiguader	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, donde está ubicada la ESIM, y el edificio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB), cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, ya que fue objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Instalaciones y Equipamiento del Campus Universitari Mar:

3 aulas con capacidad para 130 personas, en cada una de ellas.

2 aulas con capacidad para 90 personas, en cada una de ellas.

6 aulas con capacidad para 70 personas, en cada una de ellas.

8 aulas con capacidad para 40 personas, en cada una de ellas.

2 aulas con capacidad para 30 personas, en cada una de ellas y divisibles en 2 con capacidad para 15 personas.

6 salas seminarios con capacidad para 30 personas, en cada una de ellas y divisibles en 2 con capacidad para 15 alumnos.

1 sala seminario con capacidad para 30 personas.

3 aulas de Simulación con capacidad para 20 personas en cada una de ellas. Después de un proceso de readaptación se dispone de un Centro de Simulación que es compartido con la titulación de Medicina (UPF-UAB) donde los estudiantes pueden aprender de forma autónoma y dirigida mediante la resolución de casos clínicos propios de su competencia. Se ofrece así a los alumnos un espacio de aprendizaje donde se puede simular cualquier situación susceptible de producirse en la vida real y en el ámbito de la salud. Los diferentes espacios del Centro están destinados a simular casos de pacientes adultos hospitalizados en una unidad hospitalaria básica, en una unidad de críticos, neonatos, materno infantil, quirófano y Atención Primaria de Salud.

4 aulas de informática con capacidad para 24 y 35 personas respectivamente.

9 salas de estudio con capacidad de 146 personas, de las que 2 estarán en la 2ª y 3ª planta con capacidad de 40 personas en cada una de ellas. El resto, 7 salas, con capacidad total para 66 personas, ubicadas dentro de la Biblioteca.

1 biblioteca con capacidad para 120 personas.

1 sala de actos con capacidad para 184 personas.

1 sala de Grados con capacidad para 40 personas.

1 comedor para trabajadores con capacidad para 16 personas.

1 despacho para la Delegación de Estudiantes con capacidad para 15 personas.

1 despacho donde se encuentra ubicado el servicio de reprografía.

Recepción y Área de Secretaría con capacidad para 6 usuarios.

3 despachos para la Dirección de la ESIM.

6 despachos para los 12 profesores con dedicación exclusiva a la ESIM.

2 despachos con capacidad de 16 usuarios en cada uno de ellos, para los profesores a dedicación parcial y colaboradores de la ESIM.

2 locales ubicados en el Área de Secretaría y Recepción para ser utilizados como almacén y archivo de la ESIM.

BIBLIOTECA

La Biblioteca Campus Mar, de más de 1000 m² ubicados en la planta baja del edificio docente, es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje.

Se trata de un espacio de soporte a la docencia que ha sido proyectado para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, adoptando el modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación).

La Biblioteca Mar es un recurso que la ESIM compartirá con el resto de los estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida de la Universidad Pompeu Fabra.

La biblioteca cuenta con:

Zona de trabajo interno. (8 puestos + 1 despacho)

Zona Factoría. (13 puestos)

Recepción.

Sala de lectura. (132 puntos)

Sala de estudios grande. (30 puestos)

Salas de estudios pequeñas. (2 x 12 puestos)

Salas de estudios pequeñas. (2 x 8 puestos)

Aula mediana divisible en dos. (40 alumnos)

Aseos

Los alumnos de la ESIMar pueden disponer también de los servicios de las bibliotecas de la UPF, con la presentación del carnet de estudiante.

La Biblioteca del Campus Mar apuesta por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

Los rasgos más característicos y definitorios que prestará a sus usuarios, profesores, estudiantes e investigadores, para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

Las bibliotecas de la UPF abren 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 o 15 horas los sábados y días festivos (modificado por la pandemia por la COVID19).

b) Recursos de información

La biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico muy completo y en constante crecimiento.

Es importante señalar que la colección bibliográfica es fruto de una trayectoria cronológica de más de 30 años y da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

Los fondos de la biblioteca están a disposición de todos los usuarios, y cuenta con un catálogo informatizado que permite un acceso fácil a dichos fondos.

c) Recursos de información

La biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico muy completo y en constante crecimiento.

Es importante señalar que la colección bibliográfica, como la biblioteca y como la propia ESIM, es fruto de una trayectoria cronológica de más de 30 años, y da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

Los fondos de la biblioteca están a disposición de todos los usuarios, y cuenta con un catálogo informatizado que permite un acceso fácil a dichos fondos.

b.1. Monografías

La biblioteca ESIM cuenta con un total de **5.290** volúmenes, además de los 562.240 con que cuentan el resto de las bibliotecas de la UPF (Biblioteca General, Biblioteca de Rambla, Biblioteca de França, y Biblioteca del Mar) a los que nuestros alumnos también tienen acceso.

b.2. Publicaciones en serie en papel

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 30 títulos de enfermería especializada, teniendo acceso a los 14.754 títulos que ofrecen las bibliotecas de la Universidad Pompeu Fabra.

b.3. Publicaciones en serie de acceso remoto

Los usuarios de la biblioteca de la ESIM tienen acceso a las publicaciones de acceso remoto suscritas por CSPSMar (Corporació Sanitària Parc de Salut Mar) y del IMIM (Instituto Municipal de Investigación Médica)

c) Servicios

c.1. Servicio de información bibliográfica

- . Información sobre la biblioteca y sus servicios
- . Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- . Ayuda para buscar y obtener los documentos requeridos

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

c.2. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, artículos de revistas, dossiers, etc.

Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía recomendada (BR), de manera que resulte fácil y cómodo acceder a ella.

c.3. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

La biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos para la realización de sus actividades académicas.

c.4. Formación de usuarios

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la ESIM profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistencia a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar a su medida para conocer mejor los recursos bibliográficos de los ámbitos temáticos de su interés.

Así mismo a todos los alumnos de reciente incorporación, de primer curso se les realiza una presentación de la biblioteca y de recursos bibliográficos durante los primeros días de clase.

c.5. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca ESIM por un periodo determinado de tiempo.

Para acceder a este servicio, sólo es necesario presentar el carné de la UPF que acredite como usuario de la biblioteca.

c.6. Impresiones y reprografía

La biblioteca de la ESIMar dispone de un servicio de fotocopadoras que funcionan en régimen de autoservicio y con monedas.

Además, desde todos los ordenadores de la biblioteca pueden utilizarse impresoras que funcionan de forma gratuita, a excepción del papel, que debe aportar el propio usuario.

d) Memoria anual.

De acuerdo con los parámetros de calidad, la biblioteca realiza una memoria anual (curso académico)

Además de lo anteriormente mencionado, la biblioteca dispone de:

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y un diseño para todos(En la nueva biblioteca proyectada se ha tenido en cuenta la accesibilidad universal para las personas con discapacidad de acuerdo con la normativa vigente).

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	90%
Tasa de abandono %	8%
Tasa de eficiencia %	95%

Justificación de los indicadores propuestos:

Tasa de graduación:

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para el Máster Universitario en Enfermería y Salud es de alrededor del 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación global de los masters que se imparten en el Departamento de Enfermería de la ESIM en los últimos cursos se ha situado por encima del 90%.
- La tasa de graduación del conjunto de los másteres de la Universitat Pompeu Fabra estos últimos cursos ha oscilado entre el 75% y el 87%.

Tasa de abandono:

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para el máster universitario en Enfermería y Salud Escolar se sitúa alrededor del 8%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono global de los masters que se imparten en el Departamento de Enfermería en los últimos cursos ha oscilado entre el 5% y el 15%.
- La tasa de abandono media del conjunto de los masters de la Universidad en los últimos cursos ha oscilado entre el 10% y el 20%.

Tasa de eficiencia:

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para el Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar se sitúa alrededor del 95%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de eficiencia de los masters que se imparten en el Departamento de Enfermería en los últimos cursos se sitúa alrededor del 95%.
- La tasa de eficiencia media de la Universidad se sitúa alrededor del 90%.

En resumen, los resultados previstos para el Máster en Enfermería y Salud Escolar son las siguientes:

Tasa de graduación: 90%

Tasa de abandono: 8%

Tasa de eficiencia: 95%

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

La UPF, en su *Normativa académica de Máster Universitario* aprobada por Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013, recoge en su artículo 8 y siguientes los procedimientos de evaluación de los conocimientos y resultados de aprendizaje que se aplicarán. Se reproduce a continuación los criterios contemplados en la citada normativa:

(...)

Artículo 8. Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento en el que se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene carácter público y puede consultarse a través de los espacios de difusión académica previstos por la Universidad. Los contenidos, plazos y otros aspectos del plan docente están regulados en la normativa vigente específica.

Plan docente, es el instrumento básico que orienta al estudiante cómo realizar el estudio independientemente a lo largo del desarrollo de la asignatura. Indica de manera precisa, que tiene que aprender, cómo puede hacerlo y cuándo lo hará. La guía es una materia única, organizada por temas teniendo en cuenta, además, todos los medios disponibles, materiales, cronograma y recursos.

Artículo 9. Permanencia

El régimen de permanencia de los estudios de máster universitario es el que aprueba el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Artículo 10. Evaluación de los conocimientos

La evaluación de los conocimientos de los estudiantes puede hacerse mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura deben hacer públicos, al inicio de cada período de docencia, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

10.1. Régimen de los exámenes finales

10.1.1. Período

Los exámenes, tanto orales como escritos, deben realizarse, al finalizar la docencia, dentro del período fijado para esta finalidad en el calendario académico.

10.1.2. Régimen de convocatorias

Se hará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura.

10.1.3. Exámenes orales

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores nombrado al efecto por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y reproducción. (Ver la Resolución de 11 de marzo de 2011 por la que se modifica la Instrucción 01/2004 del Arxivo de la Universidad, por la que se establece el procedimiento para la eliminación de exámenes y documentos base de calificación)

10.2. Régimen de la evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el plan docente de la asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma. Las evidencias recogidas deben facilitar a estudiantes y docentes indicadores significativos y periódicos sobre la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el plan docente de la asignatura.

10.2.1 Contenido

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua deberán especificar al menos tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y de la consecución de los aprendizajes, la temporización prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

10.2.2 Evaluación

Los mecanismos de evaluación continua empleados en el período lectivo de clases pueden tener un peso, a efectos de evaluación final, de entre el 50% y el 100% del total de la evaluación. El estudiante deberá recibir periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuran el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizarán para difundir dicha información los mecanismos previstos en el plan docente de la asignatura.

10.2.3. Calificaciones

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

10.3. Evaluación del trabajo de fin de máster

El máster universitario concluye con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster.

La evaluación de este trabajo corresponde a un tribunal, nombrado por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster, que debe estar formado por un mínimo de tres miembros del personal docente investigador (un presidente o presidenta, un vocal y un secretario o secretaria).

10.4. Conservación de las pruebas de evaluación

Para asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes o los documentos sobre los que se fundamente la calificación (incluidos los registros) durante el período que haya establecido el secretario general de la Universidad, como órgano competente para fijar las condiciones y calendario para la conservación de las pruebas de evaluación.

Artículo 11. Calificaciones

11.1. Sistema de calificaciones

El estudiante debe ser evaluado y calificado de acuerdo con lo que se especifica en el Plan Docente de la Asignatura y según la normativa vigente.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se

establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

11.2. Revisión de las calificaciones

11.2.1. El estudiante tiene derecho a la revisión de la calificación ante el personal docente responsable de la asignatura.

11.2.2. Esta revisión se realizará en el día y la hora indicados por el profesor o profesora responsable de la asignatura al entregar las calificaciones provisionales. El resultado se comunicará a los estudiantes mediante la incorporación a su expediente una vez cerrada el acta.

11.2.3. Contra la calificación definitiva, haya ejercido o no el derecho expresado en los anteriores apartados, el estudiante puede presentar una reclamación dirigida al director del departamento responsable del máster universitario, en el plazo de cinco días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las actas definitivas.

Dentro del plazo de los cinco días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de la reclamación, una comisión, previamente nombrada por el director o directora del departamento del máster universitario, resolverá la reclamación.

Antes de emitir esta resolución, la Comisión debe escuchar al profesor o profesora responsable de la asignatura.

La resolución de la reclamación agotará la vía administrativa.

Artículo 12. Incorporación de los créditos al expediente académico

Todos los créditos de los que un estudiante se haya matriculado se incorporarán a su expediente. Una vez superados los requisitos mínimos para obtener el título de máster universitario no se incorporarán al expediente del estudiante aquellas asignaturas optativas que no haya superado.

Artículo 13. Prácticas externas

Las prácticas externas que los estudiantes de máster universitario desarrollen en el marco de su formación académica se regirán por la normativa vigente en materia de prácticas académicas externas de estudiantes universitarios. Ver la Normativa reguladora de los convenios para la realización de prácticas de formación previstas en los planes de estudios de la UPF (Acuerdo de la Comisión Gestora de 26 de mayo de 1993)

(...)

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

La UPF dentro del marco del sistema interno de garantía de la calidad de las titulaciones dispone de un sistema de información coherente y eficaz, el sistema de información para la dirección (SID), que contiene la información relativa a seis dimensiones que inciden en la garantía de la calidad de las titulaciones de grado y de máster universitario, las 6Q, cada una configurada autónomamente, con información y requerimientos propios.

El sistema de información para la dirección (SID), ubicado en el Campus Global (la intranet de la Universidad), integra los distintos sistemas y fuentes de información y evaluación de la Universidad en el ámbito de la docencia:

1. Información de cada titulación: memoria de verificación, informes de seguimiento, informes de modificaciones...
2. Sistema de información de la docencia: informes de acceso y matrícula, rendimiento, graduación, abandono, recursos humanos en docencia, etc.
3. AVALDO, aplicación de la evaluación trimestral de la docencia recibida por parte de los estudiantes.
4. Encuestas de valoración y satisfacción del título por parte de los distintos agentes implicados: estudiantes de grado y de máster universitario, PDI y PAS vinculado a las titulaciones.
5. Informes de valoración de las prácticas: encuesta a los estudiantes en prácticas e informes de los tutores académicos.

6. Informes de movilidad: estudiantes de la UPF en movilidad (*outgoing*) y estudiantes en la UPF en movilidad (*incoming*).
7. Informes de valoración de la orientación a los estudiantes: encuesta a los participantes en el programa ACTE (de acción tutorial).
8. Estudios de inserción laboral: inserción laboral de los graduados de la UPF, inserción laboral de los estudiantes de las universidades catalanas (AQU Cataluña) e inserción laboral de los doctores de las universidades catalanas (AQU Cataluña).
9. Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones.
10. Rankings universitarios.
11. Otras encuestas que faciliten la recogida de información útil para mejorar las titulaciones.

En concreto, el SID contiene información relativa a seis dimensiones: Q1. Política, innovación y mejora, Q2. Acceso y matrícula, Q3. Despliegue y rendimiento de las titulaciones, Q4. Satisfacción, Q5. Prácticas, movilidad, orientación e inserción laboral, Q6. Personal y gestión de recursos.

Con respecto a la evaluación del progreso y resultados de la titulación, la dimensión Q3 consta, **en el caso de los masters**, de un informe de resultados universitarios y de una ficha con los indicadores siguientes:

- Tasa de rendimiento
- Total, de graduados
- Graduados en t
- Graduados en t + 1
- Abandono

La ESIMar, por su parte, basada en el diseño 6Q de la UPF, establece un conjunto de instrumentos para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

Sistema de información de la docencia:

Informes de acceso y matrícula (oferta de plazas y demanda en 1ª opción, ratio demanda/oferta, diferencia entre oferta y demanda, nota de corte y nota media de la cohorte de nuevo acceso, distribución en intervalos (5-6, 6-7, 7-10) de la cohorte de nuevo acceso, estudiantes de nuevo acceso por tipos de acceso, matrícula total, etc.)

Información sobre el desarrollo de la docencia

Permite analizar, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (tipología de profesores), en qué cursos, etc. Y por otra, la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida a partir de la encuesta AVALDO.

Información de rendimiento

- a) Rendimiento por asignatura (tasa de aprobados, tasa de suspensos, nº de alumnos presentados en la convocatoria ordinaria de cada asignatura)
- b) Graduación (total de graduados, tasa de graduación, graduación por cohorte de acceso, nota de corte de los expedientes, nota media de expedientes de los graduados, tasa de eficiencia, duración media de los estudios)
- c) Abandono: total de abandono, tasa de abandono, abandono por régimen de permanencia, abandono voluntario, abandono y créditos aprobados, abandono y nota de corte de los expedientes, reingreso.

- d) Rendimiento durante los estudios: tasa de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento por asignatura, casos de mayor desviación respecto a la media de los estudios.

Encuestas de valoración del título por parte de los diferentes agentes implicados:

La Comisión de Calidad de la ESIMar ha elaborado tres encuestas dirigidas respectivamente, a estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) que se aplicarán al final de cada curso académico.

Estudios de inserción laboral: inserción laboral de los graduados en la ESIMar y en otros centros y universidades catalanas (AQU Catalunya)

Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje en el Máster en Enfermería y Salud Escolar:

En el MISE se ha optado por un sistema de evaluación continua, lo que permite un conocimiento actualizado del progreso del estudiante, por parte del profesor/a, con el objetivo de incentivar el trabajo del alumnado en los contenidos más teóricos de las diferentes materias.

Dado que las actividades formativas programadas son muy variadas y éstas estimulan la participación del alumnado (de forma individual o grupal), se entiende generan oportunidades diversas para detectar los niveles de adquisición competencial que van adquiriendo los estudiantes.

En el Plan docente, cada coordinador de materia dejará constancia del sistema de evaluación que aplicará para que el alumnado conozca desde el momento de la matrícula qué se espera de él y cómo habrá de demostrar su aprendizaje.

En el caso de las prácticas externas, el estudiante tendrá asignado un/a tutor/a clínico/a (referente del centro donde realiza las prácticas) y un/a tutor/a académico/a (profesor/a del Máster) que serán responsables del seguimiento y evaluación continuada, a través de tutorías semanales, de los estudiantes. Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante tendrá que presentar una memoria de aprendizaje incluyendo autoevaluación y evaluación de la acción tutorial, tanto de la tutora del centro, como de la tutora académica.

El máster universitario concluye con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de máster. El estudiante dispondrá de una guía escrita para la realización del trabajo, el cronograma a seguir y los criterios de evaluación. La Comisión Académica del Máster, nombrará un director/a para cada estudiante con el propósito de orientar la realización del TFM. Todo ello, estará reflejado en el Plan Docente del TFM y se aplicarán tres tipos de evaluación para adquirir la nota final del TFM:

-El trabajo escrito (individual) del estudiante tendrá el porcentaje estipulado en esta memoria (entre el mínimo y el máximo definido). El TFM será evaluado por la persona tutora /directora del TFM. El estudiante realizará 3 entregas con sus respectivas evaluaciones.

-La evaluación de la defensa pública corresponde a un tribunal, nombrado por la comisión académica del máster, que debe estar formado por un mínimo de tres miembros del personal docente investigador (un presidente o presidenta, un vocal y un secretario o secretaria). Estos aportarán el % de la nota de la defensa oral especificada en esta memoria (entre el mínimo y el máximo definido).

-Además, el tutor realizará un documento de seguimiento, tendrá que emitir una nota correspondiente al % que complementará la nota final y que también está especificada en esta memoria (entre el mínimo y el máximo definido).

9. Sistema de garantía de la calidad

<https://www.esimar.edu.es/es/calidad/>

<https://www.esimar.edu.es/es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-la-qualitat/>

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

Curso de Inicio: 2018

Cronograma:

La primera edición del Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar tuvo lugar en el curso 2019-20. En septiembre de 2019, por lo tanto, se graduaron los primeros titulados y a causa de la pandemia por la covid-19 en diciembre de 2020.

Los cambios propuestos en esta propuesta se implementarán en el curso 21-22.

CRONOGRAMA	Cursos académicos				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Proceso de Verificación del título					
Primera edición					
Segunda edición					
Tercera edición					
Cuarta edición					
Proceso previsto de Acreditación					

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede